

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

TESIS

**EL ECOTURISMO COMO FACTOR DE DESARROLLO.
CASO PROVINCIA DE PICHINCHA**

**Tesis presentada como requisito para optar al Título de Máster en Seguridad y
Desarrollo con Mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial**

**Autor: Arq. Marco Sánchez Neira
Asesor: Econ. Carlos Rhon Patiño**

Quito, Mayo del 2000

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I	
ANTECEDENTES	1
EL ECOTURISMO EN EL ECUADOR	11
EL ECOTURISMO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	19
CAPÍTULO II	
ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES	30
LEY ESPECIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO	35
LEY DEL MEDIO AMBIENTE R.O. 245 DEL 30 DE JULIO DE 1999	36
LEY DE RÉGIMEN PROVINCIAL	40
CONCOPE (CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES)	43
ENTORNO INSTITUCIONAL Y LEGAL	45
ENTORNO MUNDIAL	63
SECTOR PRIVADO	
CAPÍTULO III	
ENTORNO NATURAL	87
PARQUES ECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	106
OTRAS FORMAS DE TURISMO ECOLÓGICO EN EL PAÍS	115
CAPÍTULO IV	
INFRAESTRUCTURA	120
SERVICIOS	121
TECNIFICACIÓN	127
MANO DE OBRA	127
INVERSIONES, ESPECIALISTAS, ANTROPÓLOGOS, BIÓLOGOS	129

CAPÍTULO V	
PROPUESTA	131
POLÍTICAS	135
PLANES Y DIRECTRICES	137
CAPÍTULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	144
BIBLIOGRAFÍA	154

LISTA DE CUADROS

CUADRO	Pág.
1. Capacidad de los Establecimientos de Alojamiento en la Provincia de Pichincha.97	122
2. Capacidad de los establecimientos de comidas y bebidas 97 Pichicha	122
3. Establecimientos de comidas y bebidas Quito 97	123
4. Transporte	125
5. Transporte Terrestre y Varios CETUR 97	125
6. Agencia de Viaje	126
7. Establecimientos de Pichincha	128

INTRODUCCION

El Ecoturismo toma su impulso recientemente en la última década del siglo XX ante el clamor generalizado de protección de nuestro planeta que está siendo afectado por una serie de fenómenos que vienen acompañados bajo el pretexto de Civilización, que está generando varios impactos ambientales y entre estos los de ataque a las cadenas de biodiversidad, que obviamente repercuten a nivel mundial.

El Ecoturismo se viene desarrollando con un sector especial de personas conscientes y de conocimientos previos de la materia. Se trata de un sector más educado de turistas, y por tanto exigen un servicio de calidad.

Es menester desarrollar tal servicio con la implementación de políticas claras de accesos viales, hotelería de buena calidad, operadoras, agencias de viajes, guías especializados.

Las políticas se encuentran bastante dispersas en algunos organismos públicos. Es entonces importante que el Consejo Provincial de Pichincha inicie su regulación dentro de la Provincia a través de una reglamentación actualmente inexistente, con la finalidad de organizar los diferentes organismos involucrados en el sector público y realizado por las empresas privadas.

El enfrentamiento del problema correctamente nos incrementará fuentes de trabajo, su tecnificación, el cuidado de la Naturaleza y su conservación.

Es de vital importancia concienciar y dar los respectivos instrumentos a la población y a las operadoras para el cuidado de la naturaleza, su explotación turística y permitir un desarrollo sustentable, e impedir que empresas fantasmas no enfrenten la explotación ecoturística con tecnología y tiendan a la sobrecarga y destrucción.

Es sabido que a corto plazo, el planeta Tierra sufrirá severos cambios producto del rompimiento de las cadenas de biodiversidad, de flora, fauna y debilitamiento de la capa de ozono. Es por tanto menester proteger las últimas reservas existentes en América del Sur en general, y de Ecuador en particular, mediante adecuadas políticas de desarrollo bajo un marco legal adecuado.

El estudio está orientado hacia la primera década del siglo XXI, en el continente, el país y provincia de Pichincha, como una referencia para las otras provincias.

La problemática mundial sobre el Turismo sustentable o Ecuturismo se caracteriza por la promoción y la conservación del medio y por una activa participación de los residentes locales de los beneficios generados por los servicios turísticos. La empresa privada es operadora del Ecoturismo en el país, además de comunidades locales especialmente en la Amazonía.

De todo el Turismo Nacional, el 55% lo hace hacia las Reservas Naturales, existiendo varios tipos de turismo rural, caminatas, ascensiones, a los volcanes, navegación en rápidos o rafting, pesca y visitas a reservas ecológicas en una superficie aproximada de 5'000.000 de hectáreas. El presente estudio se realiza sobre la participación en las reservas ecológicas, su relación con el Medio ambiente, las instituciones encargadas de su gestión, los organismos u operadoras que desarrollan la actividad, el impacto producido al medio, y la conservación o deterioro de los recursos.

El turismo es la industria más grande del mundo. La Organización Mundial de Turismo manifiesta que en los últimos 20 años se ha incrementado en el 300 por ciento.

En Ecuador, a partir de la promulgación de la ley de Turismo, se declara esta actividad como de prioridad nacional y se ha beneficiado al sector con la exoneración de lo impuestos y derechos.

Los Objetivos Nacionales Permanentes ordenan defender el Patrimonio Natural y Cultural del país y proteger el medio ambiente, a través de la preservación del crecimiento sustentable de la economía y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo.

La Organización Territorial y Descentralización de los Gobiernos Seccionales Autónomos manifiesta: El Consejo Provincial representa a la Provincia, y además de sus atribuciones previstas en la ley, promoverá y ejecutará obras de alcance provincial en el medio ambiente.

Según la Ley de Régimen Provincial de Constitución y Fines del Consejo Provincial, corresponde a los consejos provinciales fomentar el turismo.

El país se ha debatido por muchos años en un subdesarrollo crónico y según el decrecimiento del 7% en el año 1999 y las crisis del primer mes del año 2000 amenazan con desintegrarlo. Por este motivo, hoy se da más que nunca la imperiosa necesidad de "DESARROLLO", único camino que permitirá al país dejar las crisis como parte del pasado.

Es menester racionalizar el Turismo Sustentable de Naturaleza en la provincia, a fin de que sea muestra lapa el resto de provincias y poder pasar de 300.000 visitantes con un futuro crecimiento proyectado anual del 10%, a 1'000.000 en un Plan Quinquenal que actualmente no se realiza, a fin de establecer la visión y con la consiguiente generación colateral de empleos en Promoción, Transportes, Alimentación, Hoteles, entre otros.

En esta última década, el Ecoturismo toma gran fuerza, pero los estudios y publicaciones en el país y la provincia son escasos por parte del Ministerio de Turismo, CETUR, Corporación Financiera Nacional, siendo la empresa privada quien establece la organización y participación del Ecoturismo.

La importancia de la conservación del pulmón de la Tierra en América del Sur, con la racionalización de los recursos humanos de las zonas de

estudio a través de su preservación, permitirá a la provincia cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

El desarrollo de las comunidades, con una mayor participación en las utilidades se logrará con la implementación de tecnologías basadas en la atención y guía por parte de las mismas. En la actualidad, de cada dólar generado por el Turismo, el 50% queda en los países de origen vía promoción, pasajes, operadoras, agencias de viajes. 40% va para el sector nacional vía operadoras, alojamiento, comida, entre otros servicios. Queda un 10% en el mejor de los casos para las comunidades.

Se ha utilizado términos sencillos de lenguaje, cuadros estadísticos, a fin de que sean asequibles las lecturas. Todos los elementos de sustentación fueron seleccionados con la asesoría constante del Econ. Carlos Rhon y presentados como anexos del estudio.

El establecimiento del Objetivo General, de proponer acciones para implementar programas de desarrollo de la actividad de Ecoturismo en la provincia de Pichincha, que permita un manejo sustentable de los Ecosistemas, basado en conservación, generación de rentas y nuevos empleos y ofrecer técnicas para que manejen este recurso turístico en forma óptima, aparece en el transcurso de la Tesis las diferentes maneras de cumplir el enunciado y resaltando en las recomendaciones.

Los Objetivos Específicos de integración de los programas de Ecoturismo a los Planes Globales de Desarrollo son: impedir que las ganancias generadas salgan fuera del país; incrementar utilidades de la población visitada, a través de la participación real y no marginal; preparar a las poblaciones locales ligadas a la visita turística con entrenamiento adecuado; proponer el apoyo estatal a las inversiones de los Ecosistemas sustentables; implementar medidas de protección, seguros turísticos; implementar la Guardia de Seguridad Turística; incrementar la calidad de los servicios.

Las Hipótesis: “la falta de políticas de desarrollo integrales de los sitios visitados, impide un desarrollo sustentable; la falta de preparación técnica de las comunidades locales impide que participen de las actividades de gestión del Ecoturismo; la falta de seguridad a los visitantes impide un crecimiento sustancial del Turismo; la falta de organización para promocionar al país en el exterior disminuye la demanda en Ecuador”. Estas hipótesis, de igual manera como los objetivos, son analizados en el transcurso del ejercicio y por último nos indican un camino en el capítulo referido a conclusiones y recomendaciones.

Cabe destacar que si el país en general no logra solucionar sus pugnas intestinas no será posible dar ninguna forma de solución. Solamente cuando exista estabilización, sobre la base de la unidad como nos manifiesta el señor Gerente de ASEC y confianza como solicita el Ing. Alvarez, Gerente de AHOTEC, podremos iniciar el proceso de recuperación y desarrollo nacional, sobre la base de las políticas y recomendaciones expresadas.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES

En los últimos años surge la necesidad imperiosa de darle al Medio Ambiente la importancia real que representa para el desarrollo del Ser Humano, como producto final de la evolución de la humanidad apoyado en el Reino Vegetal, elemento básico, sin el cual desaparecería irremediablemente.

El mundo Industrializado se encuentra empeñado en destruir las cadenas de biosustentabilidad, que por millones de años ha ido evolucionando; es el elemento más importante que ha influenciado en la formación del hombre. Sin embargo las formas de desarrollo imperantes deterioran de mil maneras el ecosistema, que ha su vez reacciona herido de muerte con cambios drásticos en los patrones de producción de gases, oxígeno, carbono, principalmente, elementos básicos de la vida, sobre la tierra, reacciones que van modificando poco a poco las temperaturas, vientos, y las reacciones internas del planeta que crean gran desolación en todas partes del globo.

La Globalización internacionalizó la Ecología, como instrumento de planificación, abriendo nuevas perspectivas y conceptos de desarrollo y crecimiento.

El desarrollo sostenible exige una revisión crítica de la historia del hombre en la tierra y sus implicaciones ante la vida misma, viviendo la fábula de la gallina de los huevos de oro, pero nos encontramos envenenando esa gallina.

El Ecoturismo según “Brandon” incluye el turismo orientado a la naturaleza, como los objetivos culturales, y se define como el desplazamiento hacia áreas naturales para entender la cultura y la

historia natural del ambiente total, con las precauciones necesarias para no alterar la integridad de los ecosistemas y generar oportunidades económicas que permitan que la conservación de las áreas naturales se vuelva beneficiosa para la Humanidad.

En todo el mundo se investiga, planifica, discute, sobre el ambiente y la naturaleza, el llamado tema ambiental esta siendo acogido por burócratas, políticos, diplomáticos y más representantes del poder político en el mundo entero; su vía de compenetración con el tema ha sido distinta a la del campesino hermanado con su medio de vida, o la del ecologista respetuoso de las otras formas de vida. Son pruebas que el progreso y bienestar de los pueblos, están fatalmente atados al destino del medio ambiente, lo que está impulsando a los políticos también a tomar partido por la salvación de la naturaleza.

Anteriormente se miraba al ecologismo como un freno al desarrollo, o una variación de posturas extremistas juveniles. Sin embargo un movimiento multilateral y políticamente heterogéneo nos esta haciendo llegar a una conclusión conservadora y revolucionaria a la vez “sin un adecuado manejo de nuestro ambiente y una administración eficiente de los recursos naturales, será imposible obtener las condiciones de vida para la población, que la alejen de los consabidos problemas de la pobreza extrema”.

En términos actuales es el TURISMO SUSTENTABLE o ecoturismo el llamado a solucionar la crisis de la destrucción de la ecología, y el incremento de fuentes de trabajo.

El Ecuador desarrolla su turismo incipientemente, para el Fisco significa ingresos que son el cuarto rubro nacional, los turistas visitan la capital sus monumentos, la mitad del mundo, y una mitad se dirige hacia el Ecoturismo en las diversas zonas del país.

Existen variadas formas de realizar el turismo ecológico, que en su oportunidad se especificará, existe polémica en definir su ámbito y marco conceptual para los fines a satisfacer.

El país cuenta con seis parques nacionales que suman 1.914.493 Ha, reservas ecológicas por 642.000 Ha; Reservas de producción faunística en alrededor de 312.000 Ha. Bosques protectores 442.523 Ha. y 36.900 Ha. de áreas Biológicas y recreacionales.

Como un telón de fondo, y sobre la base de nuestras maravillosas e increíbles variedades naturales, paralelamente se podría desplegar hacia un gran Desarrollo del sector turístico que duplique a corto plazo y que cuadruple a mediano plazo los ingresos, y nos permita al mismo tiempo la preservación del medio con adecuadas políticas de control y mantenimiento de la Biodiversidad, acorde a las tecnologías mas adecuadas y actualizadas además de permitir una seguridad absoluta a nuestros visitantes en su integridad.

De cada dólar del turismo, el 60 % se queda en el País de origen por la vía de promoción y pasajes, luego por el armado de paquetes turísticos, transporte, guías el 30 % quedando para las comunidades el 10 %.

Dura tarea por delante pero se intentará contribuir al Desarrollo del Ecoturismo de la Provincia de Pichincha, como pauta para el resto de las Provincias, que sumadas podríamos alcanzar fácilmente un gran desarrollo similar a la de los pequeños países caribeños, donde sus ingresos principales son por esta vía.

1.1. Ecoturismo en el Mundo

El turismo más que cualquier otra Industria o negocio, depende de la calidad de los recursos naturales y culturales, en que buena parte la corriente de visitantes está orientada hacia las zonas de geografía menos alterada por el ser humano; por tanto el turismo como otras industrias, debe reconocer su responsabilidad con el medio ambiente y a ser ambientalmente sustentable.

El turismo dirigido hacia zonas no alteradas es promovido por muchas nuevas o antiguas agencias y operadoras como “ecoturismo” o como “turismo dirigido a la naturaleza, términos relativamente jóvenes y que han sido frecuentemente utilizados y difundidos, sin rigor suficiente, como la manera “verde” de hacer turismo.

El desarrollo del Ecoturismo es un fenómeno de carácter Global, que se debe a varios factores y que se puede afirmar que continuará en escala ascendente por algún tiempo. Este crecimiento refleja el incremento de las preocupaciones y la atención sobre el ambiente, y el aprecio sobre los valores culturales. Durante el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales en Caracas, en 1992, se estimó que del 40% al 60% del turismo Internacional corresponde al ecoturismo.

En Sudáfrica, las investigaciones de la Organización mundial del turismo, dan como resultado que el 85% de los turistas alemanes prefieren vacacionar en sitios que son “ambientalmente correctos”, y que, un 40% de los viajeros de USA prefieren un turismo que provea valores más amplios, como los ambientales y culturales, en lugar del típico turismo de placer.

En otros términos no es que la vida se adaptó a las condiciones del planeta, sino que el proceso evolutivo de la vida, adaptó al planeta a condiciones habitables para que la magnanimidad sacra de la creación

de la tierra pudiera continuar y renovar los seres vivos, manteniendo los ya existentes.

La atmósfera, los océanos el clima, la superficie de la tierra están creados para la vida en función de las actividades de la propia vida.

El medio ambiente genera preocupaciones globales y consiguientemente determinadas formas de relaciones entre los países.

Ambientalmente hablando, las más insospechadas actividades que ocurren en el territorio de un país pueden afectar a sus vecinos y a todo el planeta.

A partir de las innumerables actividades industriales, comerciales, militares que afectan ambientalmente a uno y otro país, los diferentes gobiernos del mundo tienen mucho que negociar con este tema, sea en lo relativo al comercio, la inversión extranjera, la concesión de préstamos o el establecimiento de ventajas arancelarias, aperturas aduaneras, etc.

Desde los primeros acuerdos de carácter ambiental en el siglo pasado, hasta la conferencia de Río los países han tomado contacto con el fin de acordar acciones o abstenciones a fin de proteger recursos comunes, especies migratorias, y toda la Biodiversidad.

Ningún país incluidos los desarrollados pueden protegerse aisladamente de los problemas ambientales transnacionales, la contaminación aérea y acuática, por ejemplo son peligros ambientales que pueden desplazarse inevitablemente de un país y aun de un continente a otro, obligando a que las relaciones y la cooperación internacionales sobre el medio ambiente se incrementen.

El Ecoturismo se constituye en una rama o derivación especializada bajo el criterio de protección, conservación, aprovechamiento sustentable

de los recursos y educación al visitante respecto del ecosistema de determinada área.

Se prioriza el turismo orientado a la naturaleza y no el turismo masivo o tradicional, especialmente si se lleva a cabo dentro de áreas naturales, parques nacionales, o zonas de reserva.

No existe en la actualidad una definición de ecoturismo, universalmente aceptada, debido a que se presta a diversas interpretaciones desde el objetivo de las actividades que son consideradas en su contexto y que son o no permitidas en regiones o áreas determinadas, desde el punto de vista de los elementos que participan en la actividad y de los sitios en los cuales se lleva a cabo el turismo.

Estas dos definiciones nos permitirán esclarecer el término de ecoturismo.

a) Es aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar, y estudiar los atractivos naturales consistentes en el paisaje, flora y faunas silvestres, ubicadas en dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural del presente y pasado, que puedan ser encontrados a través de un proceso que promueva la conservación, tenga un bajo impacto ambiental, y cultural y propicie un involucramiento activo y socioeconómico, benéfico de las poblaciones locales.

b) Es el desplazamiento hacia áreas naturales para entender la cultura y la historia natural del ambiente total, con las precauciones necesarias para no alterar la integridad de los ecosistemas y la cultura local y generar oportunidades económicas que permitan que la conservación de las áreas

naturales se vuelva beneficiosa para las poblaciones locales, comprometidas corresponsablemente con las operadoras y los visitantes.

Existe gran cantidad de acuerdos entre los especialistas en el tema sobre la utilización del término ecoturismo como sinónimo de turismo de naturaleza, no obstante utilizaremos indistintamente los dos términos.

1.1.1. Las Políticas Internacionales Ambientales

Los estados toman parte en diversos compromisos con alcances internacionales, a fin de lograr efectos internos, estos compromisos son la adhesión a los acuerdos, convenios tratados, la membresía en organismos internacionales y posturas políticas.

Según Cano¹ la política ambiental Internacional se define en cuatro ámbitos geográficos:

“a. La que afecta al patrimonio común de la Humanidad, cuyos foros son la ONU y el Consejo de Gobierno PNUMA.

Se incluyen el Alta Mar, el espacio ultraterrestre, la atmósfera y la estratosfera, la Antártida, las especies migratorias.

b. La que afecta problemas ambientales del Continente americano, cuyo foro es la OEA y sus organismos, Comité Jurídico Americano y eventualmente el Banco Interamericano de Desarrollo.

c. La que concierne a recursos naturales compartidos por dos o mas países, para los cuales los foros son las negociaciones bilaterales o algunos mecanismos institucionales creados ad hoc: Comisión Internacional de límites y aguas, Tratado de cooperación Amazónica, Plan manejo de la cuenca Puyango-Tumbez, entre otros.

¹ Cano Guillermo, “El Ejercicio de sus políticas ambientales internacionales por los gobiernos Latinoamericanos del Caribe”, en Ambiente y Recursos Naturales, Vol. IV, Bs.As. 1.987.

Las políticas ambientales en este punto deben tender a evitar problemas transfronterizo, derrames de petróleo, especies migratorias, etc.

d. Actividades cumplidas sobre bienes puramente nacionales, que pueden producir efectos nocivos transfronterizas: contaminación de ríos nacionales que vierten al mar, contaminación atmosférica, introducción de especies exóticas, etc.”

La especialización de negociadores políticos en materia ambiental, debe ser prioritario en las cancillerías de nuestros países, en nuestro país, sobre biodiversidad, petróleo, Islas Galápagos, Amazonía, Parques protegidos.

En nuestro caso como nación nos hemos involucrado en las cuatro esferas mencionadas, pero como provincia, poseemos los hermosos parques generados por las cadenas de montañas y sus volcanes, además estamos compartiendo ciertas reservas con provincias vecinas.

1.1.2. Derecho Internacional Ambiental

El Derecho Internacional es un Derecho Público externo que dimana del Derecho interno de las naciones, existen tratados acuerdos convenios, pactos y protocolos, entre ellos se pueden citar:

AÑO	ORIGEN	EVENTO
1972	SUECIA	Conferencia de las Naciones unidas sobre el medio
1972	ONU	Programa de NU para medio Ambiente
1980	PNUMA	Estrategia mundial para la conservación
1982	ONU	Carta mundial para la Naturaleza
1983	Amsterdam	1 Tribunal Internacional para el Agua
1985	Viena	Convención sobre la capa de Ozono
1987	ONU	Nuestro Futuro común
1987	Montreal	Protocolo sobre la capa de Ozono.
1989	Basel	Control transfronterizo y desechos tóxicos
1991	Londres	Protocolo sobre la capa de ozono
1992	Amsterdam	Tribunal Internacional del Agua 1992
1992	ONU	Situación ambiental en cada país
1992	1992	Medio Ambiente y desarrollo - Convención sobre Biodiversidad Biológica - Convención sobre cambio climático - Agenda 21 - Principios para el manejo de los Bosques - Declaración de río sobre medio ambiente y desarrollo

La declaración de Río es una fuente importante de políticas ambientales a nivel mundial, para guiar el proceso de transición de los sistemas actuales de desarrollo hacia la sustentabilidad económica y ecológica. El análisis completo de la cumbre de Río se verá reflejado en el Capítulo II Numeral 7.1. Pero de una manera General los principios que se dilucidaron son los siguientes:

1. La declaración manifiesta que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sustentable.

2. Manifiesta que los estados tienen el derecho soberano de explotar sus recursos y la responsabilidad de no causar daño al medio ambiente de otros Estados y en las zonas más allá de la jurisdicción nacional.

Se hace especial referencia a diversas áreas ecológicas y sociales, territorios indígenas, ecosistemas frágiles, desechos tóxicos, biodiversidad.

Se espera estabilizar la concentración de los gases de invernadero cuyas concentraciones de bióxido de carbono y metano en aumento en nuestra atmósfera están alterando el clima mundial.

Fue firmada por 157 países y tiene el objetivo de proteger la biodiversidad de la tierra y los ecosistemas en los que está ubicada, para compartir los beneficios que los recursos genéticos proporcionan a la humanidad.

Foro Mundial de las ONG's

Analizaron más de 30 tratados sobre la Biodiversidad:

Se solicitó que a la agenda 21 se agreguen Diez propuestas para salvar la cumbre de la tierra.

Las propuestas son sobre el cambio climático, los patrones de consumo, reforma económica, desechos peligrosos, bosques, armas y energía nuclear, biotecnología.

Se solicitó que se haga un pronunciamiento por la disminución del uso de los recursos por parte del Norte y que se produzca una transformación tecnológica para alcanzar la sustentabilidad ecológica.

Se solicitó se inicie la Reforma Económica, iniciando un proceso Global que revierta el flujo de recursos del Sur hacia el Norte, mejore los términos de intercambio del Sur y alivie el peso de su deuda externa. Esto con el fin de que el Sur logre alcanzar un desarrollo ecológicamente adecuado y socialmente justo.

Sobre los Bosques se solicitó analizar la causa de su destrucción en todo el mundo y promover principios internacionales equitativos.

Los países desarrollados tienen la limitación histórica de reconocer que los mayores problemas que afectan al ambiente global no provienen de la pobreza cuyos efectos son más bien locales, erosión y deforestación, sino de una industrialización caótica auspiciada por el interés privado. La destrucción de la capa de Ozono, el efecto invernadero, la contaminación de los mares con sustancias radioactivas, la destrucción de los bosques tropicales, provienen de la industrialización manejada mayoritariamente por los países desarrollados.

2. EL ECOTURISMO EN EL ECUADOR

En el Ecuador, existe un creciente interés por la naturaleza , a pesar de que internacionalmente se reconoce que los problemas de delincuencia e inseguridad están creciendo de manera acelerada. Adicionalmente se ha producido en los últimos años en el país un importante desarrollo de la infraestructura vial, de transporte, hotelería, y otros servicios en general. Todo esto permite suponer que el ecoturismo, aún considerando los problemas coyunturales de cambios vertiginosos que experimenta, y con todo tipo de limitaciones, continuará experimentando un substancial incremento.-

En el Ecuador la Gestión turística ha estado principalmente vinculada a las operaciones en las Islas Galápagos como principal

destino para el mercado receptivo, posteriormente se incorporaron nuevos destinos como la Región Amazónica y otras zonas tanto en la costa como en la Sierra.

La operación turística ha sido desarrollada principalmente por la iniciativa privada y con la participación del sector público ya sea en forma directa operando algunos paraderos turísticos o indirecta a través de la regulación y supervisión de estas actividades.

La tendencia mundial del Turismo se dirige hacia la valoración y conservación de la naturaleza, además del turismo científico, cultural y de aventura. En este sentido existe gran interés en el país por desarrollar estas opciones paralelamente a la gestión turística tradicional.

Actualmente existen en operación varios proyectos de ECOTURISMO administrados por la empresa privada para comunidades situadas en diversas zonas del país.

Aspectos principales:

2.1. Gestión Privada.

La empresa privada siempre ha invertido en proyectos turísticos en las Islas Galápagos y en la Región Amazónica.

Se ha constituido en el principal motor de difusión de la imagen de nuestro país, contando con la gestión pública, siempre escasa de recursos e improvisando la promoción, merced a la falta de políticas de largo plazo e inestabilidad de técnicos y funcionarios capacitados para ejercer la actividad.

La Empresa "Metropolitang Touring" realiza entre sus actividades , las visitas a las Islas Galápagos y a la Región Amazónica a través del flotel Orellana. Se cumplen programas turísticos a través de los Ríos

Orientales, en el Río Napo y Aguarico, con excursiones por la selva amazónica y actividades de observación del entorno ambiental.

Numerosas son las empresas dedicadas a la actividad turística en la Región Oriental, dentro de parques nacionales y áreas naturales protegidas, o sitios que sin estar incluidos en estas zonas presentan atractivos escénicos y cuentan con la presencia de especies animales y vegetales de gran interés.

La gestión de la mayoría de estas empresas se efectúa profesionalmente, empleando técnicas exigidas por la actividad turística mundial, bajo consideraciones de protección al entorno y control del impacto ambiental. Sin embargo se conoce la presencia de empresas que realizan sus actividades aprovechando el término de ecoturismo sin cumplir con el objetivo de preservación del medio causando graves impactos ambientales, provocando daños considerables al entorno y dejando una imagen negativa entre los visitantes debido a un manejo negligente de operaciones turísticas que priorizan el aspecto económico sin observar las normas de control ambiental y cuidado de la biodiversidad.

Es preocupante la situación por la que atraviesan actualmente algunas áreas protegidas, que, debido a la fragilidad de sus ecosistemas se vuelven muy vulnerables, a saber:

- El Parque Nacional Galápagos, debido a la acción humana y a la introducción de especies animales y vegetales ajenas al medio, ocasionando grave impacto en la biodiversidad endémica de las islas.
- El Parque Nacional Sangay que con la construcción de la carretera Guamate Macas se ha visto altamente afectado, corriendo el peligro de perder la categoría de Patrimonio Natural de la Humanidad .

- El Parque Nacional Yasuní y la Reserva Faunística Cuyabeno, gravemente amenazadas por la contaminación generadas por las operaciones petroleras y la actividad minera, y por la creciente colonización.
- El Parque Nacional Podocarpus, seriamente afectada por la acción de empresas y mineros artesanales.
- El Area de recreación del Boliche por la presencia de basura no degradable.

Es importante establecer la capacidad de carga en las zonas visitadas y ejercer un control sobre las empresas que ejercen las empresas turísticas.

2.2. El Ecoturismo Comunitario

Se trata de las iniciativas conducidas por comunidades en diversas zonas del país; se caracterizan por ser económicamente pobres y con escasos recursos para invertir en proyectos de desarrollo, estas comunidades tradicionalmente no han recibido mayor apoyo para su progreso y están marginadas de las políticas y acciones del Gobierno.

Como alternativa algunas etnias han recibido respaldo financiero, capacitación y apoyo técnico de gobiernos, grupos religiosos, y ONG's nacionales e Internacionales destinadas a promover la salud, educación, empleo, a fin de alcanzar un mejor nivel de vida. La ayuda está dirigida principalmente a iniciativas grupales con el objetivo de generar un mayor nivel de participación en la comunidad.

De manera que las comunidades han visto en el ecoturismo una acción alternativa para su desarrollo, con la obtención de fuentes de trabajo, e ingresos dando a conocer su cultura y costumbres particulares dentro de un entorno natural privilegiado con grandes atractivos

escénicos y con la presencia de especies animales y vegetales únicos, muchos de los cuales se encuentran en peligro de extinción.

La Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) es la zona que presenta un mayor desarrollo en las actividades de ecoturismo comunitario, seguido por la región costera y esfuerzos incipientes en la sierra.

La biodiversidad en la Amazonía ecuatoriana alcanza índices realmente sorprendentes: posee más de 20.000 especies de plantas, más de 3.000 especies arbóreas, 1.300 variedades de mamíferos y 1.500 especies de aves. Semejante diversidad biológica constituye un recurso estratégico para el futuro; tanto por la serie de aplicaciones que ciertas especies de los trópicos tienen a favor del bienestar humano como por los aportes que han hecho al desarrollo de variedades mejoradas para la agricultura (Espinosa 1.993).

La RAE posee gran diversidad de animales silvestres y un alto endemismo. La ciencia ha considerado endémicas a siete especies de mamíferos, 15 especies de aves, 100 especies de reptiles, y 136 anfibios. Las áreas de endemismo se ubica en la zona del río Napo y los bosques montanos de las estribaciones de la Cordillera Oriental (ENCORAE 1.995). En una parcela de una Hectárea en la zona de Cuyabeno se ha registrado el récord mundial en número de especies de plantas con flores: 400 árboles, 449 arbustos, 92 lianas, 175 epífitas, 96 hierbas y 22 palmas (Gold, Bravo. 1.993).

La diversidad biológica de la región viene acompañada de una gran variedad de culturas. La confederación de nacionalidades indígenas del Ecuador estimaba para 1.988 una población de 108.000 habitantes pertenecientes a 6 grupos étnicos distintos. con patrones culturales y lenguas diferenciadas. Los grupos indígenas se agrupan de la siguiente manera: Quichua, Shuar, Ashuar, Shiwar, Cofán, Siona-Secoya, y

Huaorani. El 25 % de la población Amazónica corresponde a estos grupos (UNICEF 1.992)².

Se está trabajando en capacitar a las comunidades sobre conservación ecológica. Hay varias organizaciones indígenas con propuestas, los Municipios plantean acciones en esta línea en los últimos años. Se requiere conocimientos sobre el uso y manejo de la biodiversidad. El manejo del ecoturismo entre organizaciones indígenas con el sector privado es una actividad que fortalecerá los mecanismos de conservación del medio ambiente. La coordinación entre los Gobiernos locales y el sector privado es débil todavía. Se presenta en la actualidad un proceso de fortalecimiento de los Gobiernos seccionales, liderado por el Ilustre Municipio del Tena que tiene interesantes perspectivas.

Sin embargo es evidente el afán mercantilista que invade la mentalidad de los grupos de población, esta actitud disminuye la conservación de los recursos naturales y está promovida por empresas modernas, como las de la palma africana.

COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE ECOTURISMO

Agua Blanca	Parque Nacional Machalilla
Capirona	Provincia de Napo
Cofán de Sábalo	Provincia de Sucumbíos (Aguarico-Cuyabeno)
Amigos de la Naturaleza de Mindo	Mindo-Provincia del Pichincha
Añangu-Fcunae	Coca
Kapawi	Provincia de Pastaza
Siecoya-Oiese	Provincia de Sucumbíos

² Situación y Perspectivas de la Seguridad Alimentaria en el Amazonía, 1997

Aguas Calientes	Provincia de Esmeraldas
Capirona-RICANCIE	Provincia del Napo-Tena
Cuyaloma	Provincia del Napo-Tena
Huentaro-ONHAE	Coca
Queihueriono-ONHAE	Shell
Siona	Provincia de Sucumbíos-Nueva Loja
Tobeta	Shell
COOPSETURI	Esmeraldas
FINAE-ACHUAR	Provincia de Pastaza-Puyo
Programa Huacamayo	Tena
Fundación Indígena YAWA-JEE	Provincia de Tungurahua-Baños

Las comunidades se caracterizan por conformar diversos grupos u organizaciones que se agrupan bajo raíces y costumbres comunes, cercanía de territorio en que habitan u otras motivaciones, con el objetivo principal de mejorar su nivel de vida. La participación comunitaria en ecoturismo se manifiesta bajo diversas modalidades.

- a) Empresas privadas localizadas en las principales ciudades del país efectúan todo el proceso de la operación turística y la participación comunitaria se limita a la provisión de mano de obra.
- b) Comunidades que llevan la gestión turística casi en su totalidad, implica la venta a agencias de viajes de paquetes turísticos completos que incluyen transporte, hospedaje, alimentación y guía. Algunas comunidades mantienen vínculos comerciales con agencias de viajes locales e internacionales.

- c) Comunidades que operan en conjunto con empresas privadas que se encargan de varias etapas del proceso y las comunidades participan a través de diversas opciones como; el arriendo de áreas de su territorio a empresas turísticas, alquiler de cabañas para el hospedaje, servicios de transporte y guianza, provisión de alimentos, entre otros.

La participación comunitaria en ecoturismo implica una serie de efectos dentro de tres campos principales, económicos, socio-culturales y ecológicos que se pueden sintetizar en positivos y negativos.

2.3 Participación del Estado en el Ecoturismo

La presencia se manifiesta con la expedición de leyes que regulan la actividad y con organismos especializados en la gestión turística. El Ministerio de Turismo ex Dituris- Cetur , tiene la finalidad de promover la actividad turística dándole mayor jerarquía y trascendencia como factor económico de desarrollo.

En Enero 97 se promulgó la Ley de Desarrollo Turístico, a través de la cuál el Estado asume la obligación de planificar, impulsar y ejecutar obras necesarias hacia sitios de interés turístico. Se declara al Turismo como política de estado y prioridad nacional, consiente de la incidencia de esta actividad en el desarrollo socioeconómico de nuestro país.

En cuanto a la inversión turística, se garantiza la iniciativa nacional y extranjera, gozando ésta, de iguales derechos y obligaciones que la inversión nacional.

La inversión extranjera en el sector no requiere de autorización alguna, establece el derecho de transferir al exterior el valor integro de las utilidades percibidas. Se señala que los proyectos turísticos que sean aprobados por el Ministerio de Turismo, gozarán por diez años de

beneficios como la exoneración de pago de derechos, de impuestos, de timbres, reducción de su ingreso gravable con fines tributarios y otros constantes en el Art. 25 de la referida ley.

El Art. 3 se refiere al ecoturismo, “En el Reglamento General se definirá el alcance de estas actividades, se determinará los tipos y Subtipos, así como las demás actividades conexas y de tipo didáctico”. Además en el capítulo III se incluyen aspectos relativos al turismo en áreas naturales.

Muchas de las actividades de ecoturismo en el país se encuentran vinculadas a las áreas naturales protegidas. Actualmente Ecuador cuenta con un sistema constituido por 24 áreas que en conjunto suman 4´618.981 de Hectáreas equivalentes al 17 % del territorio Nacional, siendo el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre INEFAN, el organismo encargado de su administración y control.

3. EL ECOTURISMO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

El Consejo Provincial de Pichincha a través de la Unidad Ejecutora del plan Maestro ha determinado la estructura física del espacio Turístico, y su localización enfocándose en cinco capítulos:

1. Inventario de los recursos turísticos.
2. Parques Nacionales y áreas de Reserva de Flora y fauna.
3. Sitios Arquelológicos.
4. Folklore.
5. Análisis Espacial.

Partiendo de que el turismo está presente en todas las actuaciones del Hombre y la Sociedad.

El universo de estudio es el país en términos generales y la zona o corredor Turístico en estudio particular. Constituye una abstracción y análisis especial analizar la problemática turística en Pichincha, razón por la cuál la referencia se consignará al Capítulo 2 del Plan Turístico.

El estudio analiza la presencia de los atractivos turísticos en cada una de las parroquias, de los cantones, como un elemento más de aporte de este estudio al conocimiento, para luego detallar en el capítulo III y IV.

Se analizará el inventario turístico del Ecuador, efectuado por "DITURIS". Además mediante el análisis con CICATUR (centro interamericano de Capacitación Turística) con Sede en México se marca una pauta para el presente estudio.

3.1 Actualización del Inventario Turístico de la Provincia de Pichincha por Categorías

La Provincia de Pichincha cuenta con 15 Lugares Turísticos que registran 123 Atractivos Turísticos, que corresponden a las siguientes cinco categorías:

Categoría 1	Sitios Naturales 28 Atractivos turísticos (en varios Cantones)
Categoría 2	Museos y Manifestaciones Culturales Históricas. 63 Atractivos Turísticos.
Categoría 3	Folklore. 16 Atractivos turísticos.
Categoría 4	Realizaciones Técnicas y Científicas. 3 Atractivos Turísticos.
Categoría 5	Acontecimientos Programados. 13 Atractivos Turísticos.

El 73 % de los atractivos Turísticos se encuentran en la ciudad de Quito (90), de los cuales 74 en la propia ciudad y 16 en las parroquias rurales.

El mayor número de atractivos se encuentran en las categorías 2 y 3, en los recursos socioculturales (79 que representan el 64.2 %), los que constituyen el legado Histórico de nuestro país, y que por sobre cualquier situación es menester su conservación. Estos recursos constituyen los dos mayores Recursos Turísticos que posee Ecuador para vender su imagen en el Mundo.

Le siguen en orden los Recursos Naturales como paisajes, montañas, áreas de reserva, en número de 28 que representan el 22.8% del total provincial.

Las Categorías 4 y 5 suman en conjunto 16 atractivos, correspondiendo el 13 %.

El Cantón Rumiñahui es el Segundo de la Provincia con 16 Atractivos, ubicados en las manifestaciones socio-culturales 5, y en los sitios naturales 11, este Cantón cuenta como sus mayores recursos las aguas termales, el clima y el paisaje.

Como resultados obtenemos un número marcado entre los sitios turísticos del Cantón Quito y el resto de Cantones. Este contraste lo señala la ciudad de Quito. Especialmente en las categorías 4 y 5 y que en la realidad significan el adelanto material de una comunidad, los restantes cantones cuentan con un número reducido, o no cuentan con ellos, que indiquen la presencia del Estado en obras de Desarrollo Comunal y que puedan ser puestas en valor turístico.

Podemos identificar un campo de acción para el Consejo Provincial. Obras de Desarrollo comunal, para el servicio conjunto al turismo, que se realizarán mediante contratación directa.

El Cantón Quito, sin considerar a la ciudad de Quito, tiene un pequeño número de atractivos turísticos, que sirven fundamentalmente para el excursionista, es decir aquel turista que no pernocta.

De los 123 atractivos turísticos de la ciudad de Pichincha se dividen en:

- 5 Atractivos con Jerarquía 3.
- 24 Atractivos con Jerarquía 2.
- Atractivos con Jerarquía 1.
- Atractivos con Jerarquía 0.

Los atractivos turísticos con Jerarquía 3 , la más alta, son los que por si solos pueden motivar corrientes turísticas actuales o potenciales, extra regionales, subregionales regionales y Nacionales, se ubican en Quito 4 y en el Nevado Cayambe 1, para la practica de andinismo; los de Quito giran alrededor de las fiestas de Fundación, la fiesta taurina de Diciembre y las facilidades de compra, así como para los congresos y reuniones Internacionales.

La ciudad de Quito dispone de atractivos para captar el turismo Internacional, reforzado por atractivos de categoría 2 y 1 que son principalmente el legado cultural como Iglesias, museos.

Los atractivos turísticos se encuentran en la ciudad de Quito 74, Valle de los Chillos 16, Cayambe 8, Santo Domingo de los Colorados 6, Valle de San Antonio de Pichincha 4, y Santuario del Quinche 3.

Categoría 1

Sitios Naturales, se concentran en los cantones Quito y Rumiñahui, con 21 Atractivos turísticos en su conjunto.

Categoría 2

Museos y manifestaciones culturales, se concentran en el Cantón Quito con 59 atractivos turísticos.

Categoría 3

Folklore, se concentra en los cantones Quito, Cayambe, Rumiñahui y Santo Domingo de los Colorados.

Categoría 4

Realizaciones técnicos- Científicos- Artísticas Contemporáneas, existen solo en el cantón Quito.

Categoría 5

Acontecimientos programados, se concentran en los cantones Quito y Santo Domingo de los Colorados.

El Inventario Constante en Anexo 1 , son ubicados los atractivos por Categorías con tipo y subtipo, Jerarquía y Cantón en la que se encuentran.

3.1.1 Tipificación de los Atractivos Turísticos

Este tema será tratado desde 2 parámetros:

1. Del número de recursos turísticos y lugares identificados, se agruparan en grupos relativamente homogéneos, con características estructurales semejantes; y,

2. La descripción de los atractivos turísticos con jerarquía 3, 2 y 1.

Para el primer caso, se establecen los siguientes grupos:

1. Quito

2. Lugares de estadía reducida - Aguas termales - Clima y paisaje

3. Lugares de excursión. - Artesanías - Comunidades autóctonas - Ruinas arqueológicas - Parques Nacionales y Montañas

1. **Quito.** La Ciudad de Quito se caracteriza por contar con flujos significativos en los tres tipos de demanda interna. El 5 % de familias que hicieron turismo en el País, visitaron Quito en las vacaciones, el 3.7 % visitan habitualmente el fin de semana y el 3% en los puentes y feriados.

En cuanto a la demanda internacional, Quito es el lugar más visitado del turismo receptivo. Acoge el 30.4 % del total que ingresan por vía terrestre al país y el destino del 33.5 % de los que ingresan por vía aérea.

Cuenta con una importante área turística, como se analiza en el capítulo de oferta turística, y en la que se destacan la concentración del número de establecimientos de alojamiento, la alta presencia de plazas de lujo y primera categoría, así como el alto número de restaurantes y el mayor número de restaurantes de lujo del país.

En cuanto a accesibilidad de la ciudad, no presenta problemas en vías de acceso, anotándose que los accesos sur y Norte resultan insuficientes para el intenso flujo de vehículos en feriados y fines de semana.

2. Lugares de estadía reducida.- Se denominan así los lugares a los cuales acude el turista pernocta entre 1 y 3 días, y en este caso se sitúan las aguas termales, climas y paisajes.

El flujo que genera estos recursos es menor a otros recursos como playas y ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca.

Son recursos utilizados fundamentalmente por el turismo interno en feriados, puentes y fines de semana.

Pierden importancia cuando se trata de las vacaciones principales.

La planta existente en estos atractivos turísticos es reducida y generalmente de segunda y tercera categoría.

Sobresalen de estos dos tipos de recursos turísticos las aguas termales, que generan interesantes flujos, con estadías reducidas, generalmente de 1 a 3 días. La accesibilidad a estos sitios es generalmente asfaltada, como el Valle de los Chillos y Valle de Tumbaco.

Los atractivos de clima y paisaje se ubican generalmente en los valles de los chillos, San Antonio de Pichincha, y Tumbaco, que constituyen de por sí un atractivo para visitar los fines de semana y feriados.

Las estadísticas del Ministerio de Turismo en cuanto a turismo receptivo que acude a estos lugares asignan valores casi insignificantes.

La Planta Turística del recurso Clima y paisaje es reducida, de la registrada por el Min. Turismo. Es de notar que se han desarrollado lugares de comida y bebida populares, considerando también que las familias que visitan estos lugares acostumbran llevar sus propios alimentos.

Generalmente estos lugares cuentan con vías de acceso en buen estado.

3. Lugares de excursión.- Se denominan así aquellos lugares en que el turismo tanto nacional como internacional, no generan pernoctación y el turista permanece menos de 24 horas. En este grupo se incluyen los siguientes tipos:

Artesanías

Comunidades autóctonas.

Ruinas Arqueológicas.

Parques Nacionales.

Estos lugares reciben flujos interesantes de turismo interno en sus tres formas:

Feriatos

Fines de Semana

Vacaciones Principales.

En el Ambito Turístico Receptivo Internacional reciben flujos de visitantes, más numeroso que los recursos de estadía reducida señalados anteriormente.

Dada la casi nula estadía del visitante, la planta de alojamiento es muy reducida.

La Dirección de Turismo no registra en su inventario Ferias indígenas importantes.

3.2. Parques Nacionales y Areas de Reserva de Flora y Fauna

Parque Nacional es una área extensa con las siguientes características y propósitos:

1. Uno o varios ecosistemas en estado natural comprendido dentro de un mínimo de 10.000 Ha.
2. Diversidad ecológica especies únicas de flora y fauna, rasgos geológicos y hábitats de gran significado nacional para la ciencia, la educación y la recreación pública.
3. Bajo el manejo directo y privativo del servicio del parque nacional designado por el Gobierno, se mantiene el área den su condición natural para la preservación de la naturaleza y sus recursos naturales en forma permanente e indefinida.
4. Se permite la entrada de visitantes, bajo condiciones controladas, para propósitos de inspiración, educación, investigación, cultura y recreación.

Zonas de reserva es:

a. Reserva Ecológica.

1. Uno o más ecosistemas, especies de Flora y fauna silvestre de gran significado nacional, especialmente amenazadas de extinción.
2. Comprende una extensión territorial de diez mil Ha, destinadas para supervivencia y perpetuidad de vida silvestre, formaciones geológicas singulares, lugares de interés natural y cultural, en áreas naturales o parcialmente alteradas.

3. Comprende fundamentalmente territorios que preservan y aseguran de grandes regiones del país, regulan el uso de la tierra y el desarrollo de las zonas rurales.
4. Bajo el manejo directo y privativo del organismo respectivo del Gobierno Nacional, se protegen íntegramente sus rasgos y valores naturales, no es posible ningún tipo de explotación u ocupación en su territorio.
5. Se permite la entrada de visitantes, bajo condiciones controladas solamente para propósito de educación, investigación y recreación.

b. Reserva de Producción Faunística.

1. Existen en sus hábitats especies de fauna silvestres de valor económico.
2. Comprenden territorios que de costumbre han servido para la cacería de subsistencias de comunidades o grupos nativos del país.
3. Bajo el correspondiente manejo y ordenamiento, se promueve la investigación y se desarrolla el fomento y producción de animales vivos y elementos de la fauna silvestre para cacería deportiva de subsistencia comercial.
4. Se permite la entrada de visitantes cazadores y colectores de fauna silvestre o elementos de subsistencia de esta naturaleza.

c. Area Nacional de Recreación.

Es una área de 1.000 Ha. o más con las siguientes características.

1. Existen bellezas escénicas, recursos turísticos o de recreación en un ambiente natural o seminatural, fácilmente accesible desde los grandes centros de población.

2. En base al recurso existente, se fomentan actividades de recreación y turismo para grandes grupos humanos, así como la recreación ambiental y la investigación científica.
3. Conforme al plan de ordenamiento del área es posible realizar actividades de fomento de fauna silvestre, como un atractivo para la recreación o el turismo, y para la producción de servicios o bienes de subsistencia.

En el presente estudio se detalla las Reservas correspondientes en el país en general y en Pichincha en particular en el Capítulo III.

CAPITULO II

2. ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

Algunos Gobiernos de manera excepcional, han querido reconocer que el ecoturismo es una vía sustitutiva o complementaria a la explotación de los recursos no renovables. México y Costa Rica, fungen de ejemplo de ecoturismo como principal producto de exportación.

Costa Rica a través de su Gobierno apoya su promoción y desarrollo, adjudicándose el nombre de producto netamente Costarricense.

El sector Gubernamental no suele distinguir de manera precisa el ecoturismo del turismo convencional, y las políticas nacionales de turismo se basan generalmente en enfoques tradicionales.

A pesar de que la gran demanda existente por parte de turistas extranjeros por visitar áreas naturales protegidas ha advertido al sector gubernamental acerca de la importante suma de divisas que este tipo de turismo puede recaudar para el país, no suelen tomarse medidas adecuadas para llevar a cabo esta actividad de manera sustentable.

Las fuertes tensiones políticas dentro del sistema gubernamental, la constante búsqueda de mecanismos de desarrollo económico, la deuda externa, las oscilaciones del precio del petróleo, la necesidad de divisas extranjeras, el aumento de la población, etc., obligan a menudo a los gobiernos a buscar modelos de desarrollo económicamente rentables pero no necesariamente sustentables³.

2.1. Constitución Política de la República del Ecuador

³ Ecoturismo. Una alternativa de Desarrollo Sostenible. Leida Azúcar de Buglass

Ecuador recién en la Presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén se enfoca al Medio Ambiente como Objetivo Nacional Permanente, pero no establece la reglamentación adecuada para la inversión y el manejo de los ecosistemas ni el control por parte de las comunidades, da su inicio la Ley con poco o ningún apoyo estatal en este renglón de Productividad el que se deja abandonado a la suerte de las ONG`s y las operadoras privadas.

La Normativa existente en nuestro país sobre los principios establecidos en la Constitución expedida por la Asamblea Nacional Constituyente el 10 de Junio de 1998, establece las normas fundamentales que ampara los derechos y libertades, organizan el Estado y las instituciones democráticas e impulsan el desarrollo económico y social. Publicada en la Gaceta Constitucional y en el Registro Oficial, que daremos a conocer en el Numeral 3 con un poco más de detalle.

A continuación veremos lo referente en la Constitución.

TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

“Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

3. Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio Ambiente.

4. Preservar el crecimiento sustentable de la Economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo.

TITULO III DE LOS DERECHOS, GARANTIAS Y DEBERES

Capitulo 5 De los Derechos Colectivos

Sección Segunda

Del Medio Ambiente

Art 86. El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente

equilibrado que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza.

Se declarará de interés público y se regulará conforme a la ley:

1.- Preservación del medio Ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país.

2.- La preservación de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos para que estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.

3.- El establecimiento de un sistema nacional de áreas naturales protegidas, que garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecológicos, de conformidad con los convenios y tratados internacionales.

Art. 87.- La ley tipificará las infracciones y tipificará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección del medio ambiente.

Art. 88.- Toda decisión estatal que pueda afectar el medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cuál esta deberá ser debidamente informada. La ley garantizará su aplicación.

Art. 89.- El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:

1.- Promover en el sector público y privado el uso de tecnologías ambientales limpias y de energías alternativas no contaminantes.

2.- Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.

3.- Regular, bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el

uso, la comercialización de organismos genéticamente modificados.

Art. 90.- Se prohíben la fabricación, importación, tenencia y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

El Estado normará la producción, importación, distribución y uso de aquellas sustancias que, no obstante su utilidad, sean tóxicas y peligrosas para las personas y el medio ambiente.

Art. 91.- El Estado, sus delegatarios y concesionarios, serán, responsables por los daños ambientales, en los términos señalados en el art. 20 de esta Constitución.

Tomará medidas preventivas en caso de dudas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño.

Sin perjuicio de los derechos de los directamente afectados, cualquier persona natural o jurídica, o grupo humano, podrá ejercer las acciones previstas en la ley para la protección del medio ambiente.

TITULO XI DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACION

Capitulo 3

De los gobiernos seccionales autónomos

Art. 233

El Consejo Provincial representará a la provincia y, además de las atribuciones previstas en la ley, promoverá y ejecutará obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas de su jurisdicción. Ejecutará obras exclusivamente en áreas rurales.

Capitulo 4

De los regímenes especiales

Art. 238.- Existirán regímenes especiales de administración territorial por consideraciones demográficas y ambientales. Para la protección de las áreas sujetas a régimen especial, podrán limitarse dentro de ellas los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad que pueda afectar al medio ambiente. La ley normará cada régimen especial.

Los residentes del área respectiva, afectados por la limitación de los derechos constitucionales, serán compensados mediante el acceso preferente al beneficio de los recursos naturales disponibles y a la conformación de asociaciones que aseguren el patrimonio y el bienestar familiar. En lo demás cada sector se regirá de acuerdo con lo que establecen la Constitución y la Ley.

La ley podrá crear Distritos Metropolitanos y regular cualquier tipo de organización especial.

Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo relativo, especialmente en las provincias limítrofes.

Art. 239.- La provincia de Galápagos tendrá un régimen especial.

El Instituto Nacional Galápagos o el que haga sus veces, realizará la planificación Provincial, aprobará los presupuestos de las autoridades del régimen seccional dependiente y autónomo y controlará su ejecución. Lo dirigirá un Consejo integrado por el Gobernador, quién lo presidirá; los Alcaldes, el Prefecto Provincial, representantes de las áreas científicas y técnicas, y otras personas e instituciones que establezca la ley.

La Planificación Provincial realizada por el Instituto Nacional Galápagos, que contará con asistencia técnica y científica y con la participación de las entidades del régimen seccional dependiente y autónomo, será única y obligatoria.

Art. 240.- En las provincias de la Región Amazónica, el estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptarán políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional.

Art. 241.- La organización, competencias y facultades de los órganos de administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas, serán reguladas por la ley.”

Los postulados son buenas intenciones, pero los mecanismos destinados para su aplicación carecen de los medios y recursos adecuados para llevar a cabo titánica tarea de levantar a este sector que se ha formado solo, tropiezo tras tropiezo. El Ministerio de Medio Ambiente sobre los embates de la Inestabilidad Política de los Gobiernos de turno, llevándolo inclusive a categorías secundarias interrumpiendo programas, pasando a ser una Subsecretaría; y luego nuevamente a ser un Ministerio, motivos que no permiten una continuidad al proceso normativo, legal, en vista de la eliminación de los funcionarios con poder de decisión que llevan a cabo políticas de Desarrollo Ambiental y Turístico”.

3. LEY ESPECIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO

La actividad turística del Ecuador está regulada por la Ley Especial de Desarrollo Turística emitida en Enero de 1.997, que establece los Objetivos, el ámbito de aplicación y los organismos rectores del turismo.

La Ley determina la necesidad de incentivar la inversión turística y controlar la explotación racional de los recursos, considerando que la actividad cumple un rol fundamental en el desarrollo del país.

Sus Objetivos son:

- Otorgar incentivos y beneficios a fin de promover el desarrollo turístico.
- Contribuir a la descentralización de la actividad y al desarrollo de nuevas zonas turísticas.

- Constituir en obligación del sector público y privado, prestar colaboración en la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a fomentar el turismo en el país.

Las actividades turísticas se encuentran apoyadas por las siguientes actividades:

Alojamiento hotelero, agencias de viaje, promoción, establecimiento de comidas, bebidas y diversión, transporte turístico, las labores que cumplen los guías de turismo, y aquellas relacionadas con la recreación natural que promueve el uso del tiempo libre en montañismo, turismo de aventura o rafting y ecoturismo.

En el Capítulo IV estableceremos la cuantificación e incidencia de los anteriores locales encargados de absorber el Turismo.

Para el Desarrollo Turístico es necesario dar un apoyo en la infraestructura, especialmente Hotelera, permitiendo la Inversión Extranjera para la Construcción de modernas instalaciones y llegar a duplicar la oferta de camas, estableciendo la Ley Marco que permita a los inversionistas seguridad, y no estar sujetos a las crisis políticas económicas que ponen en riesgo su inversión. Otorgar préstamos por intermedio de las diversas Instituciones crediticias, para el sector medio de la población, y permitan ampliar y modernizar sus instalaciones para incrementar el turismo interno. Crear la Policía del Turista que sepa varios idiomas, y garantice un servicio óptimo a los visitantes especialmente extranjeros.

4.LEY DELMEDIO AMBIENTE R.O. 245 del 30 de JULIO DE 1.999

LEY DE GESTION AMBIENTAL

TTITULO I

AMBITO Y PRINCIPIOS DE LEY

Art 1.- La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Art.2.- La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales.

Art 3 .El proceso de gestión ambiental, se orientará según los principios universales del desarrollo sustentable, contenidos en la declaración de Rio de Janeiro de 1.992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Art. 4.- Los reglamentos, instructivos, regulaciones, ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda; Desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, de relaciones comunitarias, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos.

Art. 5.- Se establece el Sistema descentralizado de Gestión Ambiental como un mecanismo de coordinación transsectorial, interacción y cooperación entre los distintos ámbitos, sistema y subsistemas, de manejo ambiental y de gestión de recursos naturales.

En el Sistema participará la sociedad civil de conformidad con esta Ley.

Art. 6.- El aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.

TITULO II

DEL REGIMEN INSTITUCIONAL DE LA GESTION AMBIENTAL

CAPITULO I

DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Art. 7.- La gestión..... sigue..

CAPITULO II

DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Art. 8.- La autoridad ambiental nacional será ejercida por Ministerio del ramo, que actuará..... sigue.

CAPITULO III

DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DEL MEDIO AMBIENTE

Art. 10.- Las instituciones del Estado con competencia ambiental forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de gestión Ambiental y se someterán obligatoriamente a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable.

Este Sistema constituye el mecanismo de coordinación transectorial, integración y cooperación entre los distintos ámbitos de gestión ambiental y manejo de recursos naturales; subordinado a las disposiciones técnicas de la actividad ambiental.

Art. 11.- El sistema Descentralizado de gestión ambiental estará dirigido por la comisión nacional de Coordinación, integrada de la siguiente forma:

- 1. El Ministro del ramo, quién lo presidirá.**
- 2. La máxima autoridad de la secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.;**
- 3. Un representante del Consorcio de Consejos Provinciales.**
- 4. Un representante de la Asociación de Concejos Municipales;**

5. El Presidente del Comité Ecuatoriano para la protección de la Naturaleza y Defensa del Medio Ambiente CEDECNMA.

6. Un representante del Consejo de Desarrollo de las nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODEMPE.

7. Un representante de los pueblos negros y afroecuatorianos.

8. Un representante de las Fuerzas Armadas y.

9. Un representante del Consejo Nacional de Educación Superior, que será uno de los rectores de las universidades o escuelas politécnicas.

CAPITULO IV

DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

Art. 12.- Son obligaciones de..... sigue

Art. 13.- Los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución política de la , y a la presente Ley.

Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de áreas naturales protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.

Como se puede establecer, la Ley es una innovación en el ámbito del Medio Ambiente, se establece el desarrollo sustentable y se basa en los principio universales que se establecieron en la Cumbre de Río.

Una de las actividades importantes es la referente a la descentralización del Sistema de Gestión Ambiental, obligando a las Municipalidades al establecimiento de las Direcciones de Medio Ambiente, sin embargo no se establecen los mecanismos de financiamiento de estos entes burocráticos.

El establecimiento del Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable es una buena intención de frenar el deterioro de los ecosistemas y frenar la explotación criminal de la Naturaleza, el que establece a los principales actores, seccionales, del Gobierno central, de organizaciones minoritarias, negros indios etc., como vocales con voz y voto del organismo, desgraciadamente las instituciones tienen que delegar a funcionarios de segunda categoría a llevar la representación, además se quejan de conformar un gran número de organismos similares.

Aún no se establece enunciados sobre el control y explotación de bosques por parte de las compañías madereras, ley que se encuentra al mes de Abril en estudio, faltando un largo trayecto burocrático para su terminación y posterior aprobación.

5.LEY DE REGIMEN PROVINCIAL

Es de primordial importancia establecer la Normativa existente en el País sobre las leyes correspondientes a las Provincias , que se encuentran reglamentadas y publicadas en registro oficial correspondiente, con el fin de dar una idea importante a que se deben atener las Provincias en su Normatividad que rige a favor de las actividades y programas a desarrollar.

Ley de Régimen Provincial

(L. 093.CL RO 112: 10 feb 69) ACTUALIZADA A SETIEMBRE DE 1998

Capitulo I

Art. 1

Fundamentalmente su misión es impulsar el desarrollo cultural y material de la provincia, y colaborar con el Estado y las municipalidades de la respectiva circunscripción para la realización armónica de los fines nacionales.

Art.-3

Corresponde a los Consejos provinciales.

f) Orientar las aspiraciones provinciales relacionadas con el desenvolvimiento económico, promoviendo la explotación y fomento de las fuentes de producción agrícola, pecuaria, industrial y minera, para lo cuál acordará los planes correspondientes, encuadrándolos dentro del plan General de Desarrollo.

g) Fomentar el turismo.

Sección Segunda

De las Comisiones

Art. 25

Para el estudio y resolución de los diversos problemas y asuntos que deba conocer el Consejo Provincial, se organizarán todas o algunas de las siguientes Comisiones Permanentes:

g) De Coordinación, Fomento, Turismo y Propaganda.

Sección Tercera

Atribuciones y deberes del Consejo Provincial:

Art. 28

Son atribuciones y deberes del Consejo Provincial:

o) Colaborar con los organismos correspondientes en la explotación forestal y pesquera, ya para proteger las obras que construya, ya también para impedir la despoblación ictiológica y la tala de bosques. El Consejo Provincial velará por el cumplimiento de la ley especial que reglamente este aspecto, y fomentará la siembra de árboles a lo largo de las vías públicas y la cría de variedades de peces en ríos y lagos.

En la realidad los Consejos Provinciales no han enfrentado el Turismo como factor de Desarrollo y de ingresos para la Provincia, es escasa la ayuda y casi nula en el caso del Ecoturismo.

En Pichincha se desarrollan programas de importancia turística como el Monumento de la Mitad del Mundo y su ciudad, que es una réplica de un pueblo de la serranía. A pesar de recibir 400.000 visitantes anuales, no generan recursos a la Provincia, salvo pequeños ingresos por museos y alquiler de locales y parqueaderos principalmente, siendo un Servicio que presta la Provincia al resto del País.

En Nor Occidente con el establecimiento de la vía de primer orden hacia la costa partiendo de Calacalí hasta la Independencia, generó un desarrollo excepcional de ganadería y agricultura, que incide en más del 30% de la deforestación promedio en los países Latinoamericanos por la expansión agropecuaria, además del uso que se da como energía (quema de troncos etc.), situación que ha cambiado totalmente el paisaje y quedando por lo tanto escasos bosques primarios.

REFORMAS SEGUN R.O 245 DE LEY DE GESTION AMBIENTAL

En el artículo 3, agréguese el siguiente literal:

“Los Consejos Provinciales efectuarán su planificación siguiendo los principios de conservación, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”.

A continuación del artículo 50 agréguese el siguiente artículo innumerado:

“Los Consejos Provinciales de acuerdo con sus posibilidades establecerán unidades de gestión ambiental que actuarán permanentemente o temporalmente”.

La reforma inmersa en la Ley de Gestión ambiental (G:A:) , obliga a la Institución Provincial a efectuar su Planificación Provincial basado en la Ley de G.A., y en el Desarrollo Sustentable. También establece la creación de Unidades de Gestión Ambiental, pero que básicamente no

serán permanentes, sin embargo no se establece la forma de formar el nuevo organismo, mecanismos, financiamiento, etc.

6. CONCOPE (CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES)

Es menester establecer que una vez analizada la problemática del Ecoturismo en la Provincia de Pichincha, esta será difundida en manera inmediata hacia las restantes provincias del Ecuador, el mecanismo adecuado es por intermedio del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE), de tal forma se establecerá el Desarrollo en todas las Provincias tomando como ejemplo de la Provincia de Pichincha.

A continuación se describen los parámetros que rigen a las Provincias:

Documento Definitivo 15 10 99

Visión conjunta CONAN :CONCOPE

5 Turismo

Por los conflictos de uso en el mismo recurso natural, la gestión de la competencia TURISMO debe ser coherente con la competencia No 4 - áreas protegidas- Y estar insertada dentro de la actividad turística.

Es una competencia en la que se debe evaluar su incidencia en la economía nacional y local. Además la gestión de esta competencia requiere de contacto y colaboración con las comunidades, y por tanto tener en cuenta los aspectos de identidad en la prestación de servicios. Definida la promoción turística en su aspecto más amplio, se aprecia como necesaria la co-gestión de los Consejos provinciales para su planificación, promoción y obras de infraestructura que están dentro de sus responsabilidades tradicionales, vialidad entre otras.

competencia 5 : Turismo

CRITERIOS/DECISION	SI/NO	OBSERVACIONES
1. Marco Legal;que no haya obstaculos legales	Si	Mantener supremacía de la Constitución
2. Aprovechamiento de economías de escaña	si	
3. Externalidades	si	
4. Preferencia por áreas(urbano vs.regional)		Urbano y rural
5. Concurrencia vs exclusividad		Concurrente
6.Reg. Independiente vs Reg. Autónomo		Autónomo
7. Origen de la transferencia (nivel)		Regional-Provincial
8. Experticia en el tema	Si	
9. Capacidad institucional de gestión y		Asesoría del concope para afianzar part. Cosejos.
10. Aplicación práctica del principio de subsidiaridad	Si	

Los Consejos Provinciales no disponen de leyes apropiadas que les permitan generar recursos vía Turismo y les permita un Desarrollo adecuado para las Provincias, todos los servicios que se prestan para el turismo y ecoturismo en particular son absorbidos por sus presupuestos. Es menester enfocar el Desarrollo como un factor de Ingresos y fuentes de trabajo de este rubro que ocupa el tercer puesto en importancia en el PIB del País.

Desgraciadamente no se establece la diferenciación existen entre Turismo Normal al Turismo de Naturaleza, se esboza en rasgos

generales, pero dentro de un aspecto cuantitativo como desarrollo turístico general, es menester establecer la diferenciación necesaria para la integración de las comunidades referidas en el Numeral 5.

7. ENTORNO INSTITUCIONAL Y LEGAL

Conforme se establece en la “Ley especial de Desarrollo Turístico” el principal organismo dentro de la actividad turística es el Ministerio de Turismo; encargado de planificar, fomentar, normar y facilitar el establecimiento, organización, funcionamiento y calidad de los establecimientos que prestan servicios en estas actividades, el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Areas Naturales y Vida Silvestre INEFAN, es la agencia gubernamental encargada de la administración del Sistema Nacional de Areas Protegidas del País y de la Gestión turística en parques nacionales y reservas.

En Galápagos debido a sus condiciones naturales únicas, existen varias instituciones que están relacionadas con la actividad turística y de conservación de los ecosistemas de las islas y su entorno, entre los principales constan: El Servicio de Parque Nacional Galápagos (SPNG), entre cuyos objetivos se encuentra mantener la Biodiversidad y los recursos naturales del Archipiélago vinculándolos con sus habitantes, promueve el desarrollo conforme a sus características únicas y ejerce control sobre el turismo insular, La “Fundación Charles Darwin” para las islas Galápagos (FCHD), es una organización privada internacional que a través de un convenio con el Gobierno del Ecuador colabora con la conservación del archipiélago especialmente en el Campo Científico e Investigativo, el Instituto Nacional Galápagos (INGALA), el Ministerio de Agricultura (MAG) y la Armada del Ecuador. Además en la actividad tienen ingerencia las siguientes Instituciones:

La Corporación Ecuatoriana de Turismo (CETUR), entidad adscrita al Ministerio encargada de ejecutar la política y la capacitación.

El Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Agricultura.

La Asociación de Ecuatoriana de Agencias de Viaje y Turismo (ASECUT).

El ENCORAE, Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana.

La Asociación Hotelera del Ecuador (AHOTEC).

ARLAE, Asociación de Representantes de Líneas Aéreas del Ecuador.

Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo.

7.1. La Función Judicial y el Medio Ambiente

La violación de las normas ambientales se vuelve imposible de dar seguimiento judicial con reales efectos vinculantes para el transgresor.

Todo el conjunto normativo ambiental, radica en jurisdicciones administrativas, bajo el fuero jerárquico de los ministerios y otras instituciones dependientes del ejecutivo, por tanto sin la independencia para juzgar, eventualmente a ciertos organismos del poder ejecutivo que en la práctica son los que mayores problemas causan al medio ambiente.

La vía de mayor jerarquía para perseguir los atentados contra la naturaleza y el medio ambiente, es el Tribunal de Garantías Constitucionales. Pero que no tiene la fuerza administrativa como para determinar la suspensión de contratos, convenios o actividades que tengan consecuencias negativas para la naturaleza y el ambiente, y en segundo lugar no ha otorgado una real importancia al tema ambiental el

cúal dado a su especialización a rebasado sus posibilidades de conocimiento.

Otras leyes que tienen relación con el sector como la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales, ley de régimen Tributario, Ley de Compañías, que cumplen una función específica en el aspecto Normativo en diversos ámbitos de la actividad Turística.

7.2.- Ley Forestal de Conservación de Areas Naturales

El control ecológico viene reglamentado en gran medida por esta ley, sancionada mediante decreto del 14 de agosto de 1.981, con su respectivo reglamento Ejecutivo, número 1529 del 16 de Febrero de 1.983.

Se trata de un cuerpo legal de regulación del régimen de explotación de recursos forestales, y paralelamente, de conservación de la naturaleza. La Ley norma las actividades de dos aspectos:

a.- Los recursos forestales. Que ve a la floresta como un recurso.

b.- Las áreas naturales y la flora y fauna silvestre. Ve a la Floresta como una forma de para conservar la Naturaleza.

La primera parte de la Ley trata del Patrimonio Forestal del Estado, el que esta constituido por las Tierras Forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad: Los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres. Patrimonio aprovechable en la medida y condiciones establecidas en esta ley. En este título se aborda sobre la producción y aprovechamiento forestal, la

movilización de productos, la investigación, los incentivos la protección y las industrias forestales.

La segunda parte que abarca la temática relativa a las áreas naturales, la flora y fauna silvestres, trata exclusivamente del Patrimonio Nacional de Areas Naturales, entendido éste como el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional; por su Flora y Fauna; o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente.

Las zonas naturales que conforman el Patrimonio Nacional de Areas Naturales, de acuerdo al art. 71, gozan de la máxima tutela legal, de tal manera que son inalienables e imprescriptibles y no puede constituirse sobre ellas ningún derecho real.

Para efectos de su administración estas áreas se clasifican de la siguiente manera:

- a.- Parques Nacionales.
- b.- Reservas Ecológicas.
- c.- Refugio de vida silvestre.
- d.- Reservas Biológicas.
- e.- Areas Nacionales de recreación.
- f.- Reservas de producción de fauna.
- g.- Areas de caza y pesca.

En un examen general de la Ley, esta no es Observada ni por el mismo estado, y ni del Ministerio de Agricultura que es el encargado de su ejecución.

Las tres disposiciones analizadas constituyen las normas básicas que regulan el medio ambiente humano, y al medio ambiente Natural y su correspondiente base constitucional.

REFORMAS SEGUN LEY DE GESTION AMBIENTAL R.O. No 245 DEL 30 DE JULIO DE 1.999.

Al final del Art. 28, agréguese el siguiente inciso:

“En dichos contratos se incluirán además, de acuerdo a la Ley de Medio Ambiente y a las disposiciones del Ministerio del ramo la correspondiente declaratoria de Estudio o Plan de Manejo Ambiental”.

Al final del artículo 81 agréguese el siguiente inciso:

“Si la tala o quema o acción destructiva, se efectuare en lugar de vegetación escasa o de ecosistemas altamente lesionables, tales como manglares u otros determinados por la Ley y reglamentos; o si esta altera el régimen climático, provoca erosión, o propensión a desastres, se sancionará con una multa equivalente al 100 % del valor de la restauración del área talada o destruida”.

Sustitúyase el Art. 83 por el siguiente:

“Quienes comercialicen productos forestales, animales vivos, elementos constitutivos o productos de la fauna silvestre, especialmente de la flora o productos forestales diferentes de la madera, sin la respectiva autorización, serán sancionados con una multa de quinientos a mil salarios mínimos vitales”.

Andase a continuación del Art. 89 los siguientes artículos innumerados:

“ Art... Quién caze, pesque o capture especies animales sin autorización o utilizando medios proscritos como explosivos, sustancias venenosas y otras prohibidas por normas especiales, con una multa equivalente a entre quinientos y mil salarios mínimos vitales generales. Se exceptúa de esta norma el sistema de usos tradicionales para la pesca de subsistencia por parte de etnias y comunidades indias.

Si la caza pesca o captura se efectúa en áreas protegidas, zonas de reserva o en períodos de veda, la pena pecuniaria se elevará en un tercio”.

“Art... En todos los casos los animales pescados, capturados, o cazados serán decomisados y siempre que sea posible, a criterio de la autoridad competente serán reintroducidos en su habitat a costa del infractor”.

Estas reformas dan seguridad para detener en parte la destrucción de las especies naturales, vegetales y animales, así como el degenerante tráfico que acaban con las especies endémicas que se les da un gran valor en el extranjero.

Es menester que se inicie una campaña Nacional, para la conscientización de las personas que usufructan de la Naturaleza en sus diversas manifestaciones, y que no se manifieste que por falta de conocimiento, se procede a tal o cuál ataque hacia los sectores de estudio.

Es menester que el Ministerio de Educación cree la materia correspondiente de la protección a las especies especialmente primitivas y endémicas para que no sean borradas de la faz del Planeta, y ya los pequeños estudiantes ayuden a su protección.

Al corto plazo debe realizarse campañas masivas para que especialmente en el sector rural, conozcan de las Leyes correspondientes, al control y cuidado de la Naturaleza y enseñar el significado de Desarrollo Sustentable.

7.3. Ministerio del Ambiente

De formación reciente el Ministerio pasa a realizar las actividades desempeñadas por el INEFAN, que pasa a ser este un departamento de caval importancia en el Ministerio.

Entre sus actividades de relevancia está la realización de la “Ley de Gestión Ambiental”, aprobada a mediados del año 1.999, que marca el Hito de arranque para la protección de la Biodiversidad Ecuatoriana.

Actualmente está dando las últimas revisiones a la “Ley Forestal”, que definirá las actividades a desarrollar por parte del sector maderero especialmente, definirá el avance del sector Agropecuario, que cada uno tiene la responsabilidad de un 30% de destrucción del medio natural, el uno para dar paso a la Industrialización de la madera, que da réditos acorto plazo, pero definiendo programas de reforestación y forestación que da réditos a mediano y largo plazo, en cambio el sector agrícola y ganadero, transforma los bosques en potreros y sembríos varios.

Creado en la Presidencia de Alarcón en 1997 y la primera Ministro fue Yolanda Cacabatse, es funcionaria de Fundación Natura.

El Ministerio ha sufrido la suerte de varios embates por parte de los sectores de poder interesados en neutralizar su actividad, pero gracias a la presión ejercida hacia los sectores de Gobierno por parte de grupos llamados verdes, y ONG`s se ha podido reestablecer la importancia del Ministerio.

Su Misión primordial es la de establecer las Políticas de preservación del Medio Ambiente, así como el establecimiento de la Normativa correspondiente, realiza los planes necesarios para efectuar su Misión, lastimosamente no puede aún desarrollar planes a mediano y largo plazo por la inestabilidad presentada en el país por el cambio violento de gobernantes.

Es el principal defensor y promotor del Desarrollo sustentable de los Ecosistemas, a fin de preservar y protegerlos de los malos manejos que solo causan daños irreversibles a las Florestas y Faunas del País.

Las Políticas Principales tenemos:

Preservar el medio ambiente y su Hábitat, y proteger las Reservas ecológicas y áreas de protección con el fin de precautelar los intereses de la sociedad y del futuro de las nuevas generaciones.

Prever y defender la producción de Oxígeno, aún más pensando en la venta de Oxígeno, toda vez que gran cantidad de países Industrializados, tienen que cumplir ciertas normas debido a sus limitaciones.

Ecuador por su pequeña extensión, posee una de las mayores biodiversidad del mundo, conjuntamente con Colombia y parte de Venezuela, proyectando la preservación de las especies conjuntamente con el Parque Galápagos que es el último santuario de la vida animal.

La preservación de los ecosistemas y de los sistemas Hidrográficos (uno de los factores es que en Europa el 90 % de los Ríos esta contaminado).

Recuperación de los Bosques húmedos, nublados, y tropical (7 Microclimas diferentes).

Es importante recalcar que Medio Ambiente hubo que separar de Turismo, toda vez que la inversión, ayuda y préstamos no reembolsables fueron suspendidas, debido a que la función principal del Ministerio de Medio Ambiente es **Preservar** La Naturaleza, en cambio el de Turismo es de **Desarrollar** las actividades turísticas y servicios.

7.4. Ministerio de Turismo

El primer órgano dentro de la actividad turística en el Ecuador, de acuerdo a lo establecido en la Ley especial de Desarrollo Turístico es el Ministerio de Turismo; encargado de planificar, fomentar, normar y

facilitar el establecimiento, organización, funcionamiento y calidad de los establecimientos que prestan servicios en estas actividades. Creado bajo la Presidencia del Arq. Sixto Durán Ballen, con Pedro Zambrano el 10 de Agosto de 1.992 lo crea por decreto ministerial.

El Ministerio de Turismo, proporciona su criterio sobre turismo:

Concepto y Forma de Turismo

Según la organización Mundial de Turismo, el turismo comprende “ las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”.

TURISMO INTERIOR. Compuesto de “Turismo interno” y de “Turismo receptor”.

El Turismo interno se refiere al realizado por los residentes de un país que visitan su propio país.

El Turismo receptor, se refiere al realizado por los visitantes que llegan a un país en el que no son residentes.

TURISMO NACIONAL: Compuesto de Turismo Interno y de Turismo Emisor, se refiere a los residentes de un país que visitan otros países.

TURISMO INTERNACIONAL: Comprende el Turismo Receptor y el Turismo Emisor⁴

El Ministerio proporciona además todas las estadísticas de Movimiento mundial y dentro del Ecuador en varios volúmenes que oportunamente serán analizados en los próximos capítulos, en lo

correspondiente al desarrollo turístico dentro de la Provincia de Pichincha, tanto de los sectores complementarios como Hoteles, transporte, establecimientos de comida, agencias de viaje, un estudio realizado por el Ministerio con resultados hasta el año 1.998.

Las principales Políticas son:

La Planificación, Global del Turismo.

Planificar el manejo y estrategias del esquema turístico a nivel nacional, mediante programas quinquenales (planes nacionales de turismo).

Elaborar programas estatales para el control de los servicios turísticos (hoteles, restaurantes, clubes recreacionales, agencias de viaje, mayoristas, minoristas y operadores de turismo).

Dar el soporte administrativo y legal al sector privado del turismo.

Control de calidad de los diferentes servicios turísticos.

Manejo de patentes y servicios operacionales. y control y regulación de costos en base a parámetros establecidos.

Una interrelación con las diferentes Cámaras turísticas y de la Producción.

Interacción y armonía interministerial.

Manejo de promoción nacional e internacional. Promoción de ferias.

7.5. Ley de Régimen Municipal

⁴ Ministerio de Turismo. Principales Indicadores Turísticos. 1998

Es necesario dar un concepto de la utilización de las áreas urbanas, dedicadas para vivienda y para áreas de protección en la ciudad de Quito con su Legislación actual.

“Zonas de protección en la reglamentación Urbana de Quito⁵.”

La ordenanza de reglamentación Metropolitana de Quito dedica la sección X a la protección de la vegetación, los espacios y elementos naturales. Nos parece importante transcribir enteramente ese texto de modo que se puedan identificar como las concepciones del Distrito Metropolitano frente a la problemática ambiental se tradujeron en normas:

Art. 109: El derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona obliga a todos los ciudadanos, entidades e instituciones a proteger los espacios y elementos naturales.

Para el efecto se establece la siguiente clasificación:

a) áreas de protección ecológica, son aquellas no edificables destinadas a la protección y control ambiental tanto urbano como suburbano.

b) Areas de valores paisajísticos son los espacios que en razón de sus cualidades paisajísticas, contienen un destacado rango en el entorno urbano.

c) elementos naturales son aquellas singularidades naturales con evidente valor ambiental (vegetación particularizada e hitos naturales simples). Los uso y conservación de estas áreas paisajes y elementos, vinculadas a las áreas pobladas, serán protegidas mediante planes de manejo específico.

Art. 110: La vegetación existente, tanto en espacio público como privado, deberá protegerse de acciones que lleven a su destrucción parcial o total. Para el caso de talas o replantaciones, deberá solicitarse autorización del Municipio, el que, a través de la

⁵ El Medio Ambiente Urbano de Quito. Municipio de Quito.

Dirección de Parques y Jardines, emitirá la respectiva resolución. En todos los predios, sus propietarios están obligados a arborizarlos, guardando una porción de un árbol por cada 150 m² de superficie del lote, como mínimo.

Art. 111: Toda obra de conservación, recuperación o nueva edificación deberá tomar en cuenta la vegetación que viene a constituir parte del patrimonio arbóreo natural, muy especialmente las especies autóctonas y tradicionales como el capulí, el arrayán, la magnolia, la acacia y otras que han caracterizado el patio, el jardín y el huerto quiteño. En los planes de levantamiento del estado actual se harán constar los árboles en su posición real con los datos de la especie. Según el caso se autorizarán o se exigirá variaciones en la obra, en su defecto, se condicionará el permiso al transplante, al replanteo o a la protección de los árboles mientras dure la obra.

Art. 112: Todos los taludes que no requieran muros deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral.

Art. 113: Las áreas no ocupadas con edificación deberán tener vegetación en por lo menos el 70%: La Municipalidad en forma independiente o en forma conjunta con otras entidades estimulará la conformación de huertos o áreas forestales.

Art. 114: Las acciones de degradación del Medio Ambiente natural en forma directa o indirecta darán lugar a las sanciones que establece el artículo 202 de la presente ordenanza.

Se puede constatar que la Ordenanza Municipal se refiere ante todo a la protección de la vegetación. Las áreas de protección especial son consideradas según dos tipos de espacios, ecológicos e históricos. Los espacios de protección ambiental y ecológica se clasifican en cuatro categorías: equipamiento especial, agrícola, forestal y ambiental ecológico. En este marco se encuentran una serie de servidumbres,

relativas a los oleoductos, acueductos y poliductos, aunque también en cuanto a las líneas de alta tensión y las acequias.

En cuanto a la zona del Centro Histórico es protegida según cuatro modalidades que corresponden a los diferentes tipos de construcción (monumentos de interés especial, rehabilitables e integradas) y seis sectores históricos diferentes (Centro Histórico, inventario selectivo, núcleos históricos parroquiales urbanos y suburbanos, comunas, área 5 y área 6). En estos diferentes sectores, el uso del suelo es sumamente restringido”.

Como podemos ver se hace lo posible con esta ley la posibilidad de llegar a la concepción de la ciudad sustentable, siendo el medio ambiente sano uno de los mecanismos que combinados con los modos de producción y consumo de los bienes comunes, y de sus combinaciones espaciales. Esta legislación se puede utilizar para los cantones de la Provincia.

Los sitios de protección ecológica están protegidos contra las construcciones de cualquier tipo, sea en el área Urbana, como en el Parque Metropolitano, que es sitio de gran variedad de especies de aves y vegetación, o en la parte Suburbana como es las faldas del Volcán Pichincha en la zona de protección, sobre la Av. Occidental, rica en especies de aves y vegetación.

7.6. Honorable Consejo Provincial de Pichincha

El Honorable Consejo Provincial de Pichincha, buscando la forma de colaborar con el Desarrollo Provincial, generar empleo, incrementar el ingreso de sus residentes y atraer la inversión de la Provincia, ha incluido el turismo como un proyecto macroeconómico para el año 2000.

Para el efecto se coordinan las políticas y planes con el Ministerio de Industrias Subsecretaría de Turismo, la Cámara de Turismo de Pichincha a fin de realizar los estudios del PLAN MAESTRO DE TURISMO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

METAS Y OBJETIVOS

- Desarrollar y recuperar destinos turísticos naturales y ecológicos de la Provincia.
- Construir y habilitar caminos del Cayambe, Refugios en el Antizana, Lagunas de Mojanda y páramos del Cotopaxi.
- Contribuir con el Gobierno, incorporando nuevas áreas turísticas en la provincia.
- Coordinar con el Sector público y Privado (empresas, comunidad), para orientar la utilización óptima de los recursos y la promoción de los destinos turísticos provinciales.
- Realizar el Plan Maestro de Turismo, en base al cuál impulsará y ejecutará las Obras viales y de infraestructura en coordinación con los Municipios de las zonas y áreas priorizadas.
- Implementar en el Consejo Provincial, la estructura administrativa necesaria, a través de una EMPRESA MIXTA, para organizar y fomentar de conformidad con la Ley de Turismo y Modernización de la Actividad Turística.

PROGRAMAS DE SERVICIOS Y OBRAS TURÍSTICAS

Se circunscribirán a los señalados en la ley, entre ellas construcción de albergues, campings, muelles en ríos, lagunas, parques,

promoción cultural autóctona con grupos étnicos de la provincia, habilitar fuentes termales, piscinas, lodos medicinales, y otras.

Se constituirá para la ejecución de sus políticas, la Empresa Mixta de Turismo, que será el organismo que ejecute las actividades turísticas de la Provincia en coordinación con el Ministerio de Turismo, los Municipios, Cámaras de Turismo y la Comunidad.

CONSTITUCION DE LA EMPRESA DE TURISMO

De conformidad con la Ley, art. 59, el Consejo Provincial, establecerá convenios con el Ministerio de Turismo para el fomento y desarrollo turístico en zonas turísticas y turismo ecológico⁶.

ESTRUCTURA DE LA EMPRESA MIXTA DE TURISMO

- a. Directorio.
- b. Gerente.
- c. Direcciones cantonales.

a) Directorio

Estará conformado por los siguientes miembros:

- a.1 Presidente del Directorio Permanente; Prefecto de Pichincha.
- a.2 Un delegado del Consejo Provincial.
- a.3 Un delegado del Ministerio de Industrias.
- a.4 Un delegado de la corporación de Municipalidades.
- a.5 Un representante de la Asociación de Agencias de Viajes - ASECUT.
- a.6 Un representante de la Asociación Hotelera.
- a.7 Un representante de la Cámara de Turismo de Pichincha.

⁶ Dirección de Coordinación H. C.P.P.

b) Gerente

Será nombrado por el Directorio, de la terna que presente el Presidente del mismo.

c) Direcciones Cantonales

Funcionarán en cada Municipio a órdenes del Gerente.

- **FUNCIONES**

- El Turismo en áreas naturales protegidas, parques nacionales, zonas de reserva, serán controladas según la Ley de Turismo, por el Ministerio del Medio Ambiente (INEFAN) y por el Consejo Provincial (Empresa Mixta).

- El Consejo calificará las áreas y parques nacionales de la provincia y reglamentará su visita.
- La Empresa Provincial de Turismo, coordinará con los Municipios, las autorizaciones de las Obras que se realicen, para fomentar los atractivos turísticos.

La primera etapa a recuperar en el presente año 2.000 los siguientes atractivos turísticos.:

Sitios Naturales:

En coordinación con la cámara de Turismo de Pichincha y Municipios de la Provincia se anotaron los destinos turísticos naturales principales:

Montaña -Andinismo:

Volcán Pichincha, Volcán Antisana, Nevado Cayambe, Colina Ilaló, Nevados Los Illinizas, Volcán Pululahua, Montaña Puntas, Volcán Rumiñahui, Montaña El Corazón, Montaña La Viudita, Montaña Atacazo,

Ríos

Río Toachi, Río Pita, Río Blanco, Río Mindo, Río Damas, Ríos Baba y Negro, Río Saloya, Río Chihuilpe, Río Malicia, Río Alambi, Río Caoní, Río Silanche, Río Cristal, Río Mulaute,

Lugares de caza y pesca:

Río Baba, Cascada La Pirahua, Cascada de Río Nambillo, Laguna La Mica.

Clima y Paisajes

Sto. Domingo de los Colorados, Camino a las ruinas de Cochasquí, Valle de Tumbaco, Valle de los Chillos, Valle de Guayllabamba, Valle de San Antonio de Pichincha, Mitad del Mundo, Area recreacional Jerusalén, Comunidad Tsáchila, Valle Lloa, Bosque protector La Perla,

Termas:

Aguas Minerales Tesalia, Cunuyacu (Tumbaco), San Pedro del Tingo, Termas de Alangasí, Complejo Ilaló, Ushimana, El Carmen, San Antonio, Cachaco(Alangasí), Los Elenas, Laso, La Merced, Las Mercedes de Nono, Calacalí(sulfurosas) Cachuco,

Parques Nacionales:

Reserva Ecológica Cayambe Coca, Reserva Geobotánica Pululahua

Bosque leñoso vía Pifo Papallacta, Reserva Ecológica Pahuma, Reserva Ecológica Bellavista, Reserva Ecológica Maquipucuna, Refugio de vida silvestre Pasochoa, Reserva ecológica de Mindo-Nambillo

Ruinas y Lugares Arqueológicos:

Pucará de Rumicucho, Ruinas Arqueológicas Cochasquí, Ruinas (termas Incas) de Tulipe.

Lagunas y Cascadas

Laguna de San Marcos, Lagunas de Mojanda, Laguna Yuyos, Laguna Boyeros, Cascada La Pirahua, Caída de agua del Río Chirapi, Cascada Nambillo, Laguna Toruno, Lagunas secas(estacionales), Laguna Tipopugro, Laguna La Mica, Cascada de San Luis

Cascada de Napác, Cascada Valle Hermoso, Cascada Azul, Cascada acallares, Cascada del Salto del Tigre,

EJECUCION DE OBRAS Y DE ESTUDIOS

La Corporación Provincial, ha comenzado a ejecutar varias obras que van en beneficio y desarrollo del sector Turístico de la Provincia de Pichincha, así como también se están elaborando los estudios y bases de contrato.

Mantenimiento vial al Refugio de Cayambe, costo 200 millones de sucres trabajos realizados por administración directa.

Estudios Refugio Antisana, Costo 150 millones de sucres.

Estudio Refugio Cotopaxi, es límite entre Pichincha y Cotopaxi, el Refugio nuevo tiene un costo de 220 Millones de sucres.

Estudio Rehabilitación Camino El Pedregal, , en La parte Oriental y alta del Cantón Mejía, importante acceso a las cadenas montañosas y al Refugio del Cotopaxi, se realizan los Estudios para la Rehabilitación.

Vía Lagunas de Mojanda, Listas las Bases de Contrato, se busca encontrar el financiamiento que tiene un costo de 1.600 Millones de sucres.

Acceso a Ruinas de Cochasqui, Es un camino empedrado, se están realizando los estudios para la reparación y mantenimiento de la importante vía.

Señalización de sitios turísticos, Programa para la señalización de los sitios turísticos, costo 500 millones de sucres.

8. ENTORNO MUNDIAL

El ecoturismo está estrechamente relacionado con el desarrollo sostenible, definido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CMMA) como, un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

Este estilo de desarrollo representa un desafío difícil de llevar a cabo en la vida real, sobre todo en países donde la urgencia por satisfacer las necesidades básicas se contrapone a la necesidad de planificar a largo plazo el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En la actualidad el desarrollo del ecoturismo se perfila como una alternativa productiva no extractiva, que es congruente con las concepciones vigentes sobre el desarrollo sostenible, pues se define como una modalidad de turismo orientado hacia áreas con valores naturales y culturales excepcionales, que sobre la base de actividades recreacionales y educativas que promueve, contribuye a la conservación del lugar, propicia la participación directa y benéfica de las poblaciones locales y compromete a todos los involucrados a tomar las precauciones necesarias para minimizar impactos tanto ecológicos como culturales.

8.1. Cumbres Mundiales de Ecoturismo

En 1972 se celebró en Estocolmo, Suecia, la primera conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en donde se reunieron delegaciones oficiales de 113 países. En la declaración se abordaron temas relativos a derechos humanos, manejo de recursos naturales, interrelación entre recursos naturales y desarrollo, obligación de los estados de evitar daños al Medio Ambiente y la necesidad de eliminar las armas nucleares.

Los años siguientes a este evento fueron de constantes iniciativas globales, regionales, y nacionales para la protección al medio ambiente, hasta llegar a la conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil.

En Estocolmo nació el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA como medio para vigilar el medio ambiente y estimular y coordinar prácticas ambientales racionales, tiene su sede en Nairobi, Kenia, son miembros alrededor de 150 países.

8.1.1. Cumbre de Río

Constituyó la más grande reunión de fin de siglo sobre Medio Ambiente, que se llamó la “Cumbre de la Tierra”, se dieron cita delegados de 178 países, entre ellos 115 Jefes de Estado. Los delegados oficiales fueron 10.000; las Organizaciones no gubernamentales acreditadas fueron 1.400; y los periodistas acreditados fueron 7.000.

Se concretaron los siguientes instrumentos internacionales:

- a. Una convención sobre Diversidad Biológica firmada por 153 Gobiernos.

- b. Una convención sobre cambio climático firmada por 155 gobiernos.
- c. Un plan de acción para el siglo XXI llamado agenda 21, es un documento no obligatorio que contiene programas de acción en comercio de biodiversidad.
- d. Un acuerdo sobre principios para el manejo de Bosques.
- e. La Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, que es una declaración de 27 principios que incluyen, entre otros, el derecho al desarrollo.

La declaración de Río consiste en un documento de 27 principios generales que servirán de guías para establecimiento de políticas a nivel nacional e internacional. Se parte de los siguientes presupuestos: el nexo entre protección ecológica y desarrollo; el derecho soberano de los países a explotar y desarrollar sus recursos naturales sin ocasionar daños y problemas ambientales a otros; también se aborda la necesidad de mayor cooperación para erradicar la pobreza; se reconoce el papel de la mujer en el eco desarrollo, etc.

Principio 1. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sustentable.

Principio 2. De conformidad con la carta de las naciones unidas y los principios de derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano a explotar sus propios recursos en cumplimiento de sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de garantizar que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros estados y de las Zonas más allá de la jurisdicción nacional.

La declaración continúa con los principios desarrollistas de Estocolmo, renovando el pedido de lograr prosperidad económica.

La importancia de la Declaración radica, en que pese a no ser obligatoria, es una fuente importante de políticas ambientales a nivel mundial, para guiar el proceso de transición de los sistemas actuales de desarrollo, hacia los de sustentabilidad económica y ecológica.

La Agenda 21, consta de mil páginas, divididas en 40 capítulos con 115 programas de promoción del ecodesarrollo, aplicado a diversas áreas ecológicas y sociales, como territorios indígenas, ecosistemas frágiles; a temas específicos como desechos tóxicos, biodiversidad, atmósfera etc.

La convención sobre el cambio climático, contiene varios compromisos, para los 155 países que la firmaron. Se espera estabilizar la concentración de los gases de invernadero de nuestra atmósfera que contienen dióxido de carbono, metano, etc. cuyas crecientes acumulaciones en la atmósfera provocan una variación del clima terrestre.

La convención sobre Biodiversidad fue firmada por 157 países y tiene el objetivo de lograr la protección de la biodiversidad de la tierra así como de los ecosistemas en los que está ubicada, para compartir los beneficios que los recursos genéticos proporcionan a la humanidad.

Los principios para el manejo de los bosques, que son un guía no, vinculante para actuar en estos ecosistemas frágiles, buscan ordenar las múltiples funciones de estas áreas, incluyendo las tradicionales, para utilizar su potencial en el desarrollo de los países a través de técnicas de manejo sustentable.

Los Jefes de estado asistentes, se refirieron a la necesidad de que se liberen recursos económicos para llevar adelante los planes establecidos en la Agenda 21, Fidel Castro manifestó: Cuando ya no existen las supuestas amenazas del comunismo y no hay pretextos para

la guerra fría, las carreras armamentistas y los gastos militares ¿ que es lo que impide el uso inmediato de esos recursos para fomentar el desarrollo en el tercer mundo e impedir la amenaza de la destrucción ecológica del planeta?.

El Primer Ministro de Jamaica dijo: El ambiente es degradado rápidamente por el uso ineficiente y continuado de la energía por los países ricos. El calentamiento global, que ha sido enfrentado a través de la convención del cambio climático, claramente debe ser aceptado como una responsabilidad prioritaria por los países industrializados. No podemos contentarnos con simples signos de buenas intenciones. Estos deben ser traducidos en obligaciones provenientes de tratados vinculantes.

En el ámbito mundial la Cumbre desencadenó también una serie de críticas, según las organizaciones ecologistas a un virtual fracaso.

Las críticas son: ciertos problemas críticos como los gases que producen el efecto invernadero, los desechos tóxicos y otros continuarán emitiéndose después de la cumbre; En el aspecto monetario los flujos monetarios del Sur al Norte continuarán contribuyendo en el deterioro ambiental de los países pobres.

No se logró influir en la corrección de los abultados consumos de los recursos naturales por parte de los países ricos. Tampoco contribuyó a resolver el problema nuclear, ni el vertido de materiales radioactivos en el océano y la disposición de los desechos de las centrales nucleares, asuntos sobre los que la cumbre omitió cualquier comentario.

Hubo la sensación de que se trataba de la última oportunidad de salvar la tierra.

8.2. Tratados Nacionales e Internacionales

El Derecho Internacional, es un Derecho Público externo, que dimana del Derecho interno de las Naciones. Los países armonizan diversos tipos de alianzas, compromisos, estrategias, limitaciones y restricciones que los vinculan sinalagmáticamente en aras de un objetivo de interés público que trasciende sus propias fronteras y capacidades de gestión⁷ La forma como estas relaciones se patentizan en el concierto internacional, son mediante los tratados, acuerdos, convenios, pactos, Protocolos y otros actos similares cuyo objetivo es fijar escrituradamente el alcance, modalidad, efectos, y sanciones⁸ Los términos, tratados, convenio, protocolo, son sinónimos y significan un acuerdo entre dos o más partes sujetos al Derecho Internacional. En sentido específico se entiende que surgen estos documentos vinculativos para los estados, solo cuando se han cumplido con ciertos requisitos que la perfeccionan y dan su validez jurídica.

De esta manera son los acuerdos formalmente pactados entre dos o más estados y tienden a la creación, modificación, o extinción de los derechos y obligaciones recíprocas, en los campos jurídico, económico, humanitario, ambiental, cultural, La dogmática jurídica y diplomática, reconoce sus etapas necesarias: La negociación, La firma o subscripción y la ratificación de los Estados, que generalmente proviene del poder Legislativo.

Existen requisitos de fondo para la celebración de estos instrumentos como el de la competencia de las partes intervinientes, que sean Estados Soberanos e Independientes. Los requisitos de forma, publicidad externa e interna para difundir oficialmente los pactos o convenios, para conocimiento de la opinión pública nacional e Internacional. En nuestro país es superado por la publicación de la ratificación del Tratado, Acuerdo o Convenio por parte del Congreso

⁷ Idem

⁸ Real Byron. Economía de Líderes.

Nacional de su aprobación y publicación en el Registro Oficial y su publicación del texto del documento.

En el ámbito de Derecho Internacional Ambiental, de particular importancia fue la realización de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se suscribieron varios acuerdos vinculantes y no vinculantes para la protección ambiental, que serán documentos básicos para el establecimiento de políticas ambientales en el ámbito mundial en las próximas décadas.

8.3. Naciones Unidas y el Ecodesarrollo

Las Naciones Unidas tienen su organismo del Medio Ambiente o PNUMA, cuyas esferas principales se concentrará son:⁹ i :

- a) Fortalecimiento de su función catalítica para el fomento y la promoción, en todo el sistema de las Naciones Unidas, de actividades y estudios en la esfera del medio ambiente.**
- b) Promoción de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y recomendación, según proceda, de políticas con ese fin.**
- c) Desarrollo de Técnicas tales como la contabilidad de los recursos naturales y de disciplina tales como la economía ambiental, y fomento de su utilización.**
- d) Vigilancia y evaluación del medio ambiente, tanto mediante una mayor participación de los organismos de los sistemas de las Naciones Unidas en el programa de Vigilancia Mundial como mediante la ampliación de relaciones con institutos de investigación privados, científicos y no gubernamentales; fortalecimiento y**

⁹ Cumbre para la Tierra. Programa 21. Programa de acción de las Naciones Unidas, pág. 308.

puesta en funcionamiento de su sistema de alerta temprana.

e) Coordinación y fomento de las investigaciones científicas pertinentes a fin de establecer una base consolidada para la opción de decisiones.

f) Difusión de información y datos sobre el medio ambiente a los gobiernos y a los órganos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

g) Logro de una mayor sensibilización y acción general en la esfera de protección ambiental mediante la cooperación con el público en general, las entidades no gubernamentales y las instituciones intergubernamentales.

h) Mayor desarrollo del Derecho Internacional del medio ambiente, en particular de convenciones y directrices, promoción de su aplicación y desempeño de las funciones de coordinación derivadas del número cada vez mayor de instrumentos jurídicos internacionales, lo que comprende el funcionamiento de las secretarías de las convenciones, habida cuenta de la necesidad del uso más eficientemente posible de los recursos, incluida la posibilidad de agrupar en el mismo lugar las secretarías que se establezcan en el futuro.

i) Mayor desarrollo y promoción del uso más amplio posible de las evaluaciones del impacto ambiental, incluidas actividades con los auspicios de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, y en relación con todo proyecto o actividad importante de desarrollo económico.

j) Facilitación del intercambio de información sobre tecnologías ecológicamente racionales, incluidos los aspectos jurídicos, y suministro de capacitación.

k) Promoción de la cooperación subregional y regional y la prestación del apoyo relativas a las medidas y los programas pertinentes de protección del medio ambiente, mediante la aportación a los mecanismos regionales que se designen en la esfera del medio ambiente para el seguimiento de las actividades a que de lugar la conferencia y el desempeño de una función importante de coordinación en dichos mecanismos.

l) Suministro de asesoramiento técnico, jurídico e institucional a los gobiernos, a su solicitud, para el establecimiento y el fortalecimiento de sus marcos jurídicos e institucionales nacionales, en particular conjuntamente con las actividades del PNUD encaminadas a aumentar su capacidad.

m) Prestación de apoyo a los gobiernos, a su solicitud, y a los organismos y órganos de desarrollo para la incorporación de los aspectos ambientales en sus políticas y programas de Desarrollo, en particular mediante el suministro de asesoramiento sobre cuestiones ambientales, técnicas y de política durante la formulación y ejecución de programas.

n) Aumento de las actividades de evaluación y de la asistencia en situaciones de emergencia relativas al medio ambiente.

Para que pueda desempeñar todas estas funciones y mantener al mismo tiempo su función como principal órgano del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, y teniendo en cuenta los aspectos de desarrollo de las cuestiones ambientales, el PNUMA debería tener acceso a más conocimientos especializados y disponer de recursos financieros suficientes, y debería mantener una colaboración y una cooperación más estrechas con los órganos dedicados a actividades de desarrollo y con otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Además habría que reforzar las oficinas regionales del PNUMA, también hay que fortalecer su enlace e intensificar su interacción con el PNUD y el Banco Mundial.

En Ecuador las Naciones Unidas luego del análisis de la realidad Nacional, ha realizado el programa de Desarrollo en los siguientes frentes:

Pobreza

Desarrollo sustentable

Gobernabilidad.

Los programas derivados se encuentran en Estudios específicos en todo caso Naciones Unidas solo puede dedicar escasos fondos para el apoyo del Ecodesarrollo.

Dichos préstamos son no reembolsables, orientados para efectuar programas de protección ambiental, fueron suspendidos cuando el Ministerio de Medio Ambiente se fusionó con el Ministerio de Turismo, debido a que este último es de Desarrollar áreas específicas, y el de Medio Ambiente es el de Preservar los Ecosistemas. Hoy que el Ministerio de Ambiente retomó su trascendental importancia es prioritario tramitar los préstamos.

Con respecto a Gobernabilidad, creo que es menester crear las condiciones necesarias para el Desarrollo en el sector, creando condiciones adecuadas a través de una eficiente Legislación especialmente en los Servicios complementarios, con el apoyo mencionado anteriormente, como son: Efectuar planes quinquenales, que no existen en la actualidad, crear una estabilidad legal para el nivel Hotelero, en Agencias de Viajes, en cuanto a Guías, y la Conservación; en otros países esta Estabilidad tiene una Garantía de diez años¹⁰, aquí la falta de Legislación junto con la Inestabilidad Institucional por la cuál los organismos encargados de las Políticas es cambiado o eliminados, continuamente (CETUR; DITURIS), generando desconfianza y son las principales causas de la Ingovernabilidad, por lo tanto con el apoyo de Naciones Unidas para la realización de estudios y programas para la realización de la Ley correspondiente y adaptada a nuestra realidad, podremos generar confianza en la Inversión, crear fuentes de Trabajo y contribuir a la eliminación de la pobreza.

¹⁰ Ing. José Alvarez, Gerente de Apartec. 2.000, conferencia en Iaen

8.4. Foro Mundial de las ONG`s

La Conferencia de Río no solo se dio cita oficial de los organismos de las Naciones Unidas, también estuvieron miles de Organismos de Observadores, activistas, y delegados de Organizaciones No Gubernamentales o ONG`s, que llevaron una conferencia paralela a la Oficial, llamada foro mundial de las ONG`s, que prepararon cerca de 30 Tratados para ser firmados y ejecutados por sus miembros, cuyos temas, fueron diversidad, territorios indígenas, cambio climático, etc.

El acuerdo principal es el Acuerdo de los ciudadanos sobre Biodiversidad que manifiesta:

Conservar la Biodiversidad requiere cambios fundamentales en los patrones y prácticas de Desarrollo Socioeconómicos en el Mundo y cambios en la mentalidad de los individuos, hacia una más equilibrada asociación con la Tierra. Es inaceptable que la deuda Externa sea intercambiada por Naturaleza.

Las agrupaciones Greenpeace, Amigos de la Tierra, y la Red del Tercer mundo, pidieron a las delegaciones gubernamentales, que asistieron a la IV reunión preparatoria de la Conferencia de Río, que la Agenda 21, se agreguen las Diez propuestas para salvar la Cumbre de la Tierra, las que se enuncian debido a que no se ha asumido ningún compromiso significativo para atender las necesidades prioritarias de las mujeres, de los pueblos indígenas, de los jóvenes y de los movimientos sociales.

Las ONG`s están preocupadas por las tendencias regresivas con relación a sus objetivos iniciales. Las propuestas incluyeron los temas del cambio climático, patrones de consumo, reformas económicas, desechos peligrosos, bosques, armas y energía nuclear, biotecnología entre otros. Los puntos más importantes son en relación con el cambio

climático, patrones de consumo, reforma económica, desechos peligrosos, bosques, energía nuclear y armamentismo, y biotecnología.

Sobre las estrategias del cambio climático piden a la cumbre de la tierra, que adopte metas y planes tendientes a alcanzar una disminución substancial de las emisiones de gases que producen el efecto invernadero y particularmente las del anhídrido carbónico.

También criticaron los patrones de consumo, ante lo cual pidieron que se haga un pronunciamiento por la disminución del uso de los recursos por parte del Norte y que se produzca una transformación tecnológica para alcanzar la sustentabilidad tecnológica.

La Reforma económica imprescindible que inicie un proceso Global que revierta el flujo de recursos del Sur hacia el Norte, mejore los términos de Intercambio del Sur y alivie el peso de su deuda externa. Tal reforma es esencial si el Sur ha de ganar el necesario espacio económico para poner en marcha una transición hacia un desarrollo ecológicamente adecuado y socialmente justo.

En el tema de desechos peligrosos, se pidió un pronunciamiento en favor de la prohibición de las exportaciones de desechos tóxicos, así como de Industrias contaminantes, fortaleciendo las prohibiciones regionales ya existentes y presionando al Norte para que resuelva por sí mismo sus problemas de desechos nucleares y tóxicos.

Sobre los Bosques se solicitó, analizar la causa de su destrucción de los bosques boreales, tropicales, y templados en todo el mundo y promover principio internacionales equitativos. Además plantearon que la cumbre debe reconocer los derechos culturales y a la tierra de los pueblos indígenas y de los habitantes tradicionales de los bosques. Sembrar nuevos árboles, como ha sido propuesto, no puede sustituir la salvación de los bosques naturales y de las culturas que los habitan.

Respecto de las armas y energía nuclear, se solicitó la suspensión total de las pruebas de las armas nucleares, así como del rápido desplazamiento de todas las plantas nucleares y una transición hacia la energía renovable.

La Biotecnología, se solicitó medidas urgentes de seguridad, en la que se incluya un código internacional de conducta sobre seguridad biotecnológica, para controlar los riesgos ambientales y a la salud de la investigación y de la aplicación de la Biotecnología.

Los temas tratados en el Foro de las ONG`s, y los expuestos en las Diez propuestas para salvar la Cumbre de la Tierra, no fueron acogidos por la Conferencia de las Naciones Unidas, sin embargo constituyen un compendio de los más preocupantes problemas ecológicos en el ámbito mundial, expuestos desde la perspectiva ciudadana.

9. SECTOR PRIVADO

Dentro del Sector Privado se encuentran principalmente las Cías. operadores del Turismo, que los protagonistas del Desarrollo de la actividad Ambiental, se encargan de organizar los Tours, organizar los Servicios y generalmente coordinan el cuidado de los ecosistemas con el Estado y las Comunidades en el caso de haberlos o con la contratación del personal calificado correspondiente.

9.1. Asociación Ecuatoriana de Viajes y Turismo, ASE CUT ENCORAE.

Entrevista al Gerente.

Pregunta: **Misión, Visión del Asecut.**

Respuesta: "La Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes es el gremio nacional que agrupa a las tres actividades o tipos de agencias de

viajes. las Internacionales, las que hacen turismo emisor, aquellas que salen del país o turismo de exportación, Turismo receptor, los operadores turísticos que son los que básicamente traen el Turismo al país y este es el que quisiésemos que se desarrolle en mejor forma, para el Ecuador, y los mayoristas que son los que distribuyen los paquetes, el producto organizado para que se comercialice a través de las agencias de viaje. Específicamente lo que tiene que ver con el ECOTURISMO es una área que compete básicamente al sector de los operadores turísticos es decir aquellos que hacen turismo receptor, y efectivamente en la asociación hay empresas que están dedicadas a este segmento, a esta actividad del ECOTURISMO como una alternativa del desarrollo del país y como un medio de promoción de la actividad turística del Ecuador, creo que en este sentido el Ecuador tiene mucha potencialidad que ofrecer al mundo respecto del ecoturismo.

Tenemos la Región Amazónica que presenta mucha actividad, en la Sierra y en la Costa en donde existe mucha actividad que se va a desarrollar el ECOTURISMO en condiciones muy aceptables.

Es una entidad privada sin fines de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, constituido desde 1.958.

El ASECU vela por los intereses comunes de sus afiliados y los representa jurídicamente.

Aparte de eso es fundamental el hecho de destacar que tanto los empresarios turísticos como la población van tomando una conciencia mucho más clara de la significación del ecoturismo guardando la armonía que debe existir entre el desarrollo sustentable, del turismo y la explotación de un recurso turístico de tal o cuál naturaleza con el fin de que los atractivos no sean agredidos no sean vulnerados en su hábitat natural y que constituyan un atropello a las circunstancias propias que cada uno de estos sitios o destinos generan.

Pregunta: ¿Cuáles son los principales síntomas anómalos en la conducción de los manejos sustentables?

Respuesta: Los problemas en el ecoturismo lo generan empresas piratas que están haciendo esta práctica sin un adecuado manejo profesional, o guías empíricos no siendo profesionales dañan la naturaleza y estafan al turista.

Las agencias nuestras evidentemente poseen planes de desarrollo sustentable que les permite conjugar de manera profesional y técnica la actividad turística con la actitud sustentable de un recurso sea cual sea de esta naturaleza.

Pregunta: ¿Cómo ven la participación Estatal dentro su campo?

Respuesta: Lamentablemente el Estado ecuatoriano y los gobiernos de turno, no han dado la importancia que tiene al turismo en general, siendo su participación débil y limitado, para el desarrollo de la actividad. Es importante que se tome conciencia que el turismo en mucho de los países que se ha dado la real importancia, se ha convertido en los principales generadores de ingreso de divisas, nosotros estamos conscientes que para el Ecuador dado a su ubicación estratégica y la bondad de sus recursos escénicos, es un real alternativa para el desarrollo del país. Si los Gobiernos y el Estado Ecuatoriano le diera la importancia que amerita, rápidamente superaría los ingresos petroleros y de banano, u otros productos de exportación que tradicionalmente han ocupado los primeros sitios por ingresos de divisas.

El estado debe participar en mejor forma en campañas de promoción turística a nivel Internacional..

La situación por la que atraviesa el país a generado una imagen negativa de inseguridad y de poca credibilidad fundamentalmente en

los mercados emisores de turismo y esto a ocasionado que el flujo turístico que debería venir a Ecuador busque otros destinos , o más seguros o más económicos.

Pregunta: ¿Cómo establecería la situación anómala de los cambios violentos de Presidentes en el Campo Político?

Respuesta: El turismo es una de las actividades más sensibles a cualquier tipo de fenómenos extraños y especialmente en lo que tiene que ver con el tema de seguridad, un país que se torna inseguro en donde el turista no tiene la seguridad busca otros sitios que le brinden las garantías necesarias. Hay que trabajar muchísimo en esto vemos que aún para los ecuatorianos la situación es muy difícil y muy delicada por la que atravesamos.

Es menester que el gobierno a través de las entidades públicas de la policía nacional y el ejército proporcione esta seguridad y cree una estabilidad para que la actividad se desarrolle en una forma confiable”.

Comentario: La Asociación esta consciente de la necesidad de enfrentar al ECOTURISMO con servicios de calidad y especializados, exige un control hacia los operadores piratas, que a más de destruir el medio ambiente, por desconocimiento de los mecanismos a utilizar, crea una imagen de desatención y mal servicio, que desprestigia al sector.

Se queja de la poca atención prestada por parte del Estado a la actividad turística en general, y manifiesta que en los países que han manifestado la real importancia al Sector, es el primer generador de Desarrollo y entrada de Divisas.

Hace un llamado a las funciones del Estado a que acaben con las pugnas, que generan en crisis que provocan inestabilidad e inseguridad,

por lo que el Turista, que es muy sensible, cambia rápidamente de destino hacia sectores más seguros.

9.2. Asociación Hotelera del Ecuador “AHOTEC”, “APARTEC”.

Entrevista al Sr. Ing. José Alvarez, Presidente de la Cámara de Turismo de Pichincha y de una cadena Hotelera nacional..

Pregunta: ¿Qué incidencia existe en el Turismo en la actualidad en la Provincia de Pichincha?

Respuesta: “Actualmente se realizó un cluster de Quito, que va desde Imbabura hasta Chimborazo, que establece la influencia turística de Pichincha con todos sus atractivos turísticos incluidos Parques Nacionales y sitios de interés ecológico.

Pregunta: ¿Que políticas debe implementar el Gobierno?

Respuesta: Nosotros insistimos que el Estado debe brindar la confianza, si se dice que voy a obtener un buen yate y, es un mal yate, si dicen que voy a tener transporte seguro y me asaltan, no solo hay que ofrecer, si no dar confianza, si me dicen que venga a invertir en turismo en Ecuador y me quitan las leyes, esto no genera confianza. En un mundo tan globalizado, las agencias de viajes pasan a segundo plano , desplazado por el Internet, sitios a recorrer, costo, el cuarto, ve el menú, el tema de la comunicación y la globalización cambia completamente el concepto de la decisión, pero si se prende la pagina y lo primero que ve es el Triunvirato tomándose el poder, el Pichincha erupcionando, revueltas en el país, carreteras cerradas y cortadas, asaltados en el

Oriente, secuestrados, lo primero que hago es cancelar el viaje a ese País.

Pregunta: ¿Cuál es la función del “APARTEC”

Aparte tiene 8 establecimientos en el país es la única ciento por ciento nacional, disponemos de agencias de viajes y centros de convención turística, tenemos alianzas estratégicas con Colombia, Perú, Panamá, Costa Rica, Miami, el principal es el Hotel Alameda en Quito y un centro de exposiciones, hosterías, Hotel Dorado en Cuenca etc.

Pregunta: Luego de la firma de la Paz con Perú en ¿qué situación se encuentra el sector?

Respuesta: Con Perú el flujo turístico paso de 35.000 a 70.000 en este año . Perú es más complementario que Colombia, nosotros somos más identificados con Perú, en Cultura y en Etnia, y en recursos.

Pregunta: El Consejo Provincial de Pichincha está empeñado en la realización de una Ley Marco para el Turismo en la Provincia:

Respuesta: Con el Consejo Provincial de Pichincha firmamos un convenio para promoción, señalización, vías, es un programa de cooperación institucional, igualmente se lo hizo con el Municipio con 3 centros de información turística y un PAI., y respecto al conservacionismo, impulsando y conservando nuestros recursos, pues es nuestra materia prima”.

Comentario: Cuando el Estado manifiesta que brindará confianza, y no lo hace, cuando ofrece seguridad y no lo hace, cuando ofrece servicio de primera y no lo hace, es un signo de desconfianza para el turista que viene del exterior.

Recalca la confianza que debe brindar al posible visitante por parte del Estado.

Con las Instituciones seccionales ha firmado convenios de cooperación, con el Honorable Consejo Provincial de Pichincha, convenios Marco de señalización provincial, con el Municipio, convenios de seguridad, protección, PAI, de servicio al Turista y a la ciudadanía.

9.3- Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo “ASEC”.

Entrevista al señor Capitán Raúl García.

Pregunta: **Por favor nos establece la Misión del organismo que Ud. preside.**

Respuesta:“ La asociación cumple la función de armonizar las funciones de conservación y del turismo, algo que es muy importante, hoy en día todos los conservacionistas quienes hace poco criticaban el turismo como una de las formas de impactar el medio ambiente , hoy en que se han dado cuenta de que el turismo es la mejor alternativa de manejo para poder conservar. Es un desarrollo y una oportunidad que se le brinda a la gente de educarse de conocer de aprender de hacer intercambio culturales a través de conservar y querer al recurso, hasta el momento en Ecuador, lo único que hacemos por el recurso es mandarlo en camiones picoteado hasta el Japón¹¹, y no sabemos utilizar ese recurso en mejor manera, entonces yo creo que el ecoturismo es una de las mejores herramientas para conservarlo”.

Pregunta: **Si nos referimos hacia la Provincia de Pichincha.**

Respuesta: “En cuanto a Pichincha en todos los sitios, por ejemplo a media hora disponemos de ecosistemas, bosque protectores con zonas nubladas, tenemos nevados, tenemos páramos, tenemos inclusive

bosques tropicales, todo esto, sumado a la arqueología que hay dentro de la provincia, a la parte colonial que nos distingue, su gastronomía hacen de unos atractivos de primer orden para manejar el ecoturismo y ser líderes, de hecho la puerta de entrada hacia el país es vía esta Provincia y luego son repartidos hacia los diferentes sectores de la Patria entonces es menester el diseño de buenas estrategias y planificar bien. Arreglar los caminos para empezar (a los señores del Consejo Provincial), el turismo es una de las Industrias sin chimenea que van a ser valederas la idiosincrasia del ecuatoriano de ser muy hospitalario, que no lo hay en todas partes. Últimamente con los problemas económicos estamos mirando al suelo, pero en este país diez años atrás, uno se dormía en la calle y amanecía con el reloj puesto y la billetera intacta, no había ningún problema, ahora le quitan hasta las canas, solo nos falta cambiar un poco y el Ecuador es totalmente abierto a esto, somos un país pequeño que realmente no tiene grandes problemas, exceptuando los económicos (como pasajeros).

Por ejemplo en Carnaval (2000), recirculó 40 millones de dólares y esperemos que se repita en semana santa, imagínese si solo hablamos de turismo nacional que nos esperará de un turismo internacional, correctamente manejado, y que mueve inmensos valores, eso es una de las cosas y una de las formas que los gobiernos no han querido darse cuenta, y siguen pensando que el petróleo es la única respuesta a todo, pero al final los precios no son impuestos por nosotros, son valores impuestos por el comercio mundial, sin embargo nuestros recursos naturales y como lo manejemos y como lo mostremos nos va a dar resultados sostenidos”.....

Pregunta: ¿Cómo ve las Políticas de Gobierno respecto a Turismo?

¹¹ Se refiere a la exportación de madera pulplverizada para la realización de papel.

Respuesta: Con el cambio de los gobiernos lamentablemente cambian las políticas a cada rato, llegan y borrón y cuenta nueva, y ¿por qué es esto?, simplemente no hay planificación a mediano y largo plazo, nos ayudamos entre los amigos y no hay una política al horizonte”.....

Pregunta: **¿Qué recomendaciones le daría al Estado?**

Respuesta: “Al Estado Planificar, planificar a corto plazo debe solucionar situaciones emergentes, a corto plazo las políticas tienen que ser las mismas, no pueden cambiarse con cada gobierno, a largo plazo debe establecer las Proyecciones necesarias”.....

Pregunta: **Cual es su criterio sobre la Ley de Gestión Ambiental.**

Respuesta: “En cuanto a la Ley de Gestión ambiental, nos invitaron una vez, algo nos preguntaron y hicieron algunos trazos en una pizarra y se acabó la reunión en donde nunca se solucionó nada, entonces sería bueno que las cosas se preparan un poco más allá, aprovechando la preparación de algunos profesionales que hoy día existen a través de las muchas universidades. Cada sitio tiene su turismo endémico que puede funcionar o no, trajimos expertos de Costa Rica pero no produjeron en vista de que es diferente trabajar con gente de las comunidades educada con buena infraestructura, medicinas, alcantarillado, luz, a trabajar con gente como la nuestras pobres, abandonadas”.....

Pregunta: **Por favor nos indica sobre los responsables de políticas y políticos.**

Respuesta: Falta profesionalismo en las personas que manejan las políticas de Estado, los Diputados por Ejemplo, ¿cuántos están preparados para dictar Leyes?, casi nadie, muy pocos, por eso las leyes las ningunean como se quieren. Lo más importante es que el Estado tiene que aprender a ser un ente planificador y dejar a la gente con

iniciativas que planifique aprovechando los funcionarios realmente valiosos”.

Pregunta : ¿Cómo el sector de las operadoras responde a la Globalización?

Respuesta: “En cuanto a la Globalización que estamos inmersos, confundimos la Competitividad con competencia, y como pretendemos hacer la competencia, bajando el precio, sacrificando la calidad, y competitividad es todo lo contrario. El servicio tiene que ser estupendo, con imagen, superior”.....

Pregunta: ¿Cómo influye la difusión por el Internet?

Respuesta: “El Internet es una herramienta estupenda, lamentablemente lo que no podemos manejar son las comunicaciones, por ejemplo no se manejan los cambios de gobierno por el lado positivo que no salió ni una bala, nadie sufrió, por la gente consensuadora y pacífica, a excepción del ex Presidente”.....

Pregunta: ¿Cómo afectó los diferentes secuestros al Ecoturismo?

Respuesta: Realmente estas situaciones nos han afectado enormemente, por ejemplo los secuestros de los Canadienses, nos asaltaron los Buses de Metropolitan Touring en el Cotopaxi y eran agentes de viaje, nadie movió un dedo en el Gobierno, la noticia dio la vuelta al mundo, pero... son situaciones especiales, acuérdesse hace dos años en Egipto, fue acribillado un bus de turistas.

Pregunta: Para la seguridad, ¿qué debemos implementar?

Respuesta: “Debemos hacer políticas que ayuden socialmente al país , la firma de la paz fue un hecho extraordinario, pero nos quitaron

de alguna forma el tema de estar unidos contra algo, desde que firmamos la paz hay las divisiones políticas, que nos ha afectado más interiormente, como Guayaquil las autonomías, eso de desmenuzar el país no es bueno, y cada partido político haciéndose sus “bandas”, su “Areas” políticas para aplicar sus poderes, que significa una destrucción del país, los Banqueros han sido gente irresponsable, quitando las honrosas excepciones de Banqueros muy honestos, entonces yo no puedo criticar a la gente de la CONAI por venir a amenazar, si estamos viendo que ha habido cualquier cantidad de cosas incongruentes, como es posible que no los traigamos del cuello de Miami, tenemos que realizar algunos cambios y son tantos”.

Pregunta: **¿Ecoturísticamente nos podría participar su criterio?..**

Respuesta: “Ecoturísticamente hablando aquí en el parque la Carolina, hay dos especies de aves endémicas(propias y únicas del sitio), o nos vamos al Pasochoa, o a donde Ud. quiera dirigir la vista vamos a encontrar algún recurso importante”.

Pregunta: **Un mensaje para el Estado.**

Respuesta: “Estabilidad, el Estado deberá trabajar por una nueva imagen de estabilidad del país, unión y querer al país, no ese cariño de cuando ganamos al fútbol, pero eso no es quererlo de verdad, debido a que dejamos que pase cualquier cosa, salvando nuestro pellejo, y el resto no es asunto nuestro, inclusive los que somos dirigentes de algunos gremios nos quedamos callados por comodidad, no queremos decir la verdad por conveniencias”.....

Pregunta: **Un mensaje para los operadores.**

Respuesta: “Mensaje para los operadores, y compañeros que seamos unidos y trabajemos por el país , y no en función de intereses , a la final eso va a promover que todos ganemos (ganar-ganar; si yo gano y tu ganas, ganamos todos)”.....

Comentario: Anteriormente “los conservacionistas nos criticaban, por nuestra actividad” manifiesta el Capitán, en la actualidad saben que es la mejor manera de conservar los ecosistemas y cuidar la Naturaleza, saben que nosotros al cuidar los recursos, preservamos nuestras fuentes de trabajo, para hoy y para mañana usufructúen nuestros hijos.

El Estado lo que hace es permitir que se lleven picoteado el Ecosistema hacia el Japón, se refiere a las compañías madereras que transforman nuestros bosques en aserrín, para la producción de papel, acabando con los recursos.

Manifiesta que en la Provincia de Pichincha existe infinidad de atractivos, establece ejemplos de que en el jardín de cualquier vivienda existen 2 o 3 especies diferentes de aves, en los parques (Carolina), existen variedades de especies endémicas, en la Provincia existen desde ecosistemas muy fríos , hasta del trópico en el Noroccidente.

Manifiesta de la Inseguridad Internacional provocada por los secuestros, que influye directamente en el flujo turístico.

Hace un llamado a la Unidad, y trabajo en bien de país y que las operadoras, trabajen aunadas.

Al Estado hace un llamado hacia el establecimiento de una nueva imagen de estabilidad y trabajo, fomento de la Unidad, acabar con Regionalismos perniciosos.

CAPITULO III

3. ENTORNO NATURAL

La Ubicación del Ecuador en la zona tropical, con su columna de los andes y su región insular, las corrientes marinas cálidas y frías, dan origen a una gran cantidad de ambientes, en los que se adaptaron numerosas especies de plantas animales, hongos y microorganismos, muchas especies se hicieron únicas o endémicas, creando la biodiversidad característica por millones de años. En La flora ecuatoriana existen 25.000 especies de plantas vasculares, el 10% del total mundial, existen 2.700 especies de orquídeas el 11% del Total mundial. En Fauna la Biodiversidad cuenta con 706 especies de peces, 400 especies de anfibios, 4% del total mundial, 320 especies de mamíferos, 8% del total mundial, 1.550 especies de aves, 18 % del total mundial. Ocupamos el puesto 13 en número de especies de vertebrados en el mundo.

Contamos con 3 de los 10 hot spots, catalogados como las áreas de mayor biodiversidad.

3.1. Parques Ecológicos en el País

El patrimonio de áreas naturales del Estado está constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico, y recreacional, por su flora y fauna y porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente y pueden ser destinados para recreación y esparcimiento de la población. Las áreas naturales para efectos de su administración se clasifican en las siguientes categorías:

Parques nacionales

Reservas ecológicas

Refugio de vida silvestre

Reservas biológicas

Reservas geobotánicas

Áreas nacionales de recreación

Reserva de producción de fauna

Muchos turistas que ingresan al país así como ecuatorianos tienen un gran interés en conocer las áreas protegidas, este puede ser un indicador de los visitantes que tienen preferencia por realizar actividades en contacto con la naturaleza y sus atractivos.

Desde el año 1993 el número de visitantes que desean conocer áreas protegidas, y estar en contacto con la naturaleza vienen incrementándose continuamente. En 1989 ingresaron 288.174 visitantes a las áreas protegidas existentes, En 1996 su número fue de 294.165, por tanto viene dándose un incremento anual, lastimosamente en el conflicto en el año 95 disminuyó el flujo especialmente de los provenientes de Perú que significa el Tercer Lugar después de los visitantes Norteamericanos y Colombianos..

El desarrollo del ecoturismo en áreas protegidas se entiende como un programa de manejo cuyo objetivo principal consiste en promover la conservación de los recursos y valores visitados permitiendo que a través de la gestión económica se generen beneficios tanto para el operador como para la población local y para tareas de protección del medio.

Es básico contar con un estudio de la capacidad de carga y de las características propias de cada región considerando su fragilidad y las

condiciones en que se desenvuelven sus ecosistemas, frente a posibles afectaciones debido a la presencia de visitantes.

Un plan de zonificación diversifica la oferta e identifica los recursos de atracción para diversas clases de visitantes, tarea que la realiza el H: Consejo Provincial de Pichincha permitiendo descentralizar la carga de visitantes sobre los recursos más frágiles o valiosos a través de la organización del flujo espacio-tiempo de los turistas.

El Ecuador posee una amplia diversidad de zonas que han sido declaradas como parques nacionales en las cuales se puede llevar a cabo proyectos de ecoturismo, a continuación se incluye una breve reseña.

PARQUE NACIONAL GALAPAGOS

Ubicación: Provincia de Galápagos

Extensión: 693.700 Ha.

Altura: nivel del mar.

Temperatura: 22-36 ° C.

Características principales:

Es el primer Parque Nacional, y patrimonio natural de la Humanidad. Es de origen volcánico, conformado por 13 islas grandes, 6 menores, y 42 islotes, está localizado a 960 Km. de la costa del Ecuador. El 97% de la superficie total es área protegida.

FLORA: Vegetación de bosque seco, manglar, cactus, arbustos.

FAUNA: Posee una riqueza faunística muy importante destacando tortugas, iguanas, lobos marinos, Gran variedad de peces, ballenas, orcas, tiburón, piqueros, flamencos, pinzones, gavilanes, entre otros.

Su importancia como centro de conservación e investigación de la naturaleza es reconocido en el ámbito mundial. A más de la riqueza paisajista, su flora y fauna silvestre constituyen quizá su principal atractivo, debido a sus características únicas. La presencia humana así como la de animales y plantas introducidas han ocasionado serios impactos en las islas, debido a lo cuál diversos organismos han tomado la responsabilidad de su construcción.¹²

PARQUE NACIONAL SUMACO-NAPO GALERAS

Ubicación: Provincia del Napo

Extensión: 205.249 Ha.

Altura: 500-3732 msnm.

Clima: Lluvioso, subtropical, Zona baja, lluvioso templado, lluvioso frío zona alta.

Temperatura: 12 25° C.

Características principales:

Se encuentra ubicado en la Amazonía con el volcán sumaco de 3.900m., posee gran diversidad biológica. El sector de la cordillera Napo Galeras en ambos flancos presenta abundantes vertientes y manantiales que conforman muchas quebradas y ríos. Presenta paisajes de alta montaña, bosques nublados, ríos y caídas de agua. Posee una gran diversidad vegetal.

Flora: Lobelias gigantes, orquídeas, árboles como el cedro, copal, higuerón, aliso, balsa, sangre de drago, tagua, gran variedad de palmas, son los principales.

¹² Corporación Financiera Nacional. Estudio del Ecoturismo en el Ecuador pág. 35.

Fauna: Puma, jaguar, oso de anteojos, nutrias, cusumbos, murciélagos, amplia diversidad de aves como el gallo de la peña, lechuza, gavilán, loros, pavas de monte, patos, entre los principales.

PARQUE NACIONAL YASUNI

Ubicación: Provincia del Napo.

Extensión: 982.000 Ha.

Altura: 300-600 msnm.

Clima: Tropical lluvioso.

Temperatura: 18-36° C.

Características principales:

Se encuentra ubicado al nororiente de la Amazonía, posee una gran riqueza faunística, y vegetal, registra altos niveles de precipitación y posee un gran número de ríos que se originan tanto en la cordillera como en la llanura amazónica, muchos de los cuales se constituyen en vías de comunicación.

Flora. Cedro, laurel, chonta, colorado, caoba, sangre de drago, chontaduro, sinnúmero de plantas y arbustos, muchos de los cuales tienen usos medicinales.

Fauna. Caimán, tigrillo, chorongó, guanta, y una gran variedad de aves, entre otros.

Entre sus atractivos principales se encuentran las lagunas de Jatuncocha, Garzacochoa, y Añago, a la que se puede acceder desde la comunidad de Añago, en donde existen posibilidades de alojamiento.

El parque Yasuní se caracteriza por la presencia de diversas etnias como la huaorani, que poseen una riqueza cultural muy interesante y cuya vida diaria se ha visto afectada por la llegada de los colonos y por la actividad petrolífera. Posee innumerables atractivos turísticos que pueden ser aprovechados incorporando a las comunidades indígenas en estas actividades.

PARQUE NACIONAL MACHALILLA

Ubicación: Provincia de Manabí

Extensión: 55.095 Ha.

Altura: 1-850 msnm.

Clima: Tropical.

Temperatura: 24° C.

Características Principales:

Es el único parque Isleño-Continental del país, posee hermosos paisajes de playa y muestras de bosque seco tropical en amplias zonas. Se podría argumentar principales atractivos lo constituyen las playas de los Frailes, Salaite, Bálsamos, entre otras. Cuenta con varios islotes y las islas de salango y la plata la cuál es muy importante por sus recursos faunísticos y arqueológicos.

Flora: Algarrobo, palo santo, ceibo, balsa, guayacán, laurel, y algunas variedades de orquídeas y bromelias.

Fauna: Venado, oso hormiguero, ardilla, diversa aves como pelícanos, fragatas, piqueros etc.

Durante el viaje a la isla de la plata dependiendo de la época de visita se pueden observar ballenas y delfines, esto es de Junio a

Septiembre; a más de grandes colonias de aves como piqueros, albatros y fragatas, existen lobos marinos, tortugas marinas, y es un sitio ideal para el buceo de observación.

Este parque presenta un recurso cultural significativo con sus áreas arqueológicas pertenecientes a la cultura manteña.

PARQUE NACIONAL SANGAY

Ubicación: Provincias de Tungurahua, Chimborazo, y Morona Santiago.

Extensión: 517.725 Ha.

Altura: 900-5230 msnm.

Clima: Templado Húmedo, Tropical, lluvioso, frío de alto andino.

Temperatura: 12º- 18º C.

Características principales:

Cuenta con varios volcanes, como el Tungurahua, Altar y el Sangay que se destaca por su constante actividad. Este parque está entre los que mayor cantidad de recursos inalterados posee. Su riqueza de ecosistemas y de especies y su importancia para el bienestar del hombre llevaron a la UNESCO a declararlo en 1983 como patrimonio Natural de la Humanidad. Se estima que existen más de 500 especies de aves.

Flora: Caoba, Guarumo, Cedro, Sangre de Drago, orquídeas, y múltiples variedades de plantas.

Fauna: oso de anteojos, dantas, venados, jaguar, tigrillo, cóndor, gallo de la peña, etc.

Sus atractivos turísticos principales lo constituyen diversas lagunas como la de Sardinayacu, cuyo entorno y características principales singulares requieren un manejo especializado, además de las de Osogoche, Culebrillas y Atillo que poseen gran atractivo escénico. Su entorno paisajístico es muy importante entre los que destaca un bosque andino inalterado muy importante, así como un sistema lacustre que bordea al volcán Altar. Otro lugar interesante para visitar es el sitio conocido como la paila, caracterizado por sus formaciones pétreas y la unión de los ríos Llusín, Chico y Grande, en los cuales existe una gran riqueza ictiológica.

PARQUE NACIONAL CAJAS

Ubicación: Provincia del Azuay

Extensión: 28.800 Ha.

Altura: 3.000-3.500 msnm.

Clima: Frío de alto andino, templado periódicamente.

Temperatura: 0-14° C.

Características Principales:

Existen en la zona 232 lagunas identificadas. Sus fuentes hídricas son de gran importancia para la zona austral, en el Cajas se originan varios ríos como el Tomebamba y el Yanuncay.

Tiene una Topografía muy irregular con elevaciones de hasta 4.450m.

En el área se encuentran el INGAÑAN o camino real del Inca. La trucha parda y arcoiris, constituyen uno de los principales recursos ictiológicos en casi todas las lagunas del área.

Flora: Bosque húmedo montano, con gran riqueza forestal. en el páramo romerillos, chuquirahuas, mushos, quínua etc.

Fauna: oso de anteojos, venado, puma, tigrillo, cóndor, gavián, patos, tucán de altura, etc.

Entre sus principales atractivos turísticos se encuentran lagunas como las lagunas como la Toreadora, una de las más grandes del parque y de fácil acceso, Lagartococha y de Taitachungo, así como las lagunas de Burín.

El área del Cajas debido a su cercanía a la ciudad de Cuenca y a la presencia de la carretera a Molleturo son muy visitadas y generan mucho interés entre los pescadores deportivos.

PARQUE NACIONAL PODUCARPUS

Ubicación: Provincias de Loja y Zamora.

Extensión: 28.808 Ha.

Altura: 1.000-2000 msnm.

Clima: Frío y Templado.

Temperatura: 8- 20°C.

Características Principales:

El parque fue creado fundamentalmente para proteger a los bosques de Podocarpus, adicionalmente cuenta con varias fuentes de agua como lagos y cascadas.

Flora: A más de los podocarpus a los que debe su nombre, existen en el parque otras variedades vegetales como orquídeas y otras flores

silvestres, posee la característica vegetación de bosque lluvioso de baja montaña.

Fauna: Oso de anteojos, venado, puma, lobo, tapir. Entre las aves, garza tigre, tucanes, loros, pájaro carpintero.

Entre sus principales atractivos se puede mencionar la amplia variedad de plantas vasculares, estimada entre 3.000 a 4.000.

Sus características topográficas particulares constituyen un gran atractivo debido a la existencia de diversos hábitats que permiten la presencia de varias especies animales. Existen más de 600 especies de aves.

Adicionalmente su sistema hidrográfico es muy importante como las Lagunas del Compadre, los ríos Chinchipe, Nangaritza, Sabanilla, Bombuscaro, entre otros.

La presencia de los valles de Vilcabamba, Yangana y Quinara, constituyen también un gran atractivo turístico.

RESERVA FAUNISTICA CUYABENO

Ubicada en la Provincia de Sucumbios. Desde el año 1983 gran parte de su extensión es escenario de una agresiva explotación petrolera que ha destruido la vida lacustre de decenas de lagunas, esteros y riachuelos, con periódicos derrames de petróleo y de agua contaminada con químicos usados en la actividad. La explotación petrolera también ha incentivado una masiva colonización que al momento es ya irreversible por el número de familias asentadas.

También en esta área protegida se produce un problema étnico debido a que ahí vive el grupo nativo, Siona- Secoya, comunidad cuya

cultura se encuentra seriamente amenazada por el gran radio de acción que las empresas petroleras tienen en esta zona.

AREA PROTEGIDA DE BUENAVENTURA

232 especies de aves la más rara es la Joco Toco, que da origen al nombre a la fundación que le da su nombre, se encuentra a 15 Km. del Cantón Piñas y Zaruma, en la Provincia del Oro.

RESERVA ECOLOGICA MANGLARES CAYAPAS MATAJE

Ubicación: Provincia de Esmeraldas.

Creación: Octubre 26, 1995, D.E. 001(052 AD)

Superficie: 51.300 Ha.

Rango altitud: 0-35 msnm.

Zonas de Vida: m, bhT.

Se caracteriza por poseer una amplia zona de Mangle combinada con zonas de ranconchales, esteros bosques de tierra firme y varias playas que forman un ecosistema singular, con varias especies estrechamente asociadas y son tolerantes al agua salada.

El Bosque cumple funciones de reciclaje de nutrientes y el mantenimiento de la calidad de las aguas.

Especies mangle rojo en ríos y mangle blanco en esteros, el mangle negro y el mangle Jelí.

Helechos arbustivos en los ranconchales que se inundan en las mareas altas, bosque húmedo tropical al interior de las islas, con especies como el peine de mono, el roble y el chanul, bosques de guanduales, cuangaré, sajo, tangaré , anime y sande.

Especies acuáticas: concha macho y hembra, ostión, piacuil (molusco) y tasquero, cangrejo azul, rojo, camarón,.

Mamíferos: Periquillo o flor de balsa, hormiguero pequeño, .

Reptiles: iguana verde.

Aves: Pato aguja, pato cuervo, garza blanca y garza morena

Amenazas: Las piscinas camaroneras provocaron reforestación, modificación del ecosistema, y contaminación con químicos.

Atractivos: Cultura Tolita 500 a.c., de aquí proviene la mascara funeraria en forma de sol que simboliza al Banco Central.

RESERVA ECOLOGICA MACHE CHINDUL

Ubicación: Provincias de Esmeraldas y Manabí.

Creación: Agosto 1.996, Resolución de Directorio No 045.

Superficie: 70.000 Ha.

Rango altitudinal: 300-800 msnm.

Zonas de Vida: bhT, bhPM, bmhPM.

Característica: es uno de los últimos remanentes de l bosque húmedo tropical, con una altísima Biodiversidad y sorprendentes niveles de Endemismo.

Es el Bosque con el nivel de humedad más alto de todos los Bosques similares, con un gran número de epífitas y trepadoras, rica avifauna, con abundancia de aves frugívoras grandes, trocones, tucanes, loros de las cuales el 10% son endémicas.

Etnias, Chachi y Afro Esmeraldeña.

RESERVA DE BILSA

Manejado por la Empresa Privada, se encuentra situada junto a al Reserva, Mache Chindul, guarda muestras de flora y fauna representativas de la Reserva Mache Chindul, cuenta con instalaciones para albergar a Científicos, visitantes y estudiantes.

RESERVA ECOLOGICA MANGLARES CHURUTE

Ubicación: Provincia del Guayas.

Creación: Septiembre 26, 1979. A:M: A-322.

Superficie: 49.984 Ha.

Rango altitudinal: 0-700. m.s.n.m.

Zonas de Vida: m,bmhT.

Forma parte del Estuario interior del Golfo de Guayaquil, entre el mar y los ríos Taura, Churute, Cañar y Naranjal.

Avifauna: 269 especies de aves, 50 son de tipo migratorio. Canclón ave de gran tamaño y aspecto prehistórico, pato maría, garza grande, gallareta, águilas pescadoras, flamings, pelícanos, y gavilán de espalda gris.

Mamíferos: guantas, guatusa, tigrillos, monos aulladores, delfines costeros nariz de botella, hormiguero, o flor de balsa el más pequeño.

Bosque de Mangle, Jelí, rojo, Negro,.

Actualmente está siendo presionado por la expansión de las camaroneras a su extinción.

Culturas: Valdivia cuyos orígenes se remontan al 2.400 a.C., además de las culturas posteriores, chorrera, Guambalá y Guayaquil.

Atractivos, Laguna del CANCLON, Cerro Masvale, Cerro El Mate, Cerro Pancho Diablo, Tolas, El Estuario y el Manglar.

RESERVA ECOLOGICA EL ÁNGEL

Ubicación : Provincia del Carchi.

Creación: Agosto 2, 1.992, A:M: No 415.

Superficie: 15715 Ha.

Rango Altitud: 3.644-4768 msnm.

Zonas de Vida: bhMB, bmhM, bpSA.

Características: páramo andino con formaciones lacustres, topografía montañosa con pendientes pronunciadas sobre el 70%, su vegetación natural es de Gramíneas, adaptadas al frío, los suelos retienen una gran cantidad de agua, se considera como una reserva esponja.

Especies, Frailejones, de tipo endémico, aliso, romerillo, colorado, bromelias, chuquiragua, chilca, mortiño, sigse, sangre de drago, dormidera y sunfo.

Fauna: Preñadilla, trucha arco iris (introducida).

Aves, curiquingue, gligli, patos, quindes, lechuzas, perdices de páramo, zumbadores, quilicos, vencejos, azulejos y pavas de monte, cóndor(esporádico).

Mamíferos, conejos, venados.

Reptiles, Guagsas, sapo jambato.

Atractivos Principales: Lagunas del Voladero y de Potrerillos, Mirador de Socavones, El cerro Chiltazón, Cañón del Colorado, El Hondon, Quebrada de Puernal, Quebrada de Baños, Carrera en Morán, Las lagunas de Crespo.

RESERVA ECOLOGICA COTACACHI CAYAPAS

Ubicación: Zona baja en Provincia de Esmeraldas y Zona alta en Provincia de Imbabura.

Creación: Agosto 28, 1968. Decreto 1468.

Superficie: 204.420 Ha.

Rango altitudinal: 35-4939 msnm.

Zonas de vida: bmhT, bhT, bmhPM, bhPM, bmhM, bpPM, bpM, bhSA, bmhSA.

La zona baja encierra ríos torrentosos que bajan de los Andes y se calman sus impetus en las llanuras y se abren paso por una zona selvática inaccesible a través de árboles de caoba, guayacán, sande, cuangaré, chalviande y laurel. Matapalos, raras orquídeas, bromelias y helechos. En esta variedad de flora, habitan tigrillos, osos hormigueros, nutrias, boas, jaguares.

La Zona Alta, trepa la cordillera de los andes por Toisan donde existen minerales valiosos, la Vegetación Andina se hace presente, pumamaqui, quishuar, romerillo; en el páramo la chuquirahua o flor del andinista.

La Fauna: lobo de páramo, venados, conejos, pumas, armadillos ; aves, curiangués, guarros, cóndores.

Es el área protegida con mayor número de zonas de vida que contiene, once en total. El 20% de las plantas vasculares del país se dan aquí. Encierra uno de los ecosistemas más ricos del planeta.

Hombre área Protegida, en las zonas adyacentes hay dos comunidades, los Chachis, que bajaron de la Sierra, y los negros introducidos por los españoles, viven en comunión con la naturaleza con sus costumbres ancestrales, también los Minerales preciosos, han atraído, muchos migrantes que generan conflictos.

Atractivos Principales, El salto del Bravo y el Charco Vicente. La cascada de San Miguel, El Salto del Santiago, el río Guaduro; en la Zona alta, la laguna de Cuicocha (3.100 msnm), el volcán Cotacahi(4.039 msnm), Páramos y las lagunas de Piñán, (truchas), la cordillera de Toisan, la cordillera de Lachas, en la zona baja además esta el sendero Indio Bravo (5 Horas) y el Sendero Mario Apolo(12 Horas).

PARQUE NACIONAL LLANGANATES

Ubicación: Provincias Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza.

Creación: Enero 18 1996. Resolución No. 002.

Superficie: 219.707 Ha.

Rango altitudinal: 1.200-4.751 msnm.

Zonas de vida: bpSA, bpM, bmhM, bmhMB, bhMB, bpPM, bmhPM.

Cubre zonas de vida andinas y amazónicas en el centro del país, de topografía irregular con pendientes fuertes de donde emanan inmensas paredes rocosas le dan su característica misteriosa, en los altos se caracterizan las lagunas bosques de estribaciones y ríos que forman el Napo y el Pastaza.

Vegetación: frailejones, sangurimas, poaceas, esteráceas, árboles de aliso, canelo, motilón, pumamaqui, arrayán y el cedro, a medida que el terreno pierde altura esta el peine de mono, ducu, helechos arbóreos y palmas *Phytelephas* y *Bactris*.

Fauna: conejo, cuy de monte, chucuri, cervicabra, dantas de montaña, lobos de páramo, osos de anteojos, gallito de la peña, venados, cóndor.

Hombre, Area protegida: Varios asentamientos, dedicados a labores agrícolas y ganaderas, ejercen presión sobre los terrenos incluidos en Llanganates.

Atractivos principales: laguna de Amaruncachi, en el Río Jatunyacu que arrastra oro y es recogido artesanalmente por los lugareños.

RESERVA DE PRODUCCION DE FAUNA CHIMBORAZO

Ubicación: Provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua.

Creación: Octubre 26, 1.987, Acuerdo Ministerial No A-437.

Superficie: 58.600 Ha.

Rango altitudinal: 3.800, 6310 msnm.

Zonas de vida: bhM, bmhSA, bpSA.

Area de altura constituida especialmente por páramos, entre el pajonal crecen árboles de romerillo, mortiño, chuquiraguas, sigses, quishuares, pumamaqui, piquiles y yaguales.

Fauna de páramo, venados, lobos, conejos, llamas silvestres, vicuñas y alpacas.

Avifauna, cóndor, colibrí, curiquingue, quinde pico de espada, gorriones, mirlos.

El atractivo principal es el Chimborazo, el de mayor altura en el país, con sus glaciares eternos, su vecino, el Carahuayrazo, de los deshielos de estos colosos se originan los Ríos, Ambato, Chambo y Chimbo, que forman el Pastaza.

El Arenal, o desierto de altura, carece de vegetación cerca alas faldas del Chimborazo.

Hombre Area protegida, Varias comunidades de campesinos que se ubican cerca a la reserva se dedican a la agricultura y ganadería son descendientes de los, Puruháes.

Atractivos principales: volcán Chimborazo (6.310 msnm.), Carihuayrazo(4.900 msnm, caldera de 2 Km. diámetro.), caminatas guiadas por la zona y paisajes de montaña, comunidades indígenas, Totorillas, Guabug, Chorrera Mirador, Iglesia Balbanera(más antigua de Ecuador), Museo de arte religioso(Riobamba, madres conceptas).

BOSQUE PETRIFICADO DE PUYANGO.

Establecido el 9 de Enero de 1.987.

Area: 2.658 Ha.

Patrimonio Cultural: 21 de Marzo de 1.988.

Zona con alturas entre 360 y 500 msnm, temperatura, 22.5 °C.

Antiguamente fue un mar, con fósiles antiguos marinos, cuando se seco se crearon grandes bosques y animales que por fuertes cataclismos fueron enterrados, luego por movimientos de la corteza

terrestre, estos salieron a la superficie, con edades de 500 a 60 millones de años.

El atractivo principal es los árboles petrificados, del genero *Araucarioxylon*, con una edad de 100 millones de años con ejemplares de 2 m. de diámetro por 15 de largo. También existen fósiles de hojas, semejantes a los helechos, este parque es de dimensiones similares al bosque petrificado de Arizona.

RESERVA BIOLÓGICA LIMONCOCHA

Ubicación: Provincia de Sucumbios.

Creación: Setiembre, 1.985. Acuerdo M. No 394.

Superficie: 4613 Ha.

Rango altitudinal: 230 msnm.

Zonas de vida: bhT.

Compuesta básicamente por la laguna de Limoncocha con una superficie de 2.5 Km. posee la especie de Caimán negro.

Vegetación : palmas, chambira, Tungurahua, árboles maderables, epífitas, bromelias, orquídeas, musgos, trepadoras y liabas, chorlito, macrolivio, morete, uña de gato, balsa, ceibo, cedro, guarumo.

Fauna: 460 especies de avifauna endémicas, martín pescador, garrapateros, garzas pericos, loras, guacamayos, gallinazos de cabeza roja y amarilla.

Hepertofauna, gramíneas, 45 especies anfibios, 30 de reptiles, caimanes, charapa grande, piraña, zábalo, sardina y lisa.

Mamíferos, capibara el roedor más grande del mundo, el tapir, murciélagos, roedores pequeños, varias especies de primates.

Hombre área protegida: existencia de Quichuas, Santa Elena, Jivino, Itaya y Limoncocha.

Atractivos Principales, Laguna de Limoncocha, Islas y Playas del Río Napo(679 Ha.), Río Pacupuy (sin intervención humana), Laguna Negra (anacondas). Población de Limoncocha(a 500m. de la laguna), Museo Arqueológico de Pompeya(culturas ancestrales), Estación científica de la Universidad SEK(impactos petroleros).

4.- PARQUES ECOLOGICOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

En cuanto a las reservas de Pichincha son de extremados atractivos y de gran variedad de vegetación, y fauna y sitios escénicos únicos.

RESERVA ECOLOGICA CAYAMBE -COCA.

Ubicación en provincias: Imbabura, Napo, Pichincha y Sucumbíos.

Creación: Noviembre 17, 1.970.

Superficie: 403.103 Ha.

Rango altitudinal: 600-5.790 msnm

Zonas de vida: bsPM, bsMB, bhPM, bhMB, bmHM, bmhPM, bmhMB, bmhSA, Nival.

Area localizada en el Nororiente de Ecuador, colgada de los Andes hasta la llanura amazónica en el llano, con la característica de que esta constituida por montañas y selva, compuesta por los Volcanes Sarahurco, Cayambe y Puntas, junto a las zonas de páramo, varios sistemas lacustres, y la comunidad de Oyacachi, en la zona baja está el

volcán Reventador, la cascada de San Rafael y la comunidad Cofán de Snangue

Del Cayambe nace el Río Mira y luego Esmeraldas hacia la Costa, y hacia el Oriente nace el Napo, Marañón Amazonas.

En el río Quijos se está realizando el proyecto hidroeléctrico Coca-Codo-Sinclair.

Entre las elevaciones está el hermoso nevado Cayambe, el Puntas, el Sarahurco y el volcán en actividad que esta creciendo y es el Reventador.

Zona alta de Páramo formada por pajonales y las almohadillas, chuquirahuas, musgos, romerillos achupallas y mortiños. En las faldas de la Cordillera, excelente vegetación, pumamaqui y quishuar en la selva, grandes árboles y vegetación densa.

Tiene la mayor diversidad vegetal y animal del Ecuador, con diez zonas de vida. Alberga, 900 tipos de aves identificadas, cóndor, quindes, loros, tucanes, pava de monte, gallo de la peña, gallinazos de cabeza amarilla, negra y roja.

Ciento diez especies de anfibios, 140 de reptiles, 200 de mamíferos, el ciervo enano y el de cola blanca, oso de anteojos, en la parte baja, jaguares, pumas, tigrillo, ocelote, guantas, tapires, sacha cuyes, ardillas, primates, murciélagos, roedores, ratones marsupiales.

Nativos: Quichuas de Oyacachi y Cofanes de Sinangue.

Fuera de la reserva se encuentran colonos que están continuamente sembrando pastos, cada vez más cerca del área protegida.

Atractivos principales: Laguna de San Marcos, Volcán Cayambe, cerro Sarahurco, cerro Puntas, laguna Puruhanta, Lagunas de Sucus, Balnearios de Papallacta, en la zona baja, Volcán el Reventador, cascada de San Rafael, comunidad de Oyacachi y comunidad de Sinangue.

RESERVA ECOLOGICA INTISANA

Ubicación en Provincias: Pichincha y Napo

Creación: Julio 21 de 1993

Superficie: 120.000 Ha.

Rango altitudinal: 1.400-5705 msnm

Zonas de vida: bmhT, bhT, bhM, bhPM, bmhPM, bhMB, bmhM, bmhSA.

Area de Zona alta y Zona baja, en la Zona alta el volcán Antisana coronado de nieves perpetuas, en su base rodeado de pantanos y varias lagunas, y desciende a la llanura amazónica.

Se encuentra limitando con la reserva Cayambe-Coca, y el Parque Nacional Sumaco, es una de las 10 “hot spots”, o zona caliente, de más alta Biodiversidad del mundo.

En la Zona alta sobresalen las almohadillas, chuquirahua, musgos, orquídeas, bosques de pantza y pumamaqui, sobre extensos pajonales, que es vegetación herbácea y arbustiva de poca altura, con algunas plantas provistas de hojas vellosas y gruesas.

La fauna constituida por aves, el cóndor, patos, curiquingues, quillicos, ligles, gaviotas andinas y colibríes. Entre los mamíferos, osos de anteojos, lobos, cervicabras, venados, conejos, chucuris y zorrillos.

La zona baja, bosques de aliso, cedro, cedrillo, nogal, canelo y arrayán. Entre los animales, danta, puma y armadillos. Entre las aves, gallitos de la peña, gallaretas, loros, tucanes y pavas.

En el extremo suroriental, sobresale la cordillera de los guacamayos, donde se combinan las especies andinas con las amazónicas, formando un mosaico diverso.

Atractivos principales: Flujo de lava de Antisanilla y lagunas secas, Barrancos o farallones del Isco, Laguna Muerte Pungo, Laguna santa Lucia o Mauca Machay, El Valle del Tambo, Laguna Micacocha y Volcán Antisana, Cordillera de Guacamayos, Cuevas de Jumandi, Bosque protector Sierra Azul (privado).

RESERVA GEOBOTANICA PULULAHUA

Ubicación: Provincia de Pichincha

Creación: Enero 28 de 1.966, Decreto supremo No 194, como parque del Estado No 2259 de Febrero 17 de 1.978 como Reserva Geobotánica.

Superficie: 3.383 Ha.

Rango altitudinal: 1.800 a 3.356 msnm.

Zonas de vida: bmhPM, bmhMB, bmhM, bhM, bhMB.

Constituido por un volcán extinguido, que sobresale su caldera semidestruída, abierta hacia el oeste, en su interior de forma plana, existe una comunidad indígena dedicada a la agricultura, en la que existen 3 domos volcánicos menores, el pan de azúcar, el chivo y el pondoña, las zonas adyacentes son pequeñas cordilleras y elevaciones accidentadas, con paredes cubiertas de vegetación muy propia, que terminan de cerrar la caldera.

Vegetación de tipo Arbórea y arbustiva, bosques nublados orientales bien conservados. Existen 260 especies de plantas utilizadas con fines medicinales por moradores de la caldera. Uña de gato, llanten, valeriana, matico y congona.

En la zona baja, hacia el Noroeste, suro (para canastos), laurel de cera y palma de ramos.

La gran variedad de Orquídeas fascinan al visitante. Aves coloridas, mariposas, pavas de monte, guajalitos, gorriones, negros mirlos, torcazas; zorro hediondo, conejos, murciélagos, lagartijas y sapos.

Hombre área protegida: La comunidad que habita en su interior, consume la leña para su uso, existen minas de cal, caliza y yeso, cuando estaba en poder de los dominicos, se dio una expansión al uso agrícola y ganadero, se arrasaron bosques para destinarlos a la construcción en Quito.

Atractivos principales: Mirador de ventanillas, (sitio de Observación), Zona de Moraspungo (parasoles, cabañas), El Bucal (orquídeas, bromelias y helechos), La Reventazón (deslizamiento de tierras), la Comunidad Pululahua (cultivos viviendas indígenas), El cerro Pondoña y el Pailón (cerro interior aguas termales), cerro El Chivo, Lulumbamba (sitio arqueológico), Chaupisacha (antiguos hornos de cal).

Otros Atractivos: Monumento a la mitad del mundo, Pucará de Rumicucho.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PASOCHOA

Ubicación: Provincia de Pichincha.

Creación: Diciembre 11, 1.996, resolución No 065.

Superficie: 500 Ha.

Rango altitudinal: 2.950 a 4.199 msnm.

Zonas de vida: bhMB, bmhM, bpSA.

La caldera de un volcán que colapsó, y el bosque natural que se encuentra intacto son el marco de la vida silvestre, con especies de flora y fauna nativos, inalterados.

Avifauna: 100 especies, cóndor, colibríes, tangaras, pavas, semilleros, monjas y plateros.

Mamíferos, cuchucho, raposa, musaraña, murciélagos, pumas. Mariposas, escarabajos, sapos.

Flora: árboles de pumamaqui, polilepis, cedrillo, PODUCARPUS o sinsín, laurel, palma de ramos, y 60 especies andinas nativas más.

Aves: tangaras y varias especies de colibríes(eventos migratorios radicados).

La Administración es digno de felicitarse a fundación Natura, que mantiene intacto el, lugar con excelentes servicios y guías y sin costo.

Hombre área protegida, no existen en el interior del parque, las comunidades de los sitios aledaños, ocasionalmente usan los recursos de, recolección de mortiños y moras, palma de ramos en semana santa.

PARQUE NACIONAL COTOPAXI Y EL BOLICHE

Ubicación: Provincias de Pichincha , Cotopaxi. y Napo.

Creación: Agosto 11 de 1.975. Acuerdo Ministerial No 0259-A.

Superficie: 33393 Ha.

Rango altitudinal: 3.400-5897 msnm.

Zonas de vida: bmhM, bpSA, bhM, bmhSA.

Localizado en el vértice de la Cordillera de los Andes, incluye elevaciones entre 3.350 y 5897 msnm, con algunos valles situados entre estas montañas. En la parte central está el Cotopaxi, y hacia el Noroeste el Rumiñahui, entre las dos se encuentra el valle de Limpiopungo, colindando con el parque, por el Noroccidente esta el Area de recreación El Boliche, zona protegida más pequeña, con características similares a las del Cotopaxi, en el que existen plantaciones de pino implantadas desde 1.928.

Vegetación: chuquirahuas, flor de andinista, pajonales, gencianas, alchemilas, especialmente sobre la parte Suroriental del Rumiñahui, árboles de Pumamaqui, romerillo, quishuar, mortiño capulí, gramíneas, musgos y líquenes.

Fauna: conejos, venados, quillicos, gaviotas andinas, quindes, curianguines, cóndores, pumas, llamas, alpacas.

De esta zona se extrae el agua para Machachi y Quito en la región oriente.

Hombre área Protegida, en tiempo de Incas y Shiris, fue una región muy florida, productiva y hermosa, en la época colonial gozaba de un activo comercio, actualmente las poblaciones que existen en su interior, son, San Pablo, Totorillas, Chorrera Mirador, Santa Teresita de Guabug, Sanjapamba, Tambohuasha, Santa Lucia, Río Blanco y Cunuyacu.

Atractivos Principales: el Volcán Cotopaxi (nieves eternas, volcán activo más alto del mundo, 5.897 msnm.), El Rumiñahui, Laguna de Limpiopungo (20 Ha., gaviotas de altura), El Salitre (pucará), Pucará Ingaloma (fortaleza), Río Pita (trucha), Área ecológica del río Pita (precolombino), Lagos de Cajas (suroriente), Laguna de Santo Domingo, Ingapirca, Loma Amigrande.

RESERVA ECOLOGICA LOS ILLINIZAS

Ubicación: Provincias de Pichincha y Cotopaxi.

Creación: Diciembre 11 de 1.996, Resolución No. 066.

Superficie: 149.000 Ha.

Rango altitudinal: 800, 5265 msnm.

Zonas de vida: bmhPM, bhPM, bhMB, bmhMB, bmhM, bpSA.

Es una reserva la más joven que se conoce, sus bosques son de difícil acceso, lo que provoca su intervención, el ecosistema gana altura escalando por la pendiente Occidental de los Andes, hasta formar elevaciones como el Corazón, y los mismos Illinizas que forman una barrera geológica que condensa la humedad proveniente de la costa. Aquí nacen los afluentes principales del río Esmeraldas, el Toachi y el Pilatón.

Flora: arrayán Quishuar, pumamaqui, romerillo, en la parte baja se cultiva café y caña de azúcar.

Fauna: mamíferos menores, chucuris, raposas zorros hediondos, guantas y guatusas, pumas, tigrillos y osos de anteojos. Las serpientes equis son abundantes.

Existen Pucarás especialmente en Sigchos.

Hombre área protegida, la historia nos manifiesta de la importancia económica y política, previo a la llegada de los Incas.

Después de los 70, la reforma agraria, permitió colonizar los Bosques, dedicando a pastos y agricultura, que persisten hasta hoy.

Atractivos principales: El sector de los Illinizas (el pico norte es menos elevado, el Sur es para expertos), el corazón, la laguna Quilotoa

(3 Km., verde), Pangua y los Bosques Subtropicales (Pucacayo, Chonsillí), Zarapullo y Río Blanco, El cañón del Toachi.

Otros atractivos: cerca a la reserva se puede hacer compras de artesanías en Pujilí y Saquisilí.

BOSQUE PROTECTOR DE MINDO NAMBILLO Y AREAS ALEDAÑAS

Ubicación: Provincia de Pichincha.

Creación: R:O: 921 , 25 Abril 1.988.

Superficie: 19.200 Ha.

Rango altitudinal: 1.200 a 4.000 msnm.

Zonas de vida: bhMB, bmhM, bmhMB, bmhPM.

Se encuentra ubicado en el área nor oeste de la ciudad de Quito, en las faldas del volcán Pichincha y forma parte de los flancos de la cordillera Occidental de los Andes.

Desde el volcán Pichincha nacen varios ríos que se dirigen al Noroeste, el Saloya, el Cinto, y el Mindo.

Vegetación: bosque montano bajo, , cascarilla duco, cedro, malva, arrayán; aliso, guarumo, plateado, helecho arbóreo, chilca, pastizales, orco y gramalote. Montano, palma, esterilla. Romerillo, canela, cascarilla, sangre de drago, shamshi, suro, Colorado.

Fauna: 350 especies de aves, perdiz, pato de los torrentes, gavián, águila pescadora, perico, buho, colobrí, carpintero, trepatroncos, gallo de la peña,

Mamíferos, murciélagos, ardillas, ratón de campo, armadillo, guanta de cola, venado, oso de anteojos. Pesca, preñadilla, corredoras.

Cima, muy húmedo tropical, muy húmedo temperado, lluvioso temperado, lluvioso subtemperado, Páramo muy lluvioso.

Hombre área protegida, en el bosque se encuentran algunas poblaciones, inclusive haciendas ganaderas, Mindo, Nanegalito, Nono.(existen 161 upas).

RESERVA MAQUIPUCUNA

Ubicación: Provincia de Pichincha , Noroccidente.

Area: 5.000 Ha.

Rango altitudinal: 1.220 a 2800 msnm.

Vegetación: Bosques primarios, pastos con árboles, 1500 especies de plantas, bromelias, orquídeas, cedros, canelos, matapalos, ovos de monte.

Aves 300 especies, gallito de la peña, colibríes, loros, quetzales, tucanes, tangaras, pavas

45 especies de mamíferos.

Hombre espacio protegido, la mayoría de fincas de la zona son de propiedad privada, una pequeña cantidad de colonos se ha dedicado a la agricultura, ganadería y explotación de madera en las afueras del área protegida, causando desequilibrio, desajuste, y deforestación.

5. OTRAS FORMAS DE TURISMO ECOLOGICO EN EL PAIS

Debido a que no cumplen con las características para la caracterización de Parques Nacionales o Reservas Ecológicas, pero de gran importancia para efectos de recreación turística, basados en la contemplación de la Naturaleza pero que desgraciadamente a sufrido el impacto de la mano del hombre y a modificado el ecosistema original.

También se señalarán algunas formas de turismo relacionado con la Naturaleza pero que son más bien de tipo competitivo, o también de gran valor histórico cultural.

PUCARA DE RUMICUCHO

Mide 380 M. de largo y 35 de ancho, conformado por cinco terrazas de piedra, que siguen en forma piramidal de la colina sobre la que fueron construidas. Es parte de un sistema de fortificaciones de las cuales se conocen los pucaraes de la Marca, Trigoloma, Pambamarca, y de Guayllabamba, también sirvió como observatorio astronómico y sitio religioso, desde aquí se divisa perfectamente el cerro de la Marca y del Cayambe, elevaciones que forman una línea horizontal en sentido este oeste por donde el sol atraviesa exactamente durante su equinoccio.

BOSQUE Y VEGETACION PROTECTORES, PARQUE RECREACIONAL JERUSALEN

Ubicación : Provincia de Pichincha

Creación: 1.989, Acuerdo Ministerial No 224, Junio.

Area: 1070 Ha.

Rango Altitudinal: 2.250 msnm.

Temperatura: 18.°C.

Situada en el Valle de Jerusalén, entre Guayllabamba y Puéllaro, de clima seco, le caracteriza su vegetación que asemeja a los paisajes del Jerusalén Bíblico, es menester indicar que se encuentra en la línea de Latitud 0°, y le hace ideal para observaciones astronómicas. Es un parque que además de su flora y fauna especial dispone de gran cantidad de sitios recreativos, pesca deportiva, canchas de Basquet, voley, fútbol, pelota nacional, piscina, chozones, parrillas, senderos, juegos infantiles, también se realiza la Hípica con animales criollos.

Flora: algarrobo, quishuar, guarango, tuna.

Fauna: lobos, zorros, culebras, lagartijas.

Aves: tórtolas, cardenales, gavilanes.

Piscicultura: alevines, carpas, tilapias.

Actualmente se está dando un impulso para la recuperación de la vegetación primitiva, reforestación, fruticultura y ornamentación..

PARQUE ARQUEOLOGICO DE COCHASQUI

Ubicación: Provincia de Pichincha

Creación: 4 Nov 1.988

Area: 82.9 Ha.

Pirámides de uso ceremonial, astronómico, puntal de irradiación Cultural, religioso, un elemento integrador que participa a su vez de técnico y científico, cargado de multifuncionalidad, se dice que son sitios de iniciación en las artes sagradas, especialmente en solsticios y equinoccios (en las pirámides Egipcias las iniciaciones eran nocturnas).

Actualmente declarado como Parque Arqueológico de Investigación Científica Cochasqui, y está a cargo del H. Consejo Provincial de Pichincha.

Cuenta con 15 pirámides trucas, de las cuales, 9 están provistas de rampa. Existen también montículos funerarios de planta redonda. Históricamente corresponde a la cultura precuzqueña “ Quitu-Cara” del período de la Integración de la prehistoria ecuatoriana (500 a 1500 a.c.).

RUINAS DE TULIPE

Sitio para veneración del Sol o estudio de la cosmovisión andina, ubicadas a orillas del río Tulipe, a 1.500 msnm, y 9KM de la Línea Equinoccial. Se las llama por los lugareños las piscinas del Inca. La ubicación geográfica de Tulipe representa un intento más preciso para establecer un centro cosmológico.

LAGUNAS DE MOJANDA

Ubicación : Provincia de Pichincha

Ubicadas en el nudo montañoso de Mojanda, al Norte de la Provincia, su característica principal es las lagunas, con una vegetación intacta de miles de años, y una transparencia de sus aguas. Su ingreso se lo puede realizar por Tabacundo o por Otavalo. El paisaje es único en el mundo.

COMUNA SHACHILA

Ubicación: Provincia de Pichincha.

Se caracteriza por la presencia de la comunidad de los “Indígenas Colorado”, cuyo nombre obedece a arreglo de su pelo, sobre la base del Achiote, que le da un distintivo único en el mundo, formando con el pelo a manera de casco que les protege de las inclemencias del Clima que es sumamente cálido. La comunidad se dedica a la cacería y a ofrecer sus servicios de Shamanes o adivinos, conocidos nacional e internacionalmente.

TREKENG KAYAKS

Río Mindo, apto para el desarrollo de estos tipos de recreación, kayaks, canotaje desde Mindo hacia Esmeraldas, en una longitud

aproximada de 410 Km. se realiza mínimo en 5 días, en botes inflables con las debidas precauciones.

MONUMENTO EQUINOCIAL

Corresponde a un paisaje natural modificado favorecido por el clima seco, , lo que facilita las actividades al aire libre prácticamente durante todo el año, la zona equinoccial posee una temperatura media anual de 14 ° C., con bruscos cambios durante el día, las lluvias son escasas, dando lugar a una formación semi árida. La vegetación está representada por cactus, guarango, molle, chamarro (xerofíticas). El suelo es de composición eminentemente volcánica, con riego se cultiva, uvas, frutales, flores.

Característica de importancia es la ciudad mitad del mundo que es réplica de una ciudad andina pequeña con la influencia colonial, con cancha de gallos, plaza de toros, el parque de armas y la característica vivienda de ladrillo, madera, y teja romana.

El monumento es una reproducción del hito geográfico que significa la equidistancia exacta a los polos, dejada por los expedicionarios Franceses (Humbolt), a una escala superior que en su interior alberga un museo y en su capitel la esfera terrestre de acero realizado por la Escuela Politécnica Nacional.

Es importante destacar este monumento debido a que de los 500.000 turistas que arriban al país, 400.000 visitan esta obra.

CAPITULO IV

4. INFRAESTRUCTURA

El Turismo de naturaleza se está incrementando substancialmente, los parques ecoturísticos de Norte América recibieron 40 millones de visitantes en 1.995. El Turismo en Bécice se incremento de 50.000 visitantes en el 82, a 200.000 en 1.992.

El parque nacional Manuel Antonio en Costa Rica recibió 40.000 visitantes en 82 y 160.000 en 1.994.

Esto se debe a que el Turismo de Naturaleza se complementa con el respectivo equipamiento e infraestructura adecuados para la actividad.

En Ecuador el alojamiento hotelero, agencias de viaje, promoción, establecimientos de comidas, bebidas y diversión, transporte turístico, las labores cumplidas por los guías de turismo y las relacionadas con la recreación natural que promueve el uso del tiempo libre en montañismo, turismo de aventura y ecoturismo se encuentran reglamentadas en la Ley especial de desarrollo turístico emitida en 1.997 ¹³.

Entre las diferentes modalidades vinculadas que conforman el entorno productivo y de servicios generados, de alojamiento, transporte, agencias de viaje, recreación, esparcimiento, venta de artesanías y manufacturas. La participación de los Hoteles Bares y Restaurantes es del 1.6 % con un crecimiento anual del 3.7%.

¹³ CFN. Estudio del Ecoturismo en Ecuador.

4.1. Infraestructura en la Provincia de Pichincha: Hoteles, Transporte

En los últimos años se ha observado con interés el establecimiento de las más importantes cadenas hoteleras internacionales, incrementando las fuentes de empleo y producción, lo que permite establecer la gran importancia de nuestro país como destino turístico y la confianza del inversor extranjero.

Varias cadenas de comida rápida, a través de franquicias han irrumpido con sus novedosas opciones de inversión.

La planta turística está conformada por la estructura de producción que comprende los servicios turísticos así como las instalaciones y equipos necesarios para su gestión, más los recursos básicos que motivan aquella producción y que constituyen los atractivos turísticos, adicionalmente se requiere contar con la infraestructura básica reflejada en los sistemas viales, de transporte y comunicaciones: este elemento explica la existencia mayoritaria de servicios tradicionales en los polos de desarrollo¹⁴.

HOTELES

Los establecimientos de alojamientos y el número de habitaciones y plazas constituye el principal indicador turístico en el ámbito internacional, en 1.997 el total de empresas de alojamiento según CETUR alcanzaron 1.964, con una capacidad de recepción de 40.500 habitaciones y 83.600 plazas.

La Provincia de Pichincha cuenta con el mayor número de hospedajes, en 1.997 contaba con 363, equivalente al 19.% nacional, Manabí con 183, Imbabura con 117. Distribución que permite que la

¹⁴ CFN. Estudio del Ecoturismo en Ecuador.

capacidad instalada de alojamiento se encuentre en los principales centros económicos. Las Provincias de Bolívar y Zamora, son las que registran el menor número de alojamientos.

Las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Turismo corresponden a los cortes efectuados en los años 1.997 y 1.998.

Cuadro No. 1

Capacidad de los Establecimientos de Alojamiento en la Provincia de Pichincha. 97

HOSTAL			HOSTAL RES.			HOSTERIA			CABAÑAS			PENSION			MOTEL		
HAB	PLAZA	No	HAB	PLAZA	No	HAB	PLAZA	No	HAB	PLAZA	No	HAB	PLAZA	No	HAB	PLAZA	
618	1300	8	118	239	19	332	750				8	69	139	4	173	346	
375	765	28	516	996	4	35	94				22	174	347	10	228	456	
296	571	70	1328	2275				1	9	30	39	337	648	2	20	40	
1289	2636	106	1962	3510	23	367	844	1	9	30	69	580	1134	16	421	842	

Fuente: Ministerio de Turismo

En el año de 1.997 según el cuadro No 1 en la Provincia de Pichincha hubo una oferta de 9.335 Habitaciones, con un total de 18.160 plazas , ubicadas en 388 locales para alojamiento en los diversos modalidades , desde cuarta categoría hasta los Hoteles de 5 estrellas.

Cuadro No. 2

Capacidad de los establecimientos de comidas y bebidas 97' **Pichincha**

Categoría	RESTAURANTE			Cafetería			FUENTE DE SODA			BAR			
	No	Mesa	Plaza	No	Mesa	Plaza	No	Mesa	Plaza	No	Mesa	Plaza	No
Lujo	19	622	2488										19
Primera	143	3218	12885	29	458	1832	10	113	452	13	215	860	195
Segunda	217	4165	17349	19	240	960	32	195	784	22	334	1336	290
Tercera	856	10477	41896	57	421	1684	135	706	2897	61	890	3544	1109
Cuarta	143	1253	5012	4	20	80							147
TOTAL	1378	19735	79630	109	1139	4556	177	1014	4133	96	1439	5740	1760

FUENTE: MINISTERIO DE TURISMO

Conforme a las "Cuentas del Banco Central" en el período 1.989-1.996 el aporte de hoteles bares y restaurantes creció al 1.76 % anual promedio, en tanto que el promedio del crecimiento del PIB fue el 2.8%.

En Pichincha el año 1.997, según las últimas estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Turismo existen 94.059 plazas (sillas) para cafeterías, restaurantes, fuentes de soda, y Bares, con 23.327 mesas ubicadas en 1.760 locales, que constan de Lujo, primera, segunda, tercera y cuarta categoría.

En el Año 1.998 año último que cuenta con estadísticas el Ministerio de Turismo, la oferta turística fue de 19.443 plazas en 491 locales por lo que se observa un auge en el sector.

Durante 1.998 la oferta hotelera del país se estima que ascendió a 2.227 establecimientos, con 45.786 habitaciones y 95.896 plazas respectivamente, que comparadas con el año anterior, representa un incremento del 7.9, 7.3 y 7.5 % respectivamente.

Cuadro No 3

ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS QUITO 97

CATEGORIAS	LUJO			PRIMERA			SEGUNDA			No
	No	Mesas	Plazas	No	Mesas	Plazas	No	Mesas	Plazas	
RESTAUR.	14	428	1712	122	2734	10945	179	3424	13700	634
CAFETERIA				28	449	1796	18	232	928	53
FUEN. SODA				10	113	452	24	146	588	112
BAR				13	215	860	21	324	1296	51
TOTAL	14	428	1712	173	3511	14053	242	4126	16512	850

TERCERA			CUARTA			TOTAL		
Mesas	Plazas	No	Mesas	Plazas	No	Mesas	Plazas	
7752	31004	130	1150	4600	1079	15488	61961	
390	1560	4	20	80	103	1091	4364	
588	2425				146	847	3465	
812	3232				85	1351	5388	
9542	38221	134	1170	4680	1413	18777	75178	

FUENTE: MINISTERIO DE TURISMO

El año de 1.997 en Pichincha hubo una oferta de 75.178 Plazas de comidas y bebidas en Pichincha con 18.777 mesas ubicados en 1.413 establecimientos.

En el año de 1.998 según la información de la red informática de catastros existió una oferta de 93.874 plazas en 23.469.mesas ubicados en 1.740 locales con un crecimiento de 18.8 %.

En el ámbito nacional la oferta fue de 239.867 plazas a nivel Nacional.

El año de 1.997 en Pichincha hubo una oferta de 75.178 Plazas de comidas y bebidas en Pichincha con 18.777 mesas ubicados en 1.413 establecimientos.

En el año de 1.998 según la información de la red informática de catastros existió una oferta de 93.874 plazas en 23.469.mesas ubicados en 1.740 locales con un crecimiento de 18.8 %.

A nivel nacional la oferta fue de 239.867 plazas a nivel Nacional.

En el año 2.000 penosamente no se encuentran aún estadísticas, pero existe un crecimiento inusitado de turismo procedente de Perú que especialmente visitan Cuenca, Machala, Loja, pero que no ha sido cuantificado definitivamente.

Cuadro No. 4**Transporte**

LINEAS AEREAS REGISTRADAS EN PICHINCHA 1,997 CETUR									
SERVICIO INTERNACIONAL				Servicio Nacional				TOTAL	
OPERANTES		NO OP.EN PAIS		NO OP.PAIS CON					
EN EL PAIS		CON OF. VENTAS		OFIC.REPRE.INF.					
No Clas.	Pers.Ocup.	No Clas	Per Ocup	No Clas	Pers Ocup	No Clas	Pers Oc.	No Clas.	Per.Oc.
11	688	7	47	1	2	2	92	21	829

FUENTE: MINISTERIO DE TURISMO

En Quito existen registradas 21 Compañías aéreas, 19 para el servicio Internacional de las que 11 están operando en la ciudad, y el resto cuentan con oficinas de representación.

Para el servicio nacional (1.997. MIN:TUR.) existen 2 compañías clasificadas para turismo.

Cuadro No. 5**Transporte Terrestre y Varios CETUR- 97**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	PICHINCHA No EMPRESAS	No. VEHICULOS
SERVICIO INTERNACIONAL DE ITINIRARIO REGULAR. (POR VEHICULO.)	Sin Categoría	4	5
SERV. NAC.ITINERARIO REGULAR DEDICADO AL TRANSPORTE PARA TURISTAS (POR VEHICULO)	Sin Categoría	3	23
ALQUILER DE AUTOMOVILES RENT A CAR	Sin Categoría	8	159
TOTAL TRANSPORTE.	Sin Categoría	15	187
EMPRESAS QUE EDITAN MATERIAL DE PROMOCION Y PUBLICIDAD TURÍSTICA	Sin Categoría	5	

FUENTE : MINISTERIO DE TURISMO

La planta turística está conformada por la estructura de producción que comprende los servicios turísticos así como las instalaciones y los equipos necesarios para su gestión, más los recursos básicos que motivan aquella producción y que constituyen los atractivos turísticos, adicionalmente se requiere de la infraestructura básica reflejada en los sistemas viales, de transporte y comunicaciones, elemento que explica su mayor desarrollo en los polos de desarrollo.

En Pichincha prestan servicio Internacional 4 empresas con 5 vehículos , para servicio de Itinerario Nacional, 3 empresas con 23 vehículos, 8 empresas de alquiler de automóviles con 159 vehículos, dando un total de 15 Empresa con 187 vehículos para el transporte turístico. Ver cuadro No 6.

5. SERVICIOS

Algunas áreas adecuadas para el desarrollo de inversiones del ecoturismo carecen de infraestructura básica debido a su distancia a los centros urbanos, adicionalmente no cuentan con sistemas de senderos, señalización ni folletos explicativos. Tan siquiera la implementación de sitios adecuados para la alimentación y lugares de venta recuerdos y artesanías generarían gran cantidad de ingresos sin número de fuentes de empleo.

Cuadro No. 6

Agencias de Viaje

AGENCIAS DE VIAJES EN PICHINCHA 1,997									
INTERNAC.		MAYORISTAS		OPERADORAS		DUALIDAD		TOTAL	
No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
195	44	28	78	82	51,6	13	35	318	47

FUENTE: MINISTERIO DE TURISMO CETUR

En cuanto a las Agencias de Viaje contamos con 195 en la Provincia de Pichincha de servicio Internacional , con un porcentaje del 44%, y con un total de 318 establecimientos involucrados en los servicios turísticos con un 47% del total Nacional.

6. TECNIFICACION

El sector turístico registra una creciente competencia, incrementada con la integración de los mercados y la globalización económica ha provocado una mayor especialización que se podría llamar como tecnología punta de atención y servicios, para un turista cada vez más exigente lo que provoca un incremento substancial de la Competitividad entre empresarios y operadores turísticos, promoviendo la capacitación de su personal y la mejora constante de la calidad el servicio, siendo la consideración del visitante el eje central del negocio de ecoturismo a fin de implementar de esta manera las características de su producto como su objetivo comercial, alcanzando un punto de equilibrio adecuado en su nivel de precios y los parámetros indispensables para el mejoramiento de la gestión y el rendimiento.

7. MANO DE OBRA

7.1. Falta de capacitación para administración turística

El personal de las áreas turísticas está integrado por biólogos y especialistas en flora y fauna, pero no poseen capacitación en administración turística, falta de capacitación expresada de igual manera en los residentes del área que quieren conocer y capacitarse en diversos aspectos de la gestión turística. Para evitar esto, deberemos contar con sistemas administrativos y gerenciales para el manejo eficiente con excelentes servicios que prevea el incremento del turismo, sin el incremento de la capacidad de carga.

Cuadro No. 7**Establecimientos en Pichincha**

PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS CETUR 97- PICHINCHA						
ALOJAMIENTO	COMIDAS BEBIDAS	AGENCIAS DE VIAJES	LINEAS AEREAS	AREAS DE RECREAC.	TRANS/TERR Y VARIOS	TOTAL
4373	9830	2260	829	944	146	18382

FUENTE: MINISTERIO DE TURISMO

En el cuadro No 8 se describe que el personal ocupado en turismo en la Provincia de Pichincha es de 18.382 personas, desglosados de la siguiente manera, 4.373 en alojamiento, 9830 en locales de bebidas, 829 en agencias de viajes, 944 ocupados en áreas de recreación y 146 para el transporte.

El Turismo en la Provincia de Pichincha

Toda área natural esta expuesta al deterioro ambiental, por tanto las personas encargadas del manejo tienen que estar conscientes de que las actividades a realizarse deben realizar un mínimo efecto en el entorno, porque el manejo del ecoturismo difiere del tradicional.

La condición especial de las áreas naturales implica la necesidad de establecer vínculos con los residentes locales que pueden estar constituidos por etnias o grupos humanos nativos que poseen una forma y forma de vida muy particulares, por lo que es necesario vincularlos a la actividad ecoturística, su participación se dará en forma directa, como guías, transporte y en la operación de las instalaciones turísticas, lo que genera un beneficio en ambos sentidos, porque el inversionista como el turista aprovechan los conocimientos de los residentes sobre los recursos de determinada área y a su vez estos grupos pueden contar con ingresos alternativos que les permiten mejorar su sistema de vida.

El impacto que puede generar el ecoturismo en la economía rural genera profundos cambios en la vida de los pobladores que generalmente se dedican a la agricultura, crianza de animales, o caza y pesca.

La operación turística respeta las formas de vida de los grupos humanos locales, a través del conocimiento y su relación con las actividades que generan la presencia de turistas. Los operadores turísticos estudian los mecanismos que permiten la participación de estos grupos que redundará en la provisión de insumos alimenticios, mano de obra, transporte, etc. Adicionalmente los pobladores podrán beneficiarse con la comercialización de artesanías, alimentos o servicios adicionales como guías a sitios de interés, por el conocimiento de las plantas y sus beneficios medicinales.

Las estadísticas hasta el año 1.994 registran 44.000 empleados en el sector turístico , a saber en : agencias de viajes, líneas aéreas, transporte y recreación en 1.995, 45.000 se emplearon con un crecimiento del 3%. En cuanto al número de establecimientos para el año 94, existían 7875 y para el año 1.995 fue de 8.358 empresas. A nivel Internacional el sector produce 2.5 empleos indirectos por cada empleo directo.

En el País existen 5.54 empleados por empresa. Las unidades productivas de comidas y bebidas ocupan el mayor número de personas , con el 53 % , luego los hoteles residencias etc., con un 30%, las líneas aéreas ocupan el 2.5 % siendo las que registran menor número de ocupados.

8. INVERSIONES, ESPECIALISTAS, ANTROPOLOGOS, BIOLOGOS.

Al incursionar en un nuevo proyecto productivo, una barrera de ingreso se ve manifestada en la inversión, esta puede ser solventada bajo programas destinados para el efecto bajo la supervisión, control y financiamiento de la Corporación Financiera Nacional, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de conservación y que armonice con la generación de beneficios, que no se limitan exclusivamente al campo comercial o económico, y deben generar beneficios conservacionistas, ambientales y socioculturales. De esta forma se puede acceder a la asistencia financiera para la creación de empresas hoteleras y turísticas por medio de la participación accionaria, la promoción de proyectos, asistencia técnica, elaboración y difusión de estudios sectoriales. En 1.997 se aprobaron cerca de 60.000 millones de sucres para instalación y funcionamiento de empresas turísticas.

Las líneas de crédito a través de las cuales los inversionistas pueden acceder son:

Programa Global de Crédito Multisectorial, Línea de Reactivación para los sectores productivos, Fondo para la Pequeña Industria y Artesanía FOPINAR, Fondo para la Pequeña empresa CREDIMICRO, los montos máximos a que puede aspirar el inversionista son de 50.000 Dólares.

Las características de la actividad para la inversión ecoturística , requieren de la participación de profesionales en biología y conservación de la naturaleza, y es también necesario contar con Antropólogos, para el establecimiento de pautas de comportamiento para los visitantes en áreas que registren la permanencia de culturas nativas.

CAPITULO V

5. PROPUESTA

El desarrollo de un proyecto de alta rentabilidad depende de la forma en que se establezcan las características de Gestión de la Industria Turística y la forma de adaptar la inversión hacia el ecoturismo en el contexto del desarrollo nacional y expectativa mundial.

Del análisis Bibliográfico, documental y entrevistas a los principales protagonistas del Ecoturismo, en el transcurso del desarrollo de la tesis, presento la propuesta que permita que el Ecoturismo efectivice el Desarrollo en la Provincia de Pichincha.

El ecoturismo y la conservación de la naturaleza pueden estar en conflicto, especialmente ante la presencia del turismo tradicional y sus implicaciones, cuando son en perjuicio de la naturaleza y sus recursos, como resultado, los conservacionistas ven la relación con recelo, y replican con toda clase de enunciados.

Por ello mi propuesta es impulsar un proceso continuo de coexistencia entre los dos campos la industria del turismo y los propulsores de la conservación de la naturaleza, quienes actualmente establecen poco contacto, por circunstancias resultantes de un turismo y conservación poco desarrollados en ciertas regiones o debido a las barreras causadas por las instancias administrativas o por desconocimiento y a veces conflicto entre quienes impulsan el ecoturismo o aquellos que mantienen el turismo tradicional. La situación de coexistencia que rara vez permanece intacto, particularmente cuando el aumento del turismo es capaz de causar daños substanciales, de manera que a esta etapa le sigue una relación mutuamente satisfactoria , de simbiosis o el conflicto.

El aumento del Turismo de tipo ecológico permitirá que el País incremente el mismo y sea competitivo en esta área.

El estado de simbiosis entre el ecoturismo y la conservación cuando se organizan de un modo que ambas disciplinas se benefician. Desde un ángulo conservacionista los bienes naturales son conservados hasta donde es posible su condición original, o evolucionan hacia condiciones satisfactorias en las que las personas obtienen un mejor beneficio de la naturaleza y sus recursos en el sentido, físico, estético, cultural científico o educacional; existen también ventajas económicas; el apoyo recíproco entre ecoturismo y conservacionismo debe contribuir a tomar conciencia de la preservación de la naturaleza y puede ser un instrumento de gran utilidad para lograr una mejor calidad de vida.

5.1. Alianzas Estratégicas y Manejo

Se requiere planificar para desarrollar una empresa de ecoturismo, en la perspectiva de la conservación y armonía con la generación de beneficios, que no sean limitados exclusivamente al campo comercial o económico, si no que implican beneficios conservacionistas.

El ecoturista es quién adquiere el producto, quién lo experimenta y recuerda y a la postre será el promotor del proyecto.

El producto debe ser comercializado como un conjunto, siendo necesario contar con un sitio o entorno natural excepcional, proporcionar servicios de calidad que son a largo plazo los factores que permiten al sitio competir exitosamente.

Se requiere de una adecuada organización y diseño de las ofertas y programas para evitar la masificación y en lo posible la homogeneización de actividades debida que el usuario ecoturista aspira a disfrutar de exclusividad y privacidad.

Contar con un recurso escénico singular no garantiza el éxito de un proyecto turístico, será necesario complementarlo con servicios de calidad y una gestión administrativa profesional. Es menester establecer la gestión de marketing que permite dar a conocer el producto y posicionarlo en el mercado.

La creciente competencia en el mercado turístico ha motivado la generación de diversas estrategias permitiendo una mejor posición competitiva, a saber:

- Estrategia segmentación.- los proyectos están dirigidos a captar un determinado segmento del mercado, constituido por el grupo objetivo al cuál se destina el marketing del producto y los servicios que se ofrecen. La segmentación comprende el tipo de producto a ofrecer, los servicios complementarios y las diversas opciones de actividades que se pueden realizar en un área determinada como caminatas, paseos a caballo, excursiones a montañas, pesca deportiva y canotaje, para lo que es menester realizar las siguientes acciones.
- Definir y captar grupos de turistas y mercados potenciales.
- Diversificar el concepto del producto a venderse, que implica la posibilidad de modificar y ampliar la oferta de actividades y servicios, para atraer mayor número de turistas sin exceder la capacidad de carga.
- El producto turístico está conformado además por una combinación de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, diversiones. Implementación de servicios de calidad que complementen un entorno natural singular.
- Establecer las características de los visitantes y definir sus preferencias particulares con el fin de ofrecer un producto atractivo.

La definición del objetivo comercial permitirá optimizar los recursos y generar beneficios, manteniendo el criterio de conservación del medio.

- Estrategias de gestión.- En los proyectos ecoturísticos los ingresos se basan en el número de visitantes que acuden a las instalaciones y el monto de gastos que efectúen. Es imprescindible una eficiente y dinámica operación de comercialización a nivel local, de potenciales turistas fronterizos; de la subregión, del Continente, y de otros Continentes, que promueva los atractivos del país y del sitio en particular, explotando la imagen natural con sus múltiples atractivo.

Es de importancia que todo el capital de utilidad, se reinvierta inmediatamente, para ofrecer un servicio de alta calidad y contar con capital propio adecuado para financiar proyectos de renovación y ampliación.

- Estrategia de diferenciación.- La diferenciación del producto que se promueve es fundamental para la obtención de rendimientos mayores al promedio y permite enfrentar en una mejor posición a las diversas fuerzas competitivas.
- El producto ecoturístico es intrínsecamente diferenciado debido a su entorno geográfico y paisajístico, sin embargo será necesario complementarlo con servicios de calidad que permita identificar al proyecto en el mercado turístico internacional.
- Inversiones en Publicidad.- Dentro de la gestión Comercial de gran importancia es la promoción, siendo la inversión Publicitaria indispensable para difundir las bondades del Ecosistema.

La promoción turística adolece de una extremada limitación, y principalmente se encuentra a cargo de la empresa privada, sin embargo en el mundo existe gran oferta turística por lo tanto es menester ubicar

folletos a nivel internacional y gran variedad de anuncios en diferentes medios, recalcando la gran diversidad del país, es por tanto de suma importancia establecer la vinculación de las empresas privadas con la Cancillería , para coordinar dichos pasos, apoyado con la participación en las ferias internacionales. En visita a “Metropolitang Touring”, se pudo establecer la enorme cantidad de información a nivel Europeo, y Norteamericano, de los Países Latinos es muy poca la información y generalmente son folletos y trípticos.

Las campañas promocionales deben encontrarse en Internet a través de una pagina Web, para poder participar a millones de usuarios.

Las agencias de viajes son importantes medios de difusión, para lo que es menester establecer convenios, a través de sus relaciones externas que puedan generar flujos turísticos.

Los grupos ecologistas nacionales tienen contactos en todo el mundo , de igual forma existen gran cantidad de ONG`s internacionales y nacionales dedicadas a la ecología y la conservación del medio ambiente , siendo de mucha significación mantener los vínculos necesarios.

6. POLITICAS

Una vez que se cuenta con el sitio escénico es indispensable contar con una serie de políticas para promocionar el sitio con ofertas de calidad y excelencia en servicios para obtener una oferta que posea gran competitividad. Se puede citar las siguientes:

- Disponer de un plan de negocios dinámico.
- Contar con asistencia y dirección profesional de primera.
- El producto al ecoturista será de una experiencia única e inolvidable.

- Diseño de folletos de gran atracción que enseñe el producto y la excelencia del servicio.
- Complementar con atractivos cercanos para ampliar y diversificar la oferta.
- La administración debe ser de una trayectoria de profesionalidad y conocedor del tema a perfección.
- Documentar los visitantes por medio del libro de visitantes y que proporcione referencias.
- Invitación a escritores de viajes y operadores para que conozcan el sitio y lo promocionen.
- Trabajar con entidades públicas relacionadas y coordinar la promoción del lugar y los servicios.
- Establecer tendencias de mercado para diferenciarlas del turismo tradicional.
- Establecer negociaciones indispensables entre lo lugareños y los inversionistas cuando surjan dificultades.
- Establecer la competitividad en base a calidad.
- Efectuar una oferta de mercadeo agresivo.
- Debe mantener un acceso adecuado.
- Poseer infraestructura adecuada.
- -Desarrollo de sistemas de capacitación para fortalecer la capacidad de manejo de los encargados de la Gestión.

- -Otorgar información adecuada sobre el financiamiento para el desarrollo de la actividad ecoturística.

7. PLANES Y DIRECTRICES

La empresa privada es la promotora del ecoturismo desde hace muchos años y los mejores planes los ejecutan en Galápagos y la Amazonía, especialmente por parte de la empresa “Metropolitang Touring”, que implemento el Flotel Orellana que realiza programas turísticos a través de los ríos orientales.

Existen varias empresas dedicadas a la actividad turística que desarrollan sus actividades dentro de los parques nacionales y áreas naturales protegidas.

La gestión de estas empresas se efectúa profesionalmente, bajo técnicas de protección al entorno y control del impacto ambiental. Pero también existen algunas empresas que causan terrible impacto al medio.

Ante el deseo de ver crecer armoniosamente el Ecoturismo, evitando efectos adversos en los campos biológicos, sociales y económicos, se describen a continuación las **Directrices** formuladas por la Sociedad Mundial de Ecoturismo para los operadores de turismo naturalista, que pretendan acercar los sectores educativo y administrativo. A fin de convertir la industria del ecoturismo en una herramienta para el desarrollo sustentable. Y, para que al turista se transforme en una experiencia altamente gratificante, incorporando la conservación en parte de su vida.

Muchas compañías, organizaciones conservacionistas, entidades de gobierno y de desarrollo, propietarios de hoteles y de albergues, la prensa, y consumidores se verán beneficiados con las directrices implementadas en el presente capítulo, que ofrece una amplia gama de

recomendaciones tendientes a que un viajero, persona de negocios, o administrador de recursos pueda detectar fácilmente los factores necesarios para seleccionar una excursión, desarrollar un albergue ecológico, o manejar un programa responsable de los visitantes.

Resumen general de las directrices:

- **Programas previos a la partida.**

Educación e Información al Visitante.

Directriz:

Preparar a los viajeros, antes de su partida, para que su visita a ambientes naturales y culturales frágiles produzcan un mínimo impacto negativo.

- **Programas de Guía.**

Principios Generales para la Conducción de Giras.

Directriz:

Preparar a los viajeros con antelación a cada uno de sus encuentros, con culturas locales, flora y fauna de la región.

Prevención de impactos ambientales.

Directriz:

Minimizar los impactos producidos por los viajeros sobre el medio ambiente, a través de literatura idónea, charlas de orientación, ejemplos didácticos, e implementación de acciones correctivas.

Prevención de impactos Culturales.

Minimizar el posible impacto producidos por el visitante sobre las culturas locales, a través de literatura idónea, charlas explicativas, dando el buen ejemplo, e implementando acciones correctivas.

- **Programas de Monitoreo.**

Prevención de Impactos acumulados del Turismo.

Directriz:

Utilizar un liderazgo adecuado, y mantener grupos lo suficientemente pequeños para asegurar el menor impacto sobre los sitios visitados. Evitar las áreas sobrevisitadas o subadministradas.

- **Programas de Manejo**

Prevención de impactos por parte de compañías de Turismo Naturalista.

Directriz:

Asegurarse que los administradores, personal de planta o bajo contrato, conozcan y participen en todas las políticas de su compañía, a fin de prevenir el impacto sobre el ambiente y culturas locales.

Entrenamiento.

Directriz:

Ofrecer a los administradores, personal de planta, o bajo contrato, acceso a los programas que refuercen su capacidad de comunicación y manejo de clientes en áreas de fragilidad ambiental o cultural.

Programas de Contribución a la Conservación.

Directriz:

Contribuir a los programas de conservación en las regiones a ser visitadas.

Programas locales de empleo.

Directriz:

Fomentar la contratación de personal local, ofreciéndole oportunidades competitivas en todos los aspectos de las operaciones de negocios.

• **Facilidades de alojamiento local.**

Directriz:

Ofrecer facilidades de alojamiento que no desperdicien recursos locales o sean destructivos al medio ambiente y que, por el contrario, permitan amplias oportunidades para el aprendizaje sobre el ambiente, así como un intercambio armónico con las comunidades locales.

8. PAQUETES

Los recorridos o tours efectuados por las Operadoras son variados, según el Lugar el sitio de recorrido, el número de días y personas, a continuación detallamos algunos Ejemplos:

Itinerario Mindo

1 Día

Día 1 6h00 Salida de Quito.

9h00 Arribo a la ciudad de Mindo. Caminata hacia la Hacienda de Falero. Oportunidad para la Observación de Flora y Fauna.

12h30 Llegada a la cascada. Posibilidad de Baño. Tiempo libre.

13h30 Almuerzo (Parrillada).

14h15 Caminata de retorno por el sendero del CEA.

16h00 Arribo al CEA. Refresco.

16h30 Salida a Quito.

18h30 Llegada a Quito.

De igual forma existen otra tours a las Reservas y Parques:

Biotravel Cía Ltda. Travel Agency (telef. 546996), nos presenta paquetes a la Reserva Natural Cuyabeno, con estadías de 8, 5, y 4 días, ejemplificaremos el de 5/4

CUYABENO NATURAL 5 DIAS 4 NOCHES.

Día 01: Arribo en Bus o avión a Lago Agrio, la operación comienza al medio día, tomamos el transporte hacia el puente del río Cuyabeno por aproximadamente 2 ½ horas. El viaje al campamento lo realizaremos en canoa a motor, navegando por el río Cuyabeno 2 horas más. Esta es una gran oportunidad para ver monos y aves. Arribo a Laguna Grande, posteriormente alojamiento en cabañas típicas. Opción de salir en la noche para ver caimanes.

Día 02: Por la mañana observaremos aves de regreso a las cabañas tomamos el desayuno y luego hacemos una caminata por la selva primaria. Nuestro guía nativo nos indicará las plantas medicinales y sus usos, e interesantes cosas de la zona. Baño en la Laguna Grande. Almuerzo y por la tarde remo en canoas nativas, en la laguna en donde podremos ver los delfines rosados. Descanso y Cena.

Día 03: Luego del Desayuno viajamos en canoa hacia la comunidad de Puerto Bolívar donde realizamos una excursión por 4 horas. Almuerzo. Recorrido por la Jungla, nuestro guía hará una demostración del uso de la medicina natural. Baño en el Río Cuyabeno. Cena.

Día 04: Después del desayuno, excursión con el Shamán de la comuna, quién explica su trabajo y con las plantas y sus poderes curativos. Baño en el río Cuyabeno y pesca de pirañas. Almuerzo. Visita a la comunidad de Puerto Bolívar en donde se puede conocer sus costumbres y tipo de vida. Regreso al campamento para cenar. Puede cambiarse el programa por la tarde si se desea regresar al primer campamento.

Día 05: Luego de un desayuno muy por la mañana, salimos para el puente del Cuyabeno, allí tendrá la oportunidad de ver muchos animales my diversidad de aves en el camino, en el puente estará un transporte esperando por el grupo. Retorno a Lago Agrio vía Chiritza.

ECO ADVENTOUR(Telef. 820 848), presenta varios paquetes: Trekking Adventures, un día de caminata por el Volcan Pichincha; Paraglide Adventours, un día de vuelo en Tandem, piloteando el mismo ecoturista; por el Pichincha; Cruz Loma; o Radio Faro; Rafting Adventtours 1 o 2 días; Papallacta Hot Springs y el programa Cultural Adventours, de visita a Quito colonial, La Mitad del Mundo Y las Ruinas Incas de Rumicucho.

Presentaremos el programa de "RAFTING ADVENTOURS" 1 o 2 Días Río Blanco:

Nosotros somos los pioneros en Rafting, tenemos las más grandes running y definitivamente la compañía funnest rafting más importante en Ecuador.

Ríos Blanco y Toachi

Los Ríos Toachi y Blanco bajan por el sector Occidental los altos Andes hacia la floresta tropical de la Costa Ecuatoriana. Es llamado río Blanco porque sus turbulentas aguas y excepcionales rápidos, cruzan por una exuberante Biodiversidad y naturaleza excepcional.

Partimos de Quito a las 7 de la Mañana hacia el área de Santo Domingo. Nuestro carretero desciende durante dos horas y media a través de la hermosa floresta Andina. Nosotros podremos conocer el centro de Santo Domingo. Después de un frugal desayuno, navegaremos por 28 Km. del hermosísimo Río Blanco al Este de los Andes.

dependiendo del nivel del agua del río su aventura de rafting por el río le tomaría cerca de 3 horas. En nuestro recorrido Ud. podrá encontrar exuberante Floresta y abundante variedad de pájaros, y posiblemente una familia del sureño río Otter. Luego de concluir , tendremos un delicioso lunch en la playa del río, y al final de la jornada una cerveza heladita...terminada la jornada volveremos a Quito, al rededor de las 18.h30.

Si su plan es de dos días, pernoctaríamos en las hermosas playas del Río, o si es de su agrado en un hotel de calidad.

Incluye: Avon 6 Hyside un vote de alta calidad con todo su equipamiento, traje, remos, y un delicioso Lunch y snaks, El transporte privado hacia y desde Quito, campamentos, y un certificado de los mejores guías, y el inolvidable amigo.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- El turismo se encuentra en inicios de su desarrollo, ubicándose en un cuarto lugar como actividad en el contexto Nacional, luego del petróleo, banano y camarón, lo que le da fuerza para su proyección.
- El turismo posee un gran número de interrelaciones con sectores que le apoyan y se interrelacionan, incentiva la construcción de infraestructura, mejora el transporte, locales comerciales, aeropuertos telecomunicaciones, sitios de compras, tiendas, sitios de diversiones etc., generando efecto multiplicador, generación de fuentes de trabajo, y generación de divisas.
- El turismo ha sido impulsado por el sector privado, y el sector público regula y controla, esperemos que con la independencia de los Ministerios de Turismo y Medio ambiente, se proceda a un incremento de la promoción y de la inversión de la actividad del turismo en general.
- La nueva ley de Desarrollo turístico permite a las empresas incentivos , como el no tener que pagar impuestos para las empresas calificadas, estableciendo un marco legal preparado para su desarrollo.
- El mercado Americano denota gran importancia, se estima que ingresaron 30% de Colombianos, 20% de Norteamericanos, el sector peruano que viene especialmente a Cuenca y participa de compras importantes se incrementa rápidamente, Europeos 18%, se estima que ingresarán al país sobre los 500.000 el presente año.

- El ecoturismo como un sector especializado del Turismo, estimula el desarrollo sustentable, la protección de los ecosistemas, el incremento de oportunidades de trabajo para los moradores de los sitios visitados y la educación ambiental.
- Es característico del ecoturismo su desarrollo en áreas rurales naturales, sin intervención humana, con flora y fauna propia del lugar, que se mantenga lo más inalterada lo que le confiere ser auténtico y exclusivo.
- Las actividades de ecoturismo requieren cuidados especiales para proteger su fragilidad, y la conservación de recursos naturales por lo que contribuyen a la preservación del medio ambiente siendo reservas vitales para el país.
- Su extenso patrimonio de áreas protegidas, destaca su gran atractivo escénico, científico, cultural, recreacional, con flora y fauna únicos, alcanzando 4.700.000 Ha, ocupando el 17% del territorio, conformado por 9 parques nacionales, 8 zonas de reservas ecológicas, 2 reservas de producción faunística, una reserva biológica, una reserva geobotánica, un refugio de vida silvestre, un área nacional de recreación, y la reserva biológica de recursos marinos de galápagos con un extensión de 70.000 Km².
- Las áreas Naturales son visitadas anualmente por 300.000 ecoturistas, esperando que se incremente una vez se estabilice la economía nacional y la dolarización.
- El Ecuador cuenta con innumerables recursos naturales y escénicos poco aprovechados, la presencia de playas, ríos, montañas, selva, cuevas, bosque, con su riqueza biológica, étnica, historia y cultura le dan un atractivo único que no se promociona suficientemente.

- El hecho de poseer recursos escénicos de gran belleza hace indispensable se cuente con la tecnología adecuada para su explotación con profesionales a fin de entregar un producto de calidad.
- En el país la actividad ecoturística es realizada especialmente por el sector privado e indígena, que han invertido grandes cantidades de dinero en su explotación especialmente en las Islas Galápagos y en el Oriente.
- La mayoría de empresas efectúan su trabajo bajo normas de desarrollo sustentable con el cuidado del medio ambiente sin producir impactos ambientales, sin embargo, se ha detectado algunas empresas que utilizan el término “eco, sin aplicar la normatividad sustentable, lo que origina grandes impactos, y deja una pésima imagen al turista.
- Es de principal importancia el establecer la capacidad de carga de los ecosistemas y considerar la fragilidad de la región, y establecer la incidencia que puede ejercer el flujo de visitantes.
- La actividad ecoturística realizada bajo el cuidado de sectores nativos es denominada turismo comunitario, el que ofrece un medio natural escasamente intervenido, lo que conlleva a una excelente alternativa para el desarrollo de los grupos relegados del desarrollo nacional.
- La actividad ecoturística en los grupos mencionados es una excelente alternativa para la obtención de buenos ingresos, sin embargo al mismo tiempo genera efectos negativos que afectan a los grupos.
- Existen algunas alianzas que se han realizado con los comunitarios y la empresa privada, en los cuales se realizan transporte, guía a través de joint venture, alojamiento, convenios de comodato e

iniciativas que realizan todo el proceso, relacionándose con cías. internacionales y agencias de viajes.

- La actividad Minera y Petrolera ha ocasionado serios daños a los sistemas naturales causando daños irreversibles, afectando su objetivo ecoturístico, y a las cadenas biológicas que se desarrollan en estos sectores.
- Los altos niveles de inseguridad en algunos sectores turísticos, crea una pésima imagen internacional del país, por tal motivo es imprescindible que el Estado intervenga y evite los hechos de violencia.
- Es imprescindible explotar la imagen fascinante que presenta el país con sitios de interés únicos en el mundo por sus propias características escénicas y que generalmente se encuentran a poca distancia unas de otras, dándole un potencial comercial formidable.
- El establecimiento de las principales cadenas hoteleras mundiales en Ecuador, nos permite promocionar nuestra imagen en el exterior de una forma fuerte y positiva, sin embargo el ecoturismo no se realiza por medio de estas empresas de lujo.
- Para que llegue a convertirse en el primer producto de turismo, el ecoturismo, debe realizarse bajo criterios profesionales, ofreciendo servicios de calidad mundial (globalizada), desarrollándose bajo el criterio de sustentabilidad y cuidado de la naturaleza, respetando la capacidad de carga con programas y políticas de mediano y largo plazo, que permitan generar una imagen de país “verde” acorde con el medio ambiente.
- A fin de obtener una ventaja competitiva es menester que el país desarrolle una fuerte imagen de turismo ecológico, en razón que

apenas se esta dando a conocer su potencial que esta inexplorado en su mayoría, diseñando productos dirigidos conjuntamente con el turismo tradicional para establecer los objetivos comerciales.

- La situación por la que atraviesa el país a generado una imagen negativa de inseguridad y de poca credibilidad fundamentalmente en los mercados emisores de turismo y esto a ocasionado que el flujo turístico que debería venir a Ecuador busque destinos, seguros o económicos.
- En el exterior el País a generado una imagen de desconfianza por la falta de seriedad como Estado.

6.2. Recomendaciones

- El desarrollo de los Bosques protectores debe contribuir a la generación de empleo.
- Se debe crear facilidades y crear opciones de capacitación. Se debe estimular proyectos productivos. La mejora de condiciones de vida en las comunidades ubicadas en los bosques y parques, puede facilitar la atención médica, el abastecimiento de agua para atención al turismo. La capacitación mejorará la mano de obra y producción.
- Implementar planes de salud. Planes de Letrinización. Los proyectos turísticos deben incluir mano de obra local, y crear nuevas fuentes de trabajo. Actualizar la señalización turística.
- El desarrollo del ecoturismo en Pichincha requiere el diseño de un modelo que incorpore una estrategia con las condiciones de infraestructura y servicios, el inventario de recursos turísticos y definir los productos y objetivos de mercado. Con la Planificación del Subsector y organización, definir los participantes clave y definir factores positivos, y limitantes para el desarrollo.

- Se hace imperiosa la necesidad del diseño de un plan a largo plazo, con una continuidad del programa y la alimentación constante de recomendaciones para una viabilización hacia el mercado globalizado conjuntamente con otros países como España , México, que poseen un gran nivel de desarrollo en este sector a través de consultores especializados.
- Si bien la Ley de Gestión Ambiental considera al desarrollo sustentable el orientador de la cuestión ambiental, en su artículo 3, no existe una normativa que regule este tipo de operaciones.
- En el art. 7 se menciona sobre la necesidad de establecer las Políticas y Plan del Desarrollo sustentable, existe la urgencia de establecer el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable en el que deben participar la sociedad civil y los sectores productivos.
- El 30 Marzo del 2000 se restituye el Ministerio del Medio Ambiente que fue eliminado por presiones del sector Industrial y Comercializador de la Madera, y pasó a formar la Subsecretaría del resucitado Ministerio de Turismo, que prácticamente carecía de protagonismo en el Desarrollo, esta pauta desagradable que afortunadamente se corrigió a tiempo es menester resaltar con el fin de indicar que si el gobierno no da continuidad a los programas y garantías a los funcionarios, las políticas y programas a mediano y largo plazo pueden ser interrumpidos violentamente con perjuicio al desarrollo.
- Es imprescindible promover la capacitación turística a través del actual Ministerio de Turismo y Ambiente, coordinando a las Instituciones académicas y el sector privado, estableciendo convenios para la realización de prácticas en empresas turísticas y organismos

oficiales a fin de incrementar la Competitividad del Estado Ecuatoriano.

- Por medio del Ministerio de Educación deben crearse las materias de Medio Ambiente y protección a la Biodiversidad, para su implementación a nivel primario, y secundario.
- Incentivar la participación del país en los foros internacionales sobre ecoturismo y desarrollo sustentable del medio ambiente, a fin de consolidar la imagen conservacionista que se genera a través de Galápagos, y lograr ubicar en el contexto mundial, la imagen de país verde, protector de su hábitat.
- Se debe proceder a la contratación inmediata de la construcción de los nuevos aeropuertos en Quito, y Guayaquil, a fin de renovar la imagen de un servicio cómodo y seguro, exigida por los demandantes de los Ecoturistas, debido a que generalmente son de un nivel de preparación Intelectual. Las Vías internas deben ser Modernizadas, crear la Autopista Interprovincial.
- Con las multas que se establecen a las personas naturales o jurídicas según el art.40 de la Ley, establecer un fondo para promoción y conservación de los ecosistemas, también las multas a las empresas que contaminen el medio ambiente y a las que bajo el disfraz de Eco, no realizan su operación bajo el término de sustentabilidad.
- Entrenar a las comunidades que llevan a cabo la actividad ecoturística , sujeto a la especialización, el cual debe ser llevado a cabo por parte de los organismos gubernamentales pertinentes, bajo la Supervisión del Ministerio de Medio Ambiente, relativas a administración gerencial y en turismo y gestión, debido a que en la investigación se determino que la no están suficientemente adiestrados para la realización profesional de la actividad.

- Implementar la policía Turística que es una necesidad urgente a nivel de Pichincha en el sector Rural, para la protección de los grupos y paquetes y evitar asaltos y robos a turistas y evitar una pésima imagen al exterior de país inseguro, e impedir que el turista vejado, relate la triste experiencia a sus conocidos y familiares en su país de origen, creando indisposición a los potenciales visitantes.
- Diferenciar mediante planes adecuados, el turismo tradicional de disfrute de la naturaleza, con el ecoturismo que da prioridad al desarrollo sustentable de los recursos a través de su conservación y mantener los atractivos del entorno natural como estrategia, para la oferta.
- Mejorar y fomentar la utilización de áreas protegidos, estableciendo centros de información y promoción, reglamentar e incrementar la señalización de senderos y áreas interiores, tratando de causar un mínimo impacto ambiental.
- Concesionar a la empresa privada permisos de explotación, toda vez que los pocos recursos disponibles para la actividad ecoturística es un determinante, para una correcta administración y vigilancia del área, y los recursos generados sirvan en la mejora y el cuidado de las áreas, que respete la capacidad de carga y proteja el medio.
- El Ministerio de Ambiente y Turismo tienen que diversificar la estructura de los potenciales mercados, realizar campañas de promoción a través de folletos y publicaciones en revistas especializadas, difundir los atractivos ecoturísticos a través del Internet, par ofrecer Internacionalmente. Incorporar la Tecnología de la información para el diseño del producto especializado a fin de incrementar la productividad, la promoción turística a nivel internacional, genera 20 dólares de retorno por un dólar invertido.

- Los símbolos para la promoción deben basarse en la Calidad del Servicio y la Atención de primera para los visitantes nacionales y extranjeros.
- El desarrollo petrolero y minero, debe ser realizado con un control estricto del Medio Ambiente, inclusive con la posibilidad de coacción por medio de prisión en el caso de faltar a los principios de desarrollo sustentable, control que estará a cargo del Ministerio de Energía y Petroproducción.
- Controlar la Deforestación y ampliar la frontera agrícola hacia zonas de reserva ya que generan un fuerte impacto ambiental y destrucción del entorno natural, con el Control del Organismo Provincial con el apoyo de Fuerzas Armadas.
- Diversificar la oferta priorizando el contacto con el entorno natural promocionando productos atractivos para el mercado turístico internacional, promoviendo destinos conjuntos playa selva, a través de los Ministerios de Ambiente y Turismo.
- Aliviar la carga de impuestos y dar facilidad a los trámites burocráticos sobre la actividad ecoturística, a fin de incentivar su desarrollo, por medio del Ministerio de Finanzas.
- Establecer la motivación y la permanencia, y determinar claramente la demanda diferenciada con el turismo tradicional, por medio de los Ministerios de Turismo y Ambiente y coordinación con los Organismos seccionales.
- Dirigir la promoción hacia grupos definidos como de tercera edad o turismo suave y turismo de aventura entre otras alternativas, estableciendo tendencias para el posicionamiento del producto,

políticas a coordinar con el Seguro Social, los centros de tercera edad y Asilos.

- Incentivar el turismo de tiempo compartido para el incremento del ecoturismo en temporada baja su incremento en temporada alta, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y coordinación con las Operadoras y Agencias de Viajes.
- Elaborar la ley correspondiente por parte del organismo Provincial, para el cuidado y control de reservas y sitios de interés turístico a fin de proceder a la contratación de compañías especializadas para el desarrollo de políticas de desarrollo sustentable de la Provincia de Pichincha.
- Crear una Imagen de seguridad al exterior, pero basado en la seguridad interna de seguridad y cumplimiento, por parte de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas en coordinación con Ministerio de Ambiente.
- Crear confianza al Turista extranjero pero modificando estructuras internas, pero realmente haciéndolo no presente en una fachada cosmética, políticas a llevar a cabo por parte de los Ministerios de Turismo, Ambiente y Relaciones Exteriores.

BIBLIOGRAFIA

- .Ecuador Estadísticas Turísticas 93 97. Boletín del Ministerio de Turismo.
- Leyes del Régimen Provincial. Septiembre 1.998.
- En el Sendero del Desarrollo Sostenible.
- Rafael Negret.
- La red Latinoamericana de Bosques y el Debate Internacional sobre los Bosques.
- Comité Coordinador de la RLB.
- Fundación Natura frente al Ecoturismo.
- Fundación Natura
- Constitución Política de la República del Ecuador y Ley de control Constitucional.
- Ecología para Líderes
- Byron Real
- La Gestión ambiental en el Ecuador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ecuador Investigaciones Turísticas 1999
- Ministerio de Turismo
- Corporación Financiera Nacional
- Estudio del Ecoturismo 1997

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo del a Revista o como artículo para lectura seleccionada.

Quito, mayo del 2000

FIRMA DEL CURSANTE

ARQ. MARCO SANCHEZ NEIRA
